

2020 Memoria Sostenibilidad



Dimensión Institucional	3
Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria	4
Presentación	4
Estrategia	5
Funciones y forma jurídica	6
Gobierno y calidad de gestión	7
Infraestructuras y capacidad	16
Mercados servidos	21
Servicios	29
Calidad de servicio	31
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible	35
Comunicación Institucional	40
Promoción comercial	44
Compromiso institucional	44

Dimensión Económica	55
Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria	56
Situación económica financiera	56
Nivel y estructura de las inversiones	57
Negocio y servicios	57
Valor generado y productividad	58
Impacto económico-social	58

Dimensión Social	59
Capital Humano de la Autoridad Portuaria	60
Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria	60
Empleo en la Autoridad Portuaria	60
Comunicación interna y participación	61
Formación	63
Estructura de la plantilla y equidad	64
Seguridad y salud en el trabajo	66
Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria	74
Relaciones con el entorno	75
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social	75

Dimensión Institucional



Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

Presentación

CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

2020 será un año que permanecerá en nuestra memoria durante lustros y lustros. En el último día del mes de enero de ese año se diagnosticó en Tenerife el primer caso COVID-19 en España. Desde hacía meses estábamos atentos a las noticias que llegaban de China; hasta que el virus nos dijo claramente que nos enfrentábamos a una pandemia sin precedentes: el 13 de febrero se registraba en València el primer fallecimiento por un virus del que nadie tenía información. Los puertos chinos se bloquearon semanas después, llegaron los confinamientos, los tráficos portuarios cayeron en todo el mundo (Valenciaport anotó en mayo un - 25%) y la humanidad puso todas sus esperanzas en las vacunas y en la ciencia.

Hasta el mes de agosto, Valenciaport no recuperó la normalidad; pero a partir de ese momento, los tráficos comenzaron a crecer de manera exponencial hasta llegar a los 5.428.307 contenedores y 80.882.224 toneladas de mercancías. Estos registros supusieron en la práctica igualar los tráficos del ejercicio precedente, un año de cifras récord para el Puerto, y superar con nota el bache que provocó la pandemia. En este sentido, estos indicadores han sido un reflejo de la pujanza del sector exportador valenciano y español, que ha centrado en el Puerto de València el grueso de sus operaciones de import-export. La actividad desarrollada por las empresas y profesionales de la Comunidad Logístico-Portuaria valenciana explicó el éxito conseguido. De hecho, y como ejemplo a destacar, este dinamismo en la segunda mitad del año propició que por primera vez un puerto español superase la barrera de 500.000 contenedores movilizados en un solo mes, concretamente en agosto con 503.483 y octubre con 508.177.

El 2020 fue un año difícil que reforzó nuestro sentimiento de Comunidad Portuaria y que nos animó a seguir apostando por proyectos de innovación, especialmente por los medioambientales. Ratificamos que aspiramos a ser un gran puerto, pero también un puerto modélico por nuestros compromisos de sostenibilidad y ecoeficiencia.

Un claro ejemplo de ello es el proyecto H2Ports, coordinado por la Fundación Valenciaport en colaboración con la Autoridad Portuaria de València (APV). Una iniciativa piloto para el área de movilidad y transporte marítimo que se realiza en el Puerto de València para incorporar el hidrógeno en las operaciones logístico-portuarias con el objetivo de reducir su impacto ambiental, y que situará a Valenciaport como el primer puerto de Europa en incorporar la energía del hidrógeno en sus terminales. Por todo ello, H2Ports es una de las cinco iniciativas nacionales en curso destacadas por el MITECO en materia de hidrógeno cuya relevancia ha sido reconocida mediante la concesión de financiación pública procedente de fondos estatales o europeos.

A lo largo de 2020, continuamos dando pasos en iniciativas claves para la consecución del objetivo común de la Comunidad Portuaria de 2030, cero emisiones. Con el visto bueno de la Generalitat Valenciana y el apoyo de la Unión Europea -con los programas EALING y EALINGWorks-, comenzamos la tramitación de la subestación eléctrica del Puerto de València que permitirá la conexión a la red de los buques atracados en puerto y la reducción correspondiente de emisiones.

En la APV estamos comprometidos con las infraestructuras verdes y sostenibles. Todos nuestros proyectos en sus distintas fases de planificación, licitación, construcción y operatividad están sometidos a un riguroso control y seguimiento ambiental. Prueba de ello es el proyecto de la terminal norte de contenedores o la nueva terminal pública de pasajeros que sacamos a concurso y que tal y como recoge la oferta presentada por Baleària, siguiendo las indicaciones del pliego, ha sido pensada para garantizar que el 100% de la energía necesaria se produzca en las propias instalaciones y sea de origen renovable. Además, apostará por la economía circular y los atraques estarán equipados con red de suministro eléctrico a los buques atracados. Dos claros ejemplos de infraestructuras sostenibles de última generación para hacer frente a los desafíos globales.

En materia de consumo energético, en 2020 sustituimos las luminarias de los viales del Puerto de València por unas de tipo LED con la que reducimos el consumo energético un 73% y se evitaron la emisión de 269 toneladas de CO2 al año, una iniciativa similar que aplicaremos en el Puerto de Sagunto, y que se une a otros proyectos en esta línea como la construcción de una planta fotovoltaica en los puertos de Gandia y València.

Otro ejemplo, este centrado en la apuesta por la sostenibilidad, fue la licitación del suministro, instalación y configuración de equipos de control ambiental dentro del marco del Proyecto GREEN C PORTS, que se concretará en 2021 con la instalación de tres nuevas cabinas de control ambiental, dos en el entorno del Puerto de València y otra junto al Puerto de Sagunto. El objetivo de la Autoridad Portuaria de València con este despliegue es reforzar su compromiso con la sostenibilidad mediante soluciones innovadoras que permiten analizar aspectos como la calidad del aire, y ofrecer información a la Comunidad Portuaria y vecinos del Puerto de una forma activa y periódica.

Todo este esfuerzo demuestra una vez más que el crecimiento y la economía, la empresa y el empleo, la importación y la exportación, no están reñidos ni son incompatibles con la sostenibilidad y la ecología.

Aurelio Martínez. Presidente de la Autoridad Portuaria de València

Estrategia

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PUERTO

El “Plan Estratégico 2020” de la Autoridad Portuaria de València (en adelante APV) establece el modelo de futuro con horizonte 2020. Este Plan está destinado a potenciar el desarrollo de los 3 puertos que gestiona –València, Sagunto y Gandia– en beneficio del comercio marítimo de las empresas de su zona de influencia, como instrumento para la mejora del nivel y calidad de vida de toda la sociedad.

El Plan Estratégico 2020 se formuló en 2009-2010 tras un análisis profundo del escenario estratégico y contando con la participación de la Comunidad Portuaria, constatando un cambio de paradigma en el sector originado por la crisis del 2008, siendo la clave en el nuevo ciclo de planificación estratégica el aumento del foco de la APV en la gestión comercial y financiera, en la mejora de la competitividad de infraestructuras y servicios y en la innovación, todo ello contando con el papel regulador/coordinador de la Autoridad Portuaria.

Teniendo en cuenta el escenario cambiante –tanto de la economía como del sector– la APV revisa y adapta su Plan de forma periódica. Actualmente se está en proceso de reformulación del Plan con Horizonte 2030, sobre la base de la misión, valores y líneas estratégicas de actuación siguientes:

MISIÓN

“Favorecer de manera sostenible la movilidad de personas y mercancías y la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos”.

- » **Sostenible económicamente:** optimizando ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo de la APV.
- » **Sostenible socialmente:** favoreciendo la integración territorial y la convivencia con los diferentes miembros de la sociedad a la que sirve.
- » **Sostenible medioambientalmente:** haciendo un uso eficiente de recursos, minimizando y equilibrando los impactos negativos sobre el territorio y el medio ambiente.
- » **Alineado con las políticas europeas de transporte:** fomentando la intermodalidad, digitalización, descarbonización, innovación, seguridad y empleo.

VALORES

- » Liderazgo.
- » Compromiso ético de transparencia, honestidad e integridad.
- » Fiabilidad de los servicios a los clientes.
- » Sostenibilidad.
- » Innovación.
- » Compromiso con el bienestar de las personas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

- » Mejora de la eficiencia de los servicios prestados.
- » Contribución a la sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y la seguridad en la cadena de suministro portuario.
- » Desarrollo sostenible de infraestructuras.
- » Impulso de la integración intermodal.
- » Aseguramiento de la sostenibilidad económica.
- » Mejora de la gestión interna.

Funciones y forma jurídica

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA FORMA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, INFORMANDO SOBRE ASPECTOS COMO LA TITULARIDAD, EL MARCO DE COMPETENCIAS, EL ESQUEMA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y LOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN (DE ACUERDO CON EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PUERTOS).

La Autoridad Portuaria de València, bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el organismo público responsable de la administración, gestión y explotación de tres puertos de interés general y titularidad estatal, València, Sagunto y Gandia, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPEMM).

La naturaleza, competencias y funciones de las Autoridades Portuarias se rigen por el citado TRLPEMM, que establece en su artículo 24.1 que “Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 (actual letra i) del apartado 2) del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar” que “dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado”, y “se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Las Autoridades Portuarias merecen un tratamiento separado, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, la Disposición Adicional Duodécima de la citada ley señala en cuanto al régimen jurídico de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado lo siguiente:

“Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado se regirán por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que les sean de aplicación y, supletoriamente, por lo establecido en esta Ley”.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado con personalidad y patrimonio propio, que se encargan de gestionar sus intereses bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

El TRLPEMM, establece:

- » El marco normativo, tanto de derecho público como privado, que rige a las Autoridades Portuarias.
- » Su estructura organizativa.
- » Sus funciones.
- » Sus recursos económicos.

Respecto a este último punto, el artículo 27 del TRLPEMM regula los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias. De acuerdo con dicho artículo los recursos económicos de las Autoridades Portuarias están integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

La Autoridad Portuaria de València, para el adecuado desarrollo de su actividad gestora del dominio público portuario, dispone asimismo de una serie de instrumentos de planificación previstos en el TRLPEMM, a saber:

- » **Plan Estratégico:** mediante el mismo la Autoridad Portuaria de València establece su modelo de desarrollo y su posición estratégica, es decir, fija su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años.
- » **Plan Director de Infraestructuras:** a través del mismo la Autoridad Portuaria describe el potencial desarrollo de los puertos bajo su gestión a un horizonte a largo plazo (20 o más años), desde el punto de vista de las infraestructuras y en perfecta consonancia con su Plan Estratégico.
- » **Plan de Empresa:** en este Plan, la Autoridad Portuaria de València recoge, entre otros aspectos, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, los coeficientes correctores de las tasas que correspondan y las bonificaciones a las tasas.

Gobierno y calidad de gestión

FUNCIONES Y MODO EN QUE SON ELEGIDOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, COMO SON LA PRESIDENCIA, LA DIRECCIÓN Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El artículo 29 del TRLPEMM enumera los órganos de las Autoridades Portuarias, estableciendo que:

“Los órganos de las Autoridades Portuarias son los siguientes:

- a) De gobierno: Consejo de Administración y Presidente.
- b) De gestión: Director.
- c) De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto.

Las funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno y de gestión de las Autoridades Portuarias vienen regulados en el TRLPEMM. En concreto, el artículo 31 se refiere al nombramiento y funciones del Presidente, el artículo 32 a la designación y funciones del Vicepresidente y el artículo 33 al Director. Por otra parte, el artículo 30 recoge la composición y funciones del Consejo de Administración.

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA
INFORMANDO SOBRE GRUPOS Y ASOCIACIONES REPRESENTADOS EN EL MISMO.

En 2020 la composición del Consejo de Administración fue la siguiente:

Sr. D. Aurelio Martínez Estévez Presidente APV – Miembro nato
Sr. D. Felipe Cano Navarro Capitán Marítimo de València Miembro nato
Sra. D^a. María Pilar Vázquez Millán Abogada del Estado En representación de la Administración General del Estado
Sr. D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso Jefe de la Asesoría Jurídica de Puertos del Estado En representación de la Administración General del Estado
Sr. D. Lorenzo Tejedor Barber Encargado de la Oficina de Acreditaciones de la APV En representación de la Administración General del Estado
Sr. D. Salvador Antonio Navarro Pradas Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) En representación de la Generalitat Valenciana
Sr. D. Jorge Iván Castañón Ortega¹ Secretario Autonómico de la Vicepresidencia En representación de la Generalitat Valenciana
Sra. D^a. Diana Morant Ripoll² Alcaldesa de Gandia En representación de la Generalitat Valenciana
Sra. D^a Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández³ Eurodiputada del Grupo de los Socialistas y Demócratas En representación de la Generalitat Valenciana

Excmo. Sr. D. Joan Ribó i Canut Alcalde de València En representación del municipio de València
Ilmo. Sr. D. Darío Moreno Lerga Alcalde de Sagunto En representación del municipio de Sagunto
Sr. D. Vicente Boluda Fos⁴ Consejero CEV En representación de las organizaciones empresariales
Sr. D. Pedro Suárez Benavente Presidente del Comité de Empresa de la APV En representación de las organizaciones sindicales
Sr. D. Francisco José Corell Grau Vocal del Comité Ejecutivo En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València
Sr. D. Ignacio Ballester Avellán Presidente de Consignatarios de la ANV En representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario ⁵
Sr. D. Francesc Josep Sánchez Sánchez Director General de la APV Miembro con voz pero sin voto
Sra. D^a. Alicia Paz Antolín⁶ Secretaria General de la APV Secretaria del Consejo de Administración

Durante 2020 se celebraron 9 sesiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València.

¹ El mandato del vocal D. Jorge Iván Castañón Ortega como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de la Generalitat Valenciana, comenzó el 19 de enero de 2020, en sustitución de D. Josep Vicent Boira Maiques, cuyo cese fue acordado mediante Decreto 6/2020, de 17 de enero, del Consell.

² La designación de la vocal D^a. Diana Morant Ripoll como Consejera del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de la Generalitat Valenciana, se produjo mediante Acuerdo de 17 de enero de 2020, del Consell.

³ El mandato de la vocal D^a. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández como Consejera del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de la Generalitat Valenciana, finalizó el 31 de julio de 2019, por transcurso del plazo legalmente establecido para la duración del mismo, siendo acordado su cese mediante Decreto 6/2020, de 17 de enero, del Consell. Asimismo, mediante Acuerdo de 17 de enero de 2020, publicado en DOGV n^o 8.720, de 18 de enero de 2020, fue designada nuevamente vocal en representación de la Generalitat Valenciana.

⁴ El mandato del vocal D. Vicente Boluda Fos como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de la Generalitat Valenciana, finalizó el 18 de mayo de 2019, por transcurso del plazo legalmente establecido para la duración del mismo, siendo acordado su cese mediante Decreto 6/2020, de 17 de enero, del Consell. Posteriormente, mediante Acuerdo de 31 de enero de 2020 fue designado vocal en representación de las organizaciones empresariales, en sustitución de D. Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa, cuyo cese fue acordado mediante Acuerdo de 31 de enero de 2020.

⁵ El mandato del vocal D. Ignacio Ballester Avellán como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario, comenzó el 23 de febrero de 2020 (nombrado mediante Acuerdo del Consell de 21 de febrero de 2020), en sustitución de D. Gustavo Ferrer Soriano, que fue cesado mediante Decreto 23/2020, de 21 de febrero, del Consell.

⁶ El Consejo de Administración de la APV en sesión de 18 de diciembre de 2020, nombró a D^a. Alicia Paz Antolín como Secretaria del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València y de sus Comisiones Delegadas, en sustitución de D^a. María del Carmen de Puig de Olano.

A continuación, se facilita una relación no exhaustiva de los acuerdos del Consejo más relevantes adoptados en 2020:

- » Aprobación del Pliego de Bases y Pliego de Condiciones del concurso para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de una Terminal Pública de Pasajeros en el Puerto de València.
- » Composición de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración.
- » Modificación de las zonas tránsito y de maniobra del Puerto de València.
- » Otorgamiento de concesión administrativa a SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A., para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Edificio IV de la nueva Dársena del Puerto de Valencia, con destino a la inspección y control de calidad.
- » Designación de representantes de la Autoridad Portuaria de València en determinadas sociedades participadas.
- » Delegación en el Sr. Presidente de las competencias del Consejo de Administración mientras permanezca en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de la Nación.
- » Otorgamiento de concesión administrativa a BERSOLAZ SPAIN, S.L.U., para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de Sagunto, con destino a la instalación de una granja marina para el cultivo de dorada, lubina y corvina. Extinción por mutuo acuerdo de las concesiones cuya titularidad ostenta la citada mercantil en el Puerto de Sagunto con destino a la instalación de granja marina.
- » Aprobación de la Adenda al Contrato de Préstamo Participativo a la sociedad CSP IBERIAN ZARAGOZA RAIL TERMINAL, S.L.
- » Aprobación de los presupuestos correspondiente al Memorando de Entendimiento suscrito con UNCTAD y Puertos del Estado, para el ejercicio 2020.
- » Aprobación de la Adenda del Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria de València.
- » Modificación sustancial de la concesión de la que es titular TERMINALES PORTUARIAS, S.L. en el Puerto de València (Ref CV034), por modificación del objeto concesional y establecimiento de una nueva tasa de actividad para la actividad de hub logístico.
- » Modificación sustancial de la concesión de la que es titular TERMINALES PORTUARIAS, S.L. en el Puerto de València (Ref CV107), por modificación del objeto concesional y establecimiento de una nueva tasa de actividad para la actividad de hub logístico.
- » Resolución sobre el trámite de competencia de proyectos de la solicitud de otorgamiento de una concesión a instancia de NOATUM TERMINAL SAGUNTO S.L. con destino a la construcción y explotación de un almacén para el almacenamiento de graneles sólidos en el Muelle Noreste del Puerto de Sagunto.
- » Autorización de prórroga extraordinaria motivada por el estado de alarma de la autorización para la gestión del servicio de apoyo a las labores de control en la Instalación Fronteriza para el Control Sanitario de Mercancías (IFCSM) en el Puerto de València, a la mercantil LOGITERS LOGÍSTICA S.A.
- » Aprobación de los criterios cuantitativos homogéneos para la determinación de la reducción provisional de la tasa de ocupación prevista en el artículo 17 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.
- » Delegación en el Sr. Presidente de la competencia de resolver las solicitudes sobre aplicación de la medida prevista en el apartado 2 del artículo 18 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.
- » Autorización de nuevas inversiones, aprobación de proyectos y autorización para el inicio de las obras asociadas a la concesión de la que TERMINALES PORTUARIAS S.L. es titular en el Puerto de València.
- » Pronunciamiento de la Autoridad Portuaria de València relativo al Plan Especial de la Zona Sur 1 (Nazaret Este) del Puerto de València aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de València.
- » Otorgamiento de licencia a COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A. para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro-Ro en el Puerto de València.
- » Aprobación del modelo general de Convenio entre instalaciones náutico-deportivas y la Autoridad Portuaria de València para la entrega de residuos y desechos procedentes de los buques.
- » Aprobación del modelo general de Convenio entre cofradías de pescadores y la Autoridad Portuaria de València para la entrega de residuos y desechos procedentes de los buques.

- » Aprobación del Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Autoridad Portuaria de València, para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la “Gestión Integrada de Servicios de Registro” (GEISER).
- » Selección de oferta del concurso público y continuación de la tramitación prevista para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de una Terminal Pública de Pasajeros en el Puerto de València.
- » Otorgamiento de concesión administrativa a NOATUM TERMINAL SAGUNTO, S.L.U. para la construcción y explotación de una instalación para almacenamiento de graneles sólidos en el Muelle Noreste de la Dársena Norte del Puerto de Sagunto.
- » Aprobación del “Protocolo General de Actuación entre la Autoridad Portuaria de València y el Centro Portuario de Empleo de València S.A., para la asistencia sanitaria urgente mediante la disponibilidad de una ambulancia como equipo de intervención en el Plan de Autoprotección del Puerto de València”.
- » Aprobación del proyecto del Plan de Empresa 2021 de la Autoridad Portuaria de València.
- » Formulación del “Plan Especial de la Zona Sur 2 del Puerto de València”.
- » Aprobación de acuerdo transaccional en relación con la tasa de actividad asociada al servicio portuario de practica en el Puerto de València.
- » Aprobación del Pliego de condiciones particulares para la prestación del servicio comercial de consignación de buques en los puertos de València, Sagunto y Gandia.
- » Aprobación del proyecto y autorización para el inicio de las obras asociadas al Proyecto “Desplazamiento de brazo de amoníaco para descarga de buques en Puerto de Sagunto” y ampliación de la superficie ocupada de la zona de descarga de la concesión titularidad de FERTIBERIA, S.A.
- » Aprobación de la concesión directa a favor de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT de una subvención máxima para el ejercicio 2021 y de su convenio de materialización.
- » Encargo a VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A. S.M.E.M.P. para la “Promoción Medioambiental de Valenciaport y Promoción Internacional de los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de València durante el año 2021”.

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y APOYO A LA TOMA DE DECISIONES UTILIZADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA, COMO PUEDEN SER SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, CUADROS DE MANDO INTEGRAL, CAMPAÑAS DE CARACTERIZACIÓN DE MERCADOS, ETC.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015

La APV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad para certificar, según la norma de calidad europea ISO 9001:2015, los procesos claves internos, como es la Gestión del Tráfico Marítimo, que abarca el proceso de Gestión de Atraques en los puertos de València, Sagunto y Gandia.

Dicho Sistema se certificó por primera vez en 1999, según la norma ISO 9002:1994, realizándose durante 2003 la actualización a la nueva norma ISO 9001:2000 y en 2009 la actualización a la ISO 9001:2008. En el mes de julio de 2018 la APV superó con éxito la auditoría de adaptación del Sistema a las especificaciones de la nueva normativa ISO 9001:2015, renovándose dicha Certificación hasta el momento actual.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE ÁMBITO INTERNACIONAL

La APV dentro de su estrategia de mejora continua y para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos adquiridos en su política ambiental, mantiene en vigor la certificación de su sistema de gestión ambiental en cumplimiento con los requisitos establecidos por la norma UNE ISO 14001:2015, así como el mayor reconocimiento existente en materia de gestión ambiental a nivel europeo, el registro en cumplimiento del Reglamento EMAS III en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Del mismo modo, la APV mantiene también en vigor desde 2003 el Certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos (ESPO), es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario. Además, y en consonancia con las líneas estratégicas establecidas por la APV, se han inscrito las huellas de carbono de la APV-Puerto de València correspondientes a los años 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016 en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO2, obteniendo el sello “calculo”.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001

Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandia, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a su renovación y mantenimiento a lo largo de todos estos años.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO BASADO EN LA NORMA ISO 28000

La Autoridad Portuaria de València, dentro de su estrategia de mejora continua en todas las actividades que configuran su modelo de gestión, implantó en 2011 un Sistema de Gestión de la Seguridad en la cadena de suministro basado en la ISO 28000, sistema que se ha ido renovando año tras año. Esta norma asegura que la organización está comprometida con la protección tanto del personal que trabaja en ella como de sus instalaciones, mercancías e información que se intercambia. Esta iniciativa viene a reforzar la importancia que tiene para la APV el desarrollo de medidas tendentes a mejorar la seguridad y protección de las mercancías y de las personas que trabajan en los puertos que gestiona, incorporando en su gestión ordinaria las mejores prácticas e instrumentos existentes para cumplir con los estándares más exigentes.

SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE ÁMBITO INTERNACIONAL

Adicionalmente, la APV consiguió en 2016 la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Energética basado en la norma ISO 50001: 2018, sistema que se ha ido renovando cada año. Esta certificación tiene como objetivo la mejora continua del desempeño energético en la APV, estableciendo una sistemática de actuación en la evaluación, control y gestión de los usos energéticos relacionados con las actividades o servicios de la APV. Este estándar permite a las organizaciones mejorar la eficiencia, los costos relacionados con energía y la emisión de gases de efecto invernadero. Con objeto de integrar tanto la política ambiental como la energética, el 11 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de la APV aprobó el texto de la “Política Ambiental y Energética” de la APV actualmente en vigor.

EXISTENCIA DE COMITÉ DE DIRECCIÓN Y SU ESTRUCTURA.

La Autoridad Portuaria de València cuenta con un Comité de Dirección compuesto por.

- » Director General
- » Jefe de Gabinete de Dirección
- » Adjunto al Gabinete de Dirección
- » Jefa de Gabinete de Presidencia
- » Jefa de Secretaría General
- » Jefe de Explotación
- » Jefe de Tecnologías de la Información
- » Jefe Económico-Financiero
- » Subdirector General
- » Jefa de Gestión del Territorio
- » Jefa de Recursos Humanos y Organización
- » Jefe de Planificación y Control
- » Jefe de Medio Ambiente, Seguridad e Instalaciones
- » Jefe de Planificación de Infraestructuras y Desarrollo Portuario
- » Jefe Comercial y Generación de Negocio

En 2020 el Comité de Dirección se reunió en 24 ocasiones.

DESCRIPCIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS SECTORIALES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DEL CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO, EL COMITÉ DE SERVICIOS PORTUARIOS, COMITÉ CONSULTIVO DE SEGURIDAD.

En 2004 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València acordó la constitución de las Comisiones Delegadas del Consejo para Asuntos Económico-Financieros y para el Seguimiento del Plan Estratégico. La creación de estas dos Comisiones tiene como principal finalidad potenciar y materializar, en el ámbito de la Autoridad Portuaria de València, el buen gobierno corporativo, así como el principio de transparencia en su proceder, involucrando para ello a aquellos sectores representados en el Consejo de Administración más directamente relacionados con el objeto de dichas Comisiones.

A raíz de la nueva estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València motivada por la entrada en vigor de la Ley 33/2010, en la sesión de 4 de noviembre del citado Consejo se adecuó la composición de las dos Comisiones Delegadas del Consejo y desde entonces ha sufrido diversas variaciones con motivo de los nuevos nombramientos de vocales del Consejo.

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO PARA ASUNTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

La Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el ámbito económico-financiero del Organismo.

Los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre las siguientes materias:

- » Cuestiones relacionadas con los presupuestos de explotación y de capital de la Autoridad Portuaria así como su programa de actuación plurianual.
- » El balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Organismo.
- » Los aspectos relacionados con las inversiones y operaciones financieras del Organismo, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, así como lo concerniente a los créditos para financiación de circulante.
- » Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación a la materia económico-financiera puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2020 son:

- » D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV (nato).
- » D. Vicente Boluda Fos, en representación de las organizaciones empresariales.
- » D. Pedro Suárez Benavente, en representación de las organizaciones sindicales.
- » D^a. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, en representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. Salvador A. Navarro Pradas, Vicepresidente, en representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV (nato).
- » D^a. Alicia Paz Antolín, Secretaria de la Comisión.

Durante 2020 esta Comisión Delegada se reunió en dos ocasiones.

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la entidad en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria.

La Comisión podrá asistir de la metodología e instrumentos de control de gestión inherentes a la implantación y seguimiento del Plan Estratégico, como son el Cuadro de Mando Integral y el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de València.

Son funciones de la citada Comisión analizar, deliberar, informar y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente cuantas medidas considere oportunas encaminadas a la mejor implantación y desarrollo del Plan Estratégico.

En particular, los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre los distintos ejes estratégicos en los que se estructura y fundamenta el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria y, en particular, sobre las siguientes materias:

- » Eficacia y eficiencia de los servicios portuarios.
- » Modelo de crecimiento de las infraestructuras portuarias.

- » Intermodalidad y logística.
- » Política de integración puerto-ciudad.
- » Marketing y comunicación.
- » Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación con el Plan Estratégico puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2020 fueron:

- » D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV (nato).
- » D. Francisco José Corell Grau, en representación de la Cámara de Comercio.
- » D. Jorge Iván Castañón Ortega, en representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. Salvador A. Navarro Pradas, Vicepresidente, en representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. Ignacio Ballester Avellán, en representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.
- » D. Lorenzo Tejedor Barber, en representación de la Administración General del Estado.
- » D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV (nato).
- » D^a. Alicia Paz Antolín, Secretaria de la Comisión.

En 2020 esta Comisión se reunió una vez.

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO PARA EL IMPULSO Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 2 de octubre de 2015, a propuesta de la Presidencia se acordó crear una Comisión Delegada del Consejo bajo la denominación de “Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial”, aprobando al mismo tiempo sus Normas de Funcionamiento.

Esta Comisión tiene como objetivo analizar, deliberar, informar y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente, cuantas iniciativas y medidas considere oportunas encaminadas al desarrollo sostenible y competitivo de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2020 fueron:

- » D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente de la APV (nato).
- » D^a. Diana Morant Ripoll, en representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso -En representación de la Administración General del Estado.
- » D. Joan Ribó i Canut, Vicepresidente, en representación del Ayuntamiento de València.
- » D. Darío Moreno Lerga, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- » D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV (nato).
- » D^a Alicia Paz Antolín, Secretaria de la Comisión.

En 2020 esta Comisión no celebró ninguna reunión.

En el seno de dicha Comisión, y como así prevén sus Normas de Funcionamiento, se creó un Comité Asesor por cada uno de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de València.

Estos Comités se constituyen con el objeto de dinamizar el funcionamiento de la “Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial”, así como asegurar un mayor acierto y calidad en los eventuales diagnósticos e iniciativas o medidas que resulten del desarrollo de la labor que tiene encomendada la citada Comisión Delegada. En este sentido, en 2016 se crearon, con carácter permanente, los Comités Asesores de los puertos de València, Sagunto y Gandia para tratar temas relacionados con la ordenación de la fachada marítima colindante con las zonas de servicio de los 3 puertos gestionados por la APV.

COMITÉ ASESOR DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de València a 31 de diciembre de 2020 son:

- » D. Joan Ribó Canut, Presidente, Alcalde de València (Vocal nato) - En representación del Ayuntamiento de València.
- » D^a. Sandra Gómez López, Vocal Suplente, Vicealcaldesa y Concejala de Desarrollo Urbano - En representación del Ayuntamiento de València.
- » D. David Estal Herrero, Vocal, Asesor de Urbanismo - En representación del Ayuntamiento de València.
- » D^a. Florentina Pedrero Gil, Vocal Suplente, Directora General de Ordenación Urbanística - En representación del Ayuntamiento de València.
- » D^a. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje - En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. Emilio M. Obiol Menero, Vocal - En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D^a. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible - En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D^a. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible - En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- » D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- » D^a. Alicia Paz Antolín, Secretaria del Comité.

En 2020 el Comité Asesor del Puerto de Valencia se reunió dos veces.

COMITÉ ASESOR DEL PUERTO DE SAGUNTO

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Sagunto a 31 de diciembre de 2020 fueron:

- » D. Darío Moreno Lerga, Presidente, Alcalde de Sagunto - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- » D. Josep Francesc Fernández i Carrasco, Vocal Concejel del Ayuntamiento de Sagunto - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- » D. Guillermo Sampedro Ruiz, Vocal Suplente Concejel de las Delegaciones Especiales de Juventud, Cooperación y Gabinete de Comunicación - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- » D^a. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje - En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. Emilio M. Obiol Menero, Vocal - En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D^a. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible - En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D^a. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible - En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- » D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- » D^a. Alicia Paz Antolín, Secretaria del Comité.

En 2020 el Comité Asesor del Puerto de Sagunto no celebró ninguna reunión.

COMITÉ ASESOR DEL PUERTO DE GANDIA

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Gandia a 31 de diciembre de 2020 fueron:

- » D^a. Diana Morant Ripoll, Presidenta, Alcaldesa de Gandia – En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- » D. Miguel Picornell Canut, Vocal, Concejal Área de Servicios Básicos al Ciudadano y Calidad Urbana – En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- » D. Vicent Mascarell Tarrazona, Vocal Suplente, Coordinador General de Urbanismo y Vivienda – En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- » D^a. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje – En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. Emilio M. Obiol Menero, Vocal – En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D^a. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible – En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D^a. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible – En representación de la Generalitat Valenciana.
- » D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) – En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- » D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General – En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- » D^a. Alicia Paz Antolín, Secretaria del Comité.

En 2020 el Comité Asesor del Puerto de Gandia se reunió una vez.

CONSEJOS DE NAVEGACIÓN Y PUERTO

El Consejo de Navegación y Puerto es un órgano colegiado creado según lo dispuesto en el artículo 34 del TRLPEMM, cuyo objeto es la asistencia e información a la Capitanía Marítima y al Presidente de cada Autoridad Portuaria en todos aquellos aspectos relativos a la actividad portuaria y a la navegación que sean de sus respectivas competencias y que puedan contribuir al buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València de las Normas Reguladoras de cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de València, Sagunto y Gandia, en las que se recoge la composición y funcionamiento de estos órganos de asistencia, se constituyeron los mismos, procediendo a su renovación cada cuatro años.

Cabe señalar que los Consejos de Navegación y Puerto constan de una estructura interna integrada, como mínimo, por una Comisión Permanente –con la composición y atribuciones de carácter general que se establece en su normativa reguladora y sin perjuicio de los Grupos de Trabajo que así mismo pudieran crearse– y por el Comité de Servicios Portuarios y el Comité de Seguridad con el carácter de órganos especiales, con las atribuciones específicas que igualmente se recogen tanto en el TRLPEMM como en dichas Normas Reguladoras.

En 2020 los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia se reunieron una vez, al igual que sucedió con respectivos Comités de Servicios Portuarios.

Infraestructuras y capacidad

DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA COMO PROVEEDOR DE INFRAESTRUCTURAS Y REFERENCIA AL MODELO DEL TIPO “LAND LORD”. ENUMERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL PUERTO, COMO SUPERFICIE TERRESTRE, SUPERFICIE DE AGUA ABRIGADA, SUPERFICIE PARA CONCESIONES, MUELLES Y FUNCIONES DE LOS MISMOS, Y ACCESOS TERRESTRES.

La Autoridad Portuaria de València es responsable de la gestión de los puertos de València, Sagunto y Gandia siguiendo el modelo implantado en el sistema portuario de titularidad estatal español, en el que la Autoridad Portuaria provee los espacios y parte de las infraestructuras que sustentan la actividad portuaria, mientras que es la iniciativa privada la responsable del desarrollo de las operaciones y de la prestación de los servicios en los puertos, utilizando esa misma infraestructura. En este marco, y conforme a la normativa aplicable, la Autoridad Portuaria se convierte también en la reguladora de las actividades privadas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

En el caso de la APV, se podría considerar que este modelo ya ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar “landlord avanzado”, en el que la Autoridad Portuaria asume el papel de liderazgo de la Comunidad Portuaria más allá de las funciones establecidas en la legislación, con el objetivo de contribuir a su vertebración y mejorar los servicios ofrecidos a las cadenas logísticas que utilizan los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València.

A continuación se detallan las principales características técnicas de los puertos gestionados por la APV:

	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
SUPERFICIE TERRESTRE	5.626.534 m²	2.397.800 m²	245.000 m²	8.269.334 m²
SUPERFICIE DE SUELO CONCESIONABLE	4.186.253 m²	1.983.573 m²	182.571 m²	6.352.397 m²
SUPERFICIE AGUAS ABRIGADAS	5.950.582 m²	2.206.000 m²	284.000 m²	8.440.582 m²

INFRAESTRUCTURAS EN EJECUCIÓN O PROYECTO Y FINES A LOS QUE SIRVE.

A continuación, figuran las principales inversiones ejecutadas en 2020 y las previstas para 2021, según el Plan de Inversión vigente.

Principales inversiones ejecutadas en 2020:

NUEVO CENTRO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA (C.I.F.) DEL PUERTO DE SAGUNTO

El nuevo edificio se organiza en dos grandes áreas, por un lado, el área de uso administrativo y por otro, el área de inspección de mercancías, vinculada al aparcamiento de vehículos pesados.

El área de inspección de mercancías se divide en cinco grandes bloques según el tipo de mercancía que van a recibir, almacenar e inspeccionar. Estos cinco bloques son:

- » Productos de Origen Animal No Consumo Humano (P.O.A.N.C.H.)
- » Productos de Origen Animal Consumo Humano (P.O.A.C.H.)
- » Productos de Origen No Animal Consumo Humano (P.N.O.A.C.H.)
- » Productos de Origen No Animal No Consumo Humano (P.N.O.A.N.C.H.)
- » Flores y Maderas.

Cada bloque está equipado con salas de recepción de mercancías, salas de inspección, almacenes y cámaras. El edificio se extiende a una única planta, con una superficie construida total de 3.783,24 m².

Importe de liquidación: 4.390.758,58 € (IVA excluido)
Duración: 8 meses

REMODELACIÓN DE LA TERMINAL FERROVIARIA DEL MUELLE PRÍNCIPE FELIPE EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Las principales actuaciones que contempla este proyecto son: la prolongación de la playa de vías para permitir la operativa con composiciones de trenes de hasta 750 ml; la implantación de ancho mixto en las vías generales desde la puerta de entrada al puerto hasta la conexión con la playa de vías, así como en tres de las vías existentes en la terminal, manteniendo las otras dos en ancho ibérico; la prolongación de la electrificación hasta la cabecera de la playa de vías, posibilitando la explotación de esta con tracción eléctrica; y la adecuación de la terminal ferroviaria para su futura explotación de forma independiente a la terminal de contenedores anexa a la misma.

Importe de adjudicación obras: 5.874.963,04 € (IVA excluido)
Importe de adjudicación suministro aparatos: 1.734.950 € (IVA excluido)
Plazo de ejecución: 22,5 meses

MEJORA DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL MUELLE SERPIS DEL PUERTO DE GANDIA

En reiteradas ocasiones el concesionario del Puerto de Gandia ha solicitado la operación con grúas de gran tamaño que son incompatibles con la estabilidad del Muelle Serpis. Para permitir la operación de cualquier tipo de grúa sin limitaciones es necesario hacer el refuerzo del muelle, para lo cual se ha redactado el proyecto de mejora de la capacidad portante del Muelle Serpis del Puerto de Gandia, que incluye las obras necesarias para eliminar la limitación del tamaño de grúa que pueda operar en dicho muelle.

Importe de liquidación: 1.953.203,71 € (IVA excluido)
Duración: 8 meses.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA DE MANIOBRAS Y MEJORA DE LA VIGA CARRIL DEL MUELLE SUR DEL PUERTO DE SAGUNTO (FACTURAS)

En el muelle operan cuatro grúas que descargan productos siderúrgicos, dos de 60 t y otras dos de 90 t, que discurren por carriles A-100. En la zona de operaciones existen además tres vías de ferrocarril, dos de las cuales (vía 1 y vía 2) están sobre la superestructura, y la tercera apoya sobre una losa en la parte posterior de la superestructura.

La zona de operaciones se destina a la manipulación de bobinas de acero.

Las cargas a las que se ha sometido el pavimento del muelle debido a la manipulación y almacenamiento de las bobinas han provocado que grandes zonas del pavimento de hormigón se encuentren en mal estado, a lo que hay que añadir el deterioro de las vías debido a la corrosión y a las deformaciones sufridas a lo largo de los años.

Así pues, el proyecto contempla la reparación del pavimento de la zona de operaciones y la renovación de los dos carriles A-100 de las grúas de descarga. Además, se demuele una de las vías de ferrocarril y se mejorará el drenaje actual.

Con todo ello se consigue un incremento tanto de la seguridad como de la productividad de las operaciones en el muelle.

Importe de adjudicación: 1.110.132,28 € (IVA excluido)
Duración: 8 meses

REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA, MEJORA DE LA RESISTENCIA AL FUEGO Y REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DEL TINGLADO FORD EN EL PUERTO DE GANDIA

El Tinglado Ford del Puerto de Gandia es el resultado de la unión de dos tinglados existentes, realizada en 1977, con fechas de construcción muy diferentes.

Tras la inspección realizada se han observado diferentes patologías estructurales y funcionales, especialmente en las zonas más antiguas, por lo que se considera necesario acometer ciertas actuaciones para mejorar las condiciones de trabajo y proteger de las condiciones climáticas tanto a los trabajadores como a los medios materiales presentes en el almacén.

La deficiencia más relevante es el estado de la cubierta de fibrocemento, cuya sustitución por una nueva sin fibrocemento se propone. La cubierta presenta agujeros en algunas zonas, especialmente en los voladizos exteriores.

De las restantes deficiencias observadas, casi todas se concentran en las humedades de fachadas, especialmente en la fachada recayente al muelle, por ataque de los agentes químicos, oxidaciones en las cerchas de la estructura, deformaciones de perfiles por golpes, deficiente sistema de drenaje, algunas puertas ya no son practicables, etc.

Todo ello no impide la utilización de la nave, si bien es recomendable actuar tanto para solventar los problemas apuntados, como para prolongar su vida útil, a la vez que se mejora la seguridad de las operaciones y las mercancías depositadas en ella.

Importe de adjudicación: 367.849,41 (IVA excluido)
Duración: 14 meses

MEJORA DE LA PERMANENCIA EN EL MUELLE DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE SAGUNTO

El pantalán de Prácticos del Puerto de Sagunto se encuentra ubicado en el extremo del Muelle Sur de dicho puerto, en una zona especialmente batida por el oleaje de periodo largo, llamado “mar de fondo”, que entra por la bocana. Este oleaje provoca grandes oscilaciones tanto del propio pantalán, como de los barcos atracados en él. Estos movimientos provocan con cierta frecuencia daños en los elementos de sujeción y fondeo del pantalán – anclajes, cadenas, etc, además de poner en riesgo las propias embarcaciones de los Prácticos.

Para evitar este efecto, los estudios de agitación realizados en modelo numérico pusieron de manifiesto la mejora en las condiciones que produciría un pequeño dique que abrigase la zona.

La obra ha consistido en la construcción de una estructura lineal de aproximadamente 39,50 metros en coronación que cumple la doble función de dique, protegiendo frente a oleaje al muelle y al pantalán de Prácticos, y de muelle, al permitir el atraque de hasta dos embarcaciones de hasta 15 m de eslora sobre la cara interna de la estructura.

La sección tipo está conformada en toda su longitud por una estructura de hormigón sumergido.

Por otro lado, las obras han incluido la extensión de las canalizaciones para redes de servicio correspondientes al agua potable, la energía eléctrica en baja tensión y las comunicaciones, mediante derivación de éstas desde las arquetas de registro localizadas en la confluencia de los muelles de Remolcadores y de Prácticos hasta el final de la nueva obra.

Importe de liquidación: 555.659,21 (IVA excluido)
Duración: 6.5 meses

REFORMA Y AMPLIACIÓN DE CAFETERÍA DE LAS OFICINAS DE LA APV PARA COMEDOR

Las oficinas de la APV contaban con una cafetería situada en la planta baja del edificio denominado Fase III, con fachada directa al patio entre los edificios. Esta cafetería ofrecía un servicio de cafés y almuerzos, no teniendo capacidad suficiente para poder dar servicio de comidas al personal de la APV. Durante los últimos años, dicho servicio de comidas se venía desarrollando en un comedor situado en la zona de Talleres, bastante alejada de la mayor concentración de personal que se produce precisamente en las propias oficinas centrales.

La reforma realizada ha dotado a la cafetería de una cocina y almacén de mayores dimensiones, además de la ampliación de la sala generándose un comedor. El nuevo comedor es un edificio de construcción ligera en la zona de patio más próxima a la cafetería. Las obras también han comprendido la urbanización del patio, que ha consistido básicamente en: la pavimentación de la zona del patio no ocupada por el edificio de ampliación de sala de comedor; la generación de unas pequeñas zonas de ajardinamiento; la reconducción de la evacuación de aguas pluviales y residuales; la instalación de riego; y la disposición de algunos elementos de mobiliario urbano.

Importe de liquidación: 840.189,30 (IVA excluido)
Duración: 8 meses

Principales inversiones a comenzar en 2021:

MEJORA DEL TRAZADO DE LA RED FERROVIARIA Y VIARIA INCLUYENDO NUEVA PLAYA DE VÍAS, ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL Y REORDENACIÓN DE LA RED VIARIA ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE COSTA DEL PUERTO DE VALÈNCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONNECTING EUROPE FACILITY-CONNECT VALENCIAPORT

Las mejoras ferroviarias consisten en la creación a la entrada del recinto portuario de un nuevo haz logístico ferroviario que mejore la explotación ferroviaria de las Terminales Norte y Sur. La longitud útil de las vías permitirá estacionar composiciones de 750 m de longitud, así como su recepción y expedición. El nuevo haz logístico contará con 5 vías, tres de ellas exclusivas para recepción/expedición de trenes, más dos vías generales.

Estará completamente electrificado y con todos los aparatos de vía telemandados y enclavados. Las vías generales y una de las vías de apartado son en ancho mixto, de modo que se aumenta la capacidad del puerto en cuanto a recepción y expedición de mercancías por modo ferroviario (ancho convencional y ancho internacional).

Adicionalmente, se proyecta la construcción de un enlace viario a distinto nivel que encauza en un único punto todos los movimientos desde y hacia cada una de las terminales situadas en la zona central del puerto, así como, un paso elevado sobre el nuevo haz logístico para permitir el acceso desde el viario principal a dichas terminales portuarias, suprimiendo las diversas intersecciones ferroviarias existentes.

Importe de adjudicación obras: 39.925.098,75 (IVA excluido)
Importe de adjudicación suministro aparatos: 1.535.350,00 € (IVA excluido)
Duración: 20 meses

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE OFICINAS PARA LA GUARDIA CIVIL EN EL PUERTO DE GANDIA

Recientemente han finalizado las obras que han dotado al Puerto de Gandia de un nuevo acceso controlado por su extremo sur, que evita la circulación de tráfico portuario por el casco urbano de Gandia y las consecuentes afecciones que conlleva.

La Guardia Civil, que realiza el control de las salidas del recinto portuario, cuenta con oficinas en casetas prefabricadas ubicadas en la Rotonda 1, una zona alejada de este nuevo acceso.

Se va a proceder a la construcción de un nuevo edificio para albergar las oficinas de la Guardia Civil, que además de estar próximo al nuevo acceso, reúna las condiciones adecuadas de aislamiento térmico y acústico que no ofrecen las casetas prefabricadas. El nuevo edificio recogerá todas las necesidades programáticas establecidas, conjugando las labores propias administrativas que se le exigen a un edificio de oficinas con zonas de descanso, así como los servicios higiénicos necesarios (baños y vestuarios) y anexos varios, como cuarto de limpieza, cuarto técnico y archivo.

Importe de adjudicación obras: 340.468,88 € (IVA excluido)
Duración: 6 meses

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE SAGUNTO

La Corporación de Prácticos del Puerto de Sagunto desarrolla su actividad administrativa en unas construcciones prefabricadas (casetas), situadas en una parcela próxima al pantalán de atraque de sus embarcaciones, situado en la Dársena 1 Norte, Muelle de Servicios.

Se considera necesaria la construcción de un edificio, desarrollado en una sola planta, e interiormente dividido en dos zonas: el área operativa de trabajo y la zona de descanso, donde se encuentran los camarotes. Se plantea un edificio de volumetría rotunda, que proteja todo su contenido de la intemperie y la dureza del ambiente marino.

Importe de adjudicación obras: 267.975,86 € (IVA excluido)
Duración: 8 meses

INICIATIVAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL O LOGÍSTICA, TALES COMO PARTICIPACIÓN EN UNA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ZAL), PUERTO SECO, ETC. Y FINES A LOS QUE SIRVE.

En 2020 la Autoridad Portuaria de València continuó trabajando en el desarrollo y comercialización del proyecto de creación de las Zonas de Actividades Logísticas del Puerto de València, a través de València Plataforma Intermodal y Logística S.A. S.M.E. M.P. (VPI Logística). Esta sociedad tiene como objetivo principal la promoción, gestión y explotación de espacios logísticos que favorezcan el desarrollo de actividades logísticas ligadas a las mercancías marítimas que transitan a través de las dársenas portuarias cuya gestión corresponde a la Autoridad Portuaria de València.

La ZAL del Puerto de València –constituida por más de 300.000 m² destinados exclusivamente a la logística– se encuentra ubicada estratégicamente junto al Puerto de València y a los principales nodos de

transporte por lo que se configura como una zona de alto interés para las empresas que se dedican a la logística vinculada al tráfico marítimo.

La ZAL contará con una zona de servicios terciarios: servicios de seguridad, suministros, jardinería, zonas verdes y limpieza, servicios de alquiler de oficinas, banco, hotel, restaurantes, transporte público, estación de servicio, zonas de descanso y demás servicios auxiliares.

VPI Logística, es propietaria de siete de las nueve manzanas destinadas a suelo logístico (A1, B1, A3, A2, B2, F2 y G2) en la ZAL del Puerto de València, con una superficie de, aproximadamente, 239.000 m².

Dirige también el Plan de Comercialización, llevando a cabo diversas acciones destinadas a exportadores, importadores, transitarios y operadores logísticos, con el objetivo de que las empresas interesadas puedan establecerse en la ZAL.

En julio de 2020, VPI Logística adjudicó cuatro de las manzanas logísticas de la ZAL del Puerto de València (A2, B2, G2, F2) a las empresas MSC España, MEDLOG IBERIA, QA&PIMBA (IFS) y RAMINATRANS, cuyos proyectos logísticos comprometen una inversión conjunta de 73,4 millones de euros; inversión que permitirá la creación de 1.518 empleos (188 directos y 1.330 indirectos), según se desprende de las ofertas socioeconómicas de cada una de ellas.

Estas adjudicaciones están condicionadas a la ejecución y finalización de las obras del proyecto de “Medidas correctoras para la recepción municipal de la ZAL del Puerto de València por parte del Ayuntamiento de València”, obras que fueron adjudicadas en noviembre de 2020, cuyo inicio se prevé durante el primer trimestre de 2021 y con un plazo de ejecución de 10 meses.

Durante 2021, VPI Logística continuará con la comercialización de las manzanas A1, B1 y A3 de la ZAL del Puerto de València.



Mercados servidos

EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DE LOS TRÁFICOS, REPRESENTADOS COMO TOTAL DE TONELADAS MOVIDAS, TOTAL DE TONELADAS POR GRUPOS GENÉRICOS DE MERCANCÍAS Y COMO PORCENTAJE DE CADA UNO DE DICHS GRUPOS SOBRE EL TOTAL.

Durante 2020, un año marcado por la pandemia por COVID-19, se manipularon un total de 80.882.224 toneladas (incluyendo la pesca y el avituallamiento), lo que representa un retroceso del -0,22% respecto al año 2019. En cuanto al número de TEU, se movieron 5.428.307, lo que supone una disminución del -0,21%. El tráfico de pasajeros descendió un -62,33% hasta 419.121 pasajeros, siendo el descenso de los pasajeros en línea regular del -41,98% y el de crucero turístico de -93,97%. El tráfico de vehículos en régimen de mercancía disminuyó alcanzando la cifra de 533.137 unidades, lo que representa un retroceso del -26,24%.

Respecto a la forma de presentación de las mercancías, el tráfico de granel líquido alcanzó la cifra de 2.673.188 toneladas, lo que representa un descenso de -14,32%, el granel sólido, con un movimiento de 1.859.496 toneladas, retrocedió un -15,10%, la mercancía general no contenedor descendió un -12,6%, con un movimiento total de 12.747.552 toneladas, y por último el tráfico en contenedor con 63.264.401 toneladas aumentó un 4,00%.

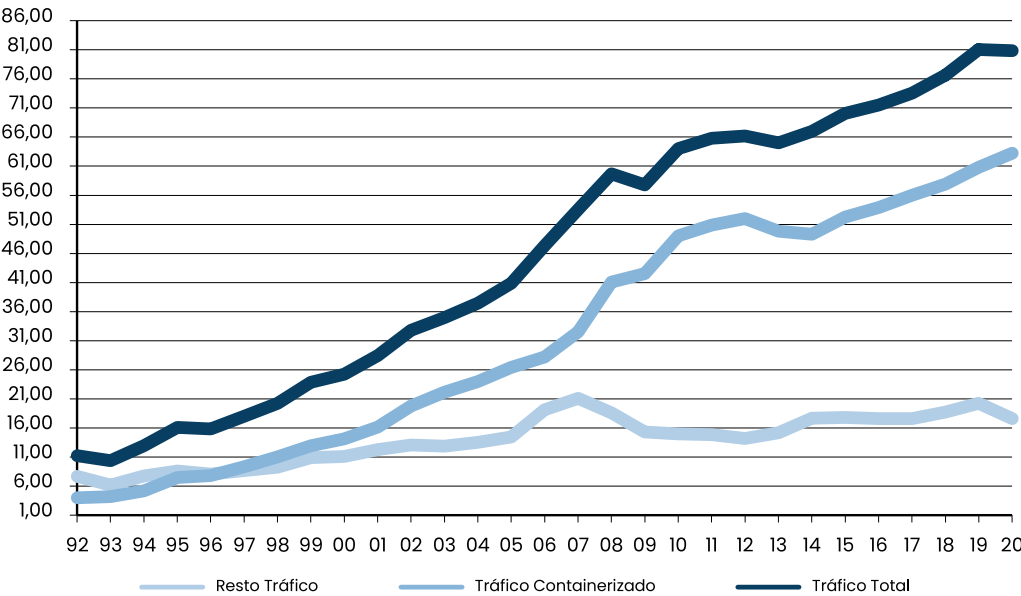
Podemos observar en el cuadro adjunto la evolución por separado de los tres puertos que componen la APV:

MILES DE TONELADAS (INCLUIDA PESCA Y AVITUALLAMIENTO)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
PUERTO DE VALÈNCIA	70.778	73.716	74.585	869	1,18%
PUERTO DE GANDIA	384	386	282	-104	-26,89%
PUERTO DE SAGUNTO	5.459	6.962	6.015	-947	-13,60%
TOTAL APV	76.621	81.064	80.882	-182	-0,22%

En el siguiente cuadro figura el reparto de las mercancías por su forma de presentación, incluyendo también la pesca y el avituallamiento.

MILES DE TONELADAS (INCLUIDAS TARAS)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
MERCANCÍA GENERAL	71.972	75.418	76.012	594	0,79%
EN CONTENEDOR	57.886	60.832	63.264	2.433	4,00%
NO CONTENEDOR	14.086	14.586	12.748	-1.838	-12,60%
GRANEL LÍQUIDO	1.910	3.120	2.673	-447	-14,32%
GRANEL SÓLIDO	2.544	2.190	1.859	-331	-15,10%
TOTAL	76.426	80.728	80.545	-183	-0,23%
PESCA Y AVITUALLAMIENTO	196	336	338	2	0,53%
TRÁFICO TOTAL	76.621	81.064	80.882	-181	-0,22%
TEU (UNIDADES)	5.182.665	5.439.827	5.428.307	-11.520	-0,21%

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO



Mercancías

La Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandia, pero a efectos de este análisis únicamente se tendrá en cuenta la APV como una única unidad de explotación, siendo, por tanto, acumulados los tráficos para el conjunto de los tres puertos, indicando, si procede en algún caso, a qué puerto pertenece la mercancía manipulada.

GRANEL LÍQUIDO

Durante 2020 se manipularon un total de 2.673.188 toneladas, lo que significa un descenso del -14,32% respecto al año anterior. El granel líquido representa el 3,31% del total del tráfico portuario incluyendo la pesca y el avituallamiento.

Las principales mercancías son:

(TONELADAS)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
GAS NATURAL	216.584	1.548.821	1.326.563	-222.258	-14,35%
PRODUCTOS QUÍMICOS	346.611	353.971	351.109	-2.862	-0,81%
OTROS PRODUCTOS PETROLÍFEROS	19.108	344.188	309.013	-35.175	-10,22%
GAS-OÍL	785.821	318.760	228.928	-89.832	-28,18%
FUEL-OÍL	153.921	146.266	151.849	5.583	3,82%
OTRAS MERCANCÍAS EN GRANEL LÍQUIDO	387.647	408.007	305.726	-102.281	-25,07%
TOTAL	1.909.692	3.120.013	2.673.188	-446.825	-14,32%

GRANEL SÓLIDO

El granel sólido, que representa el 2,30% del total del tráfico portuario, disminuyó en 2020 -con un total de 1.859.496 toneladas- un -15,10%, siendo las principales mercancías las siguientes:

(TONELADAS)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
CEREALES Y SU HARINA	1.387.243	1.101.821	789.269	-312.552	-28,37%
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	515.350	564.100	542.839	-21.261	-3,77%
PIENSO Y FORRAJES	59.737	143.370	132.799	-10.571	-7,37%
OTROS MINERALES NO METÁLICOS	108.399	96.223	129.342	33.119	34,42%
PRODUCTOS QUÍMICOS	128.083	141.930	117.735	-24.195	-17,05%
OTRAS MERCANCÍAS EN GRANEL SÓLIDO	345.263	142.674	147.512	4.838	3,39%
TOTAL	2.544.075	2.190.118	1.859.496	-330.622	-15,10%

MERCANCÍA GENERAL NO CONTENEDOR

La mercancía general no contenedor, que representa el 15,76% del total del tráfico portuario, disminuyó en 2020 un -12,60%, con un total de 12.747.552 toneladas.

Las principales mercancías que se mueven con este tipo de presentación son las siguientes:

(TONELADAS)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2.571.578	2.317.473	1.907.476	-409.997	-17,69%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	1.883.946	1.764.927	1.372.844	-392.083	-22,22%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	966.657	1.096.399	1.022.140	-74.259	-6,77%
RESTO DE MERCANCÍAS	1.019.174	1.192.061	1.013.696	-178.365	-14,96%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	453.094	506.179	558.583	52.404	10,35%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	504.932	555.020	551.589	-3.431	-0,62%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	656.595	860.731	550.106	-310.625	-36,09%
ACEITES Y GRASAS	403.307	482.455	523.213	40.758	8,45%
PRODUCTOS QUÍMICOS	473.482	424.608	438.255	13.647	3,21%
PAPEL Y PASTA	372.664	302.674	325.702	23.028	7,61%
MADERAS Y CORCHO	210.442	194.409	172.706	-21.703	-11,16%
OTROS PRODUCTOS METALÚRGICOS	104.368	130.222	138.469	8.247	6,33%
RESTO EPÍGRAFE (INCLUIDAS TARAS)	4.465.696	4.758.712	4.172.773	-585.939	-12,31%
TOTAL	14.085.935	14.585.870	12.747.552	-1.838.318	-12,60%

MERCANCÍA GENERAL EN CONTENEDOR

La mercancía general en contenedor, que representa el 78,22% del total del tráfico portuario, creció en 2020 un 4,00%, manipulándose un total de 63.264.401 toneladas.

Las principales mercancías son las siguientes:

(TONELADAS)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	9.358.919	10.202.048	10.394.180	192.132	1,88%
PRODUCTOS QUÍMICOS	8.269.005	7.925.147	7.985.706	60.559	0,76%
RESTO DE MERCANCÍAS	7.526.458	7.856.613	7.821.519	-35.094	-0,45%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.669.254	4.243.799	4.932.244	688.445	16,22%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	3.719.044	4.067.717	3.707.575	-360.142	-8,85%
PAPEL Y PASTA	3.215.179	2.875.532	3.205.180	329.648	11,46%
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	1.913.241	2.360.619	3.028.947	668.328	28,31%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	2.215.427	2.306.704	2.570.564	263.860	11,44%
TARA DE CONTENEDORES	2.513.694	2.722.748	2.478.900	-243.848	-8,96%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2.292.283	2.764.320	2.378.599	-385.721	-13,95%
CEREALES Y SU HARINA	1.131.576	1.130.475	1.848.351	717.876	63,50%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	1.632.814	1.667.467	1.553.973	-113.494	-6,81%
TABACO, CACAO, CAFÉ Y ESPECIAS	1.054.583	1.161.196	1.345.313	184.117	15,86%
PIENSO Y FORRAJES	722.419	872.617	1.252.460	379.843	43,53%
RESTO EPÍGRAFE (INCLUIDAS TARAS)	8.651.912	8.674.736	8.760.890	86.154	0,99%
TOTAL	57.885.808	60.831.738	63.264.401	2.432.663	4,00%

Contenedores (TEU)

El número de TEU –con un total de 5.428.307TEU– descendió en 2020 un -0,24% respecto al año anterior. De estos TEU, 1.219.286 fueron de carga, 1.148.229 TEU de descarga y 3.060.792 en tránsito marítimo.

ESTRUCTURA DEL TRÁFICO DE CONTENEDORES

	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
CABOTAJE	222.075	212.958	203.187	-9.771	-4,59%
LLENOS	119.030	110.441	100.193	-10.248	-9,28%
VACÍOS	103.045	102.517	102.994	477	0,47%
EXTERIOR	2.134.368	2.290.130	2.164.328	-125.802	-5,49%
EMBARCADOS	1.069.950	1.149.097	1.107.463	-41.634	-3,62%
LLENOS	821.121	876.791	874.820	-1.971	-0,22%
VACÍOS	248.829	272.306	232.643	-39.663	-14,57%
DESEMBARCADOS	1.064.418	1.141.033	1.056.865	-84.168	-7,38%
LLENOS	703.485	741.918	687.857	-54.061	-7,29%
VACÍOS	360.933	399.115	369.008	-30.107	-7,54%
TRÁNSITO	2.826.222	2.936.739	3.060.792	124.053	4,22%
TOTAL (TEU)	5.182.665	5.439.827	5.428.307	-11.520	-0,21%

SERIE HISTÓRICA TRÁFICO DE CONTENEDORES (TEU)

MILES DE TEU	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CABOTAJE	136	151	144	144	162	160	204	201	222	213	203
EXTERIOR	1.916	1.950	2.045	2.025	1.823	1.946	2.014	1.999	2.134	2.290	2.164
TRANSITO	2.156	2.226	2.281	2.158	2.457	2.509	2.514	2.632	2.826	2.937	3.061
TOTAL	4.207	4.327	4.470	4.328	4.442	4.615	4.732	4.832	5.182	5.440	5.428

Tráfico Tránsito Marítimo

El tráfico de mercancías en tránsito (incluida la tara del equipamiento) en la Autoridad Portuaria creció un 7,24% respecto al año anterior, con 39.366.648 toneladas. El número de TEU en tránsito marítimo fue de 3.060.792 TEU lo que supone un aumento del 4,22%.

Pasajeros y cruceros turísticos

EN RÉGIMEN DE TRANSPORTE

Durante 2020 desde el Puerto de València se ofrecieron servicio de línea regular a las Islas Baleares con las compañías Trasmediterránea (Ibiza, Mahón, Palma de Mallorca), y Eurolíneas Marítimas (Palma de Mallorca, Ibiza). Durante 2020 continúan los servicios de pasaje a Argelia con la compañía Eurolíneas Marítimas (Mostaganem). En 2020 el tráfico de pasajeros en línea regular se vio interrumpido como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

El tráfico de pasajeros en línea regular fue de 392.832 pasajeros, representando un descenso del -41.98% respecto al año anterior.

PASAJEROS	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
BALEARES	509.606	564.734	382.795	-181.939	-32,22%
ARGELIA	140.031	111.902	9.836	-102.066	-91,21%
OTRO	808	475	204	-271	-57,05%
TOTAL	650.445	677.111	392.835	-284.276	-41,98%

EN CRUCERO TURÍSTICO

El número de pasajeros en crucero turístico –con un total de 26.187 – descendió un -93,97% respecto al año 2019. De estos pasajeros 99 tuvieron base en el Puerto de València y 26.187 fueron pasajeros en tránsito. En 2020 el tráfico de cruceros se suspendió como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

PASAJEROS	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
BASE EN PUERTO	81.756	69.132	99	-69.033	-99,86%
TRÁNSITO	339.762	366.484	26.187	-340.297	-92,85%
TOTAL	421.518	435.616	26.286	-409.330	-93,97%

Vehículos en régimen de pasaje

El número de vehículos en régimen de pasaje fue de 95.399, lo que representa un descenso del -45,72%.

TRÁFICO DE BUQUES

En 2020 atracaron en la APV un total de 6.851 buques lo que representa un descenso de 1.040 buques respecto al año anterior, un -13,18% menos. El GT fue de 243,4 millones de GT, lo que supone un descenso del -11,06% respecto al pasado año.

BUQUES (NÚMERO)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
BUQUES	7.722	7.891	6.851	-1.040	-13,18%
GT (MILES)	262.922	273.705	243.421	-30.284	-11,06%

En la siguiente tabla encontramos una clasificación agrupada por los tipos de buque más significativos:

TIPO DE BUQUE (NÚMERO)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
PORTACONTENEDORES	3.059	3.009	2.942	-67	-2,23%
RO-RO	1.222	1.258	1.014	-244	-19,40%
TANQUES	226	254	236	-18	-7,09%
GRANELEROS	90	74	58	-16	-21,62%
OTROS	51	91	146	55	60,44%
ROPAX Y CRUCERO	1808	1999	1312	-687	-34,37%
CARGA GENERAL	1266	1206	1143	-63	-5,22%
TOTAL	7.722	7.891	6.851	-1.040	-13,18%

El tráfico de buques por puertos lo podemos observar en la siguiente tabla:

	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
VALÈNCIA.- NÚMERO:	6.048	6.099	5.538	-561	-9,20%
G.T(MIL):	236.832	243.918	221.413	-22.505	-9,23%
GANDIA.- NÚMERO:	278	421	107	-314	-74,58%
G.T(MIL):	2.162	5.066	642	-4.423	-87,32%
SAGUNTO.- NÚMERO:	1.396	1.371	1.206	-165	-12,04%
G.T(MIL):	23.928	24.721	21.366	-3.355	-13,57%

De los 6.851 buques que escalaron en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València durante 2020, 840 lo hicieron bajo bandera de Italia, 837 bajo bandera de Malta y 776 bajo bandera de Chipre. Asimismo 510 buques atracaron con pabellón español.

HINTERLAND Y FORELAND. PRINCIPALES ORÍGENES Y DESTINOS DE LAS MERCANCÍAS, ENTENDIENDO POR TALES AQUELLOS QUE SUPONEN EL 70% DEL TRÁFICO DEL PUERTO.

COMERCIO EXTERIOR

El tráfico de mercancías de comercio exterior recoge únicamente las exportaciones e importaciones de mercancía. En los siguientes cuadros estadísticos no se tiene en cuenta el peso de los equipamientos que transportan dichas mercancías, el tránsito marítimo, el tráfico nacional de cabotaje y los graneles.

EXPORTACIONES

En 2020 el tráfico de exportación descendió un -1,48% siendo las principales mercancías las siguientes:

(TONELADAS)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	4.919.508	5.049.882	5.458.221	408.339	8,09%
PRODUCTOS QUÍMICOS	1.476.902	1.476.653	1.473.612	-3.041	-0,21%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	1.023.028	1.174.574	1.249.864	75.290	6,41%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	1.181.309	1.154.104	900.416	-253.688	-21,98%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	818.868	976.011	670.017	-305.994	-31,35%
RESTO DE MERCANCÍAS	886.940	939.380	912.468	-26.912	-2,86%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	505.276	656.536	827.940	171.404	26,11%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	732.024	638.175	532.631	-105.544	-16,54%
PAPEL Y PASTA	670.941	606.110	597.719	-8.391	-1,38%
MERCANCÍAS VARIAS*	2.507.637	2.812.517	2.631.819	-180.698	-6,42%
TOTAL	14.722.433	15.483.942	15.254.707	-229.235	-1,48%

* Frutas, hortalizas y legumbres, Aceites y grasas, Maderas y corcho, Conservas, Pienso y forrajes...

Los principales destinos por países de las exportaciones son:

(TONELADAS)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
ITALIA	2.136.692	2.136.709	1.933.988	-202.721	-9,49%
EE.UU.	1.354.246	1.558.467	1.597.213	38.746	2,49%
CHINA	900.690	893.411	989.639	96.228	10,77%
ARABIA SAUDÍ	653.007	603.458	792.306	188.848	31,29%
MARRUECOS	549.127	523.620	666.814	143.194	27,35%
ARGELIA	523.884	504.487	439.824	-64.663	-12,82%
MÉXICO	435.737	449.455	329.790	-119.665	-26,62%
REINO UNIDO	320.372	427.579	416.834	-10.745	-2,51%
U.E. ARABES	382.159	407.673	394.142	-13.531	-3,32%
INDIA	276.587	307.973	292.900	-15.073	-4,89%
REPÚBLICA DOMINICANA	238.067	295.871	255.801	-40.070	-13,54%
ISRAEL	257.976	265.106	245.601	-19.505	-7,36%
CANADÁ	258.898	262.315	242.814	-19.501	-7,43%
BRASIL	199.764	260.034	221.800	-38.234	-14,70%
GRECIA	145.159	242.122	238.365	-3.757	-1,55%
RESTO DE PAÍSES	6.090.068	6.345.662	6.196.876	-148.786	-2,34%
TOTAL	14.722.433	15.483.942	15.254.707	-229.235	-1,48%

IMPORTACIONES

Las importaciones decrecieron un -6,24% moviéndose un total de 9.372.165 toneladas, siendo las principales mercancías de importación las siguientes:

(TONELADAS)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2.112.705	1.980.031	1.685.221	-294.810	-14,89%
RESTO DE MERCANCÍAS	1.820.783	1.872.744	1.693.223	-179.521	-9,59%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	834.112	1.029.611	936.507	-93.104	-9,04%
PRODUCTOS QUÍMICOS	903.016	949.140	888.792	-60.348	-6,36%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	918.544	859.593	682.327	-177.266	-20,62%
PAPEL Y PASTA	563.925	490.138	490.002	-136	-0,03%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	457.979	447.137	411.672	-35.465	-7,93%
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	280.195	343.528	397.163	53.635	15,61%
MADERAS Y CORCHO	284.435	271.913	225.173	-46.740	-17,19%
MERCANCÍAS VARIAS*	1.725.617	1.752.260	1.962.085	209.825	11,97%
TOTAL	9.901.311	9.996.095	9.372.165	-623.930	-6,24%

* Otros productos alimenticios, Vinos, bebidas, alcoholes y devivados, Tabaco, cacao y especias, otros productos siderúrgicos...

Los principales países de donde proceden las mercancías son los siguientes:

(TONELADAS)	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
CHINA	2.102.516	2.222.043	2.043.634	-178.409	-8,03%
ITALIA	1.684.256	1.622.979	1.540.057	-82.922	-5,11%
TURQUÍA	682.597	727.865	697.782	-30.083	-4,13%
FRANCIA	685.018	658.097	525.460	-132.637	-20,15%
EE.UU.	535.535	542.212	519.542	-22.670	-4,18%
INDIA	436.885	439.749	388.691	-51.058	-11,61%
PAÍSES BAJOS	238.507	294.050	310.290	16.240	5,52%
COREA DE SUR	254.140	266.409	234.555	-31.854	-11,96%
BRASIL	183.945	178.650	179.948	1.298	0,73%
EGIPTO	219.332	164.259	172.246	7.987	4,86%
MÉXICO	161.880	152.089	147.176	-4.913	-3,23%
VIETNAM	126.406	138.340	124.103	-14.237	-10,29%
CANADÁ	130.501	132.257	119.633	-12.624	-9,55%
TAIWAN	194.697	106.994	76.788	-30.206	-28,23%
BANGLADESH	99.690	106.741	82.893	-23.848	-22,34%
RESTO DE PAÍSES	2.165.406	2.243.361	2.209.367	-33.994	-1,52%
TOTAL	9.901.311	9.996.095	9.372.165	-623.930	-6,24%

La exportación de granel sólido disminuyó un -4,13%, destacando el epígrafe de “Abonos naturales y artificiales” y “Productos químicos”. Por su parte las importaciones descendieron un -19,31% destacando los epígrafes de “Cereales y sus Harinas” y “Abonos naturales y Artificiales”.

Las operaciones de carga de Granel Líquido disminuyeron un -38,53% destacando el epígrafe de “Vino, bebida, alcoholes y derivados” y el “Biocombustible”, mientras que las operaciones de descarga de Granel Líquido bajaron un -13,26%, destacando el “Gas Natural” y los “Productos Químicos”.

TRÁFICO NACIONAL

Durante 2020 el tráfico nacional (sin contar el tránsito e incluyendo los graneles) descendió un -10,65%. En total se movieron 3.974.997 toneladas (sin la tara del equipamiento) en operaciones de carga y descarga. El tráfico con Baleares representa un 71,17% del tráfico nacional mientras que Canarias un 15,44%.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES O ACTIVIDADES RELEVANTES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL QUE SE APOYAN EN EL PUERTO PARA SU DESARROLLO.

Los puertos que gestiona la APV atienden las necesidades de diferentes sectores productivos que encuentran en los puertos de València, Sagunto y Gandia la mejor opción para que sus exportaciones e importaciones lleguen a sus lugares de destino.

La misión de Valenciaport es favorecer de manera sostenible la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos alineados con las políticas europeas de transporte.

La mejora de la oferta competitiva de infraestructuras y servicios pasa por el refuerzo de la orientación al mercado y del papel de regulador/coordinador de la Comunidad Portuaria.

Esta apuesta estratégica global está alineada con la especialización y la complementariedad de tráficos de los puertos gestionados por la APV.

De manera no exhaustiva y diferenciados por los puertos de entrada o salida a continuación se describen los principales sectores que son atendidos por los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València.

PUERTO DE VALÈNCIA:

- » Materiales de construcción. Se incluye en este apartado los productos cerámicos, mármol y piedra tallada.
- » Sectores del mueble, calzado, juguete y textil.
- » Sector gran consumo (alimentación, hogar e higiene), en especial bebidas, frutas, verduras y pescado congelado.
- » Sector químico. Fritas, pigmentos y desechos/desperdicios del plástico entre otros.
- » Papel y pasta.
- » Sector de automoción y sus componentes.
- » Sector agroalimentario. Aceite vegetal, cereales y su harina (maíz y trigo) entre otros.
- » Sector turismo. Tráfico de ferries y cruceros.

PUERTO DE SAGUNTO:

- » Sector energético. Gas natural.
- » Sector siderúrgico. Productos intermedios para otros sectores como la construcción, la automoción y los electrodomésticos.
- » Sector cementero.
- » Sector de abonos/fertilizantes.
- » Sector automoción.
- » Sector agroalimentario.

PUERTO DE GANDIA:

- » Papel y pasta.
- » Sector químico.
- » Tableros de madera.
- » Sector alimentario (frutas y hortalizas).

Servicios

DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EXPLOTACIÓN DEL PUERTO. TIPOS DE SERVICIOS, DESCRIBIENDO PARA CADA UNO DE ELLOS PAPEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA Y DE LA INICIATIVA PRIVADA. DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN LA REGULACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD, HACIENDO REFERENCIA A LOS MECANISMOS DE QUE DISPONE PARA ELLO.

Desde el punto de vista de los servicios, las últimas reformas legislativas han ido profundizando en el papel de la iniciativa privada, dándole un mayor protagonismo dentro de un marco de libre y leal competencia.

Corresponde a la Autoridad Portuaria establecer las condiciones en las que deben prestarse los servicios y definir los requisitos necesarios para que una empresa pueda optar a la prestación de dichos servicios en los puertos que gestiona.

En el caso de los servicios portuarios, la Autoridad Portuaria, previo informe vinculante de Puertos del Estado, regula la prestación de estos servicios a través de la aprobación de las correspondientes Prescripciones Particulares. El cumplimiento de dichas prescripciones, en las que se incluyen los recursos humanos y materiales mínimos con los que el prestador/a debe afrontar su función, da lugar al otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio en cuestión. Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos de Condiciones para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda.

La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. En el caso de los servicios portuarios dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio del Plan Anual y de la información que el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria, y en el caso de los servicios comerciales mediante la información que también el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, desde la perspectiva de la actividad asociada a los títulos habilitantes para la prestación de servicios portuarios y comerciales, se realizan los cálculos de las tasas que se fijan conforme a los criterios y límites legalmente establecidos para cada tasa, llevándose a cabo el seguimiento y control del cumplimiento de dichos límites.

NÚMERO DE EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN, O EN RÉGIMEN DE LICENCIA.

A continuación, figuran los cuadros con el número de empresas que durante 2020 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización y en régimen de licencia:

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS QUE OPERAN EN EL PUERTO DE VALÈNCIA DURANTE 2020

TIPO DE SERVICIOS	NÚMERO DE EMPRESAS			
	VALÈNCIA	SAGUNTO	GANDIA	TOTAL
ESTIBA	7	3	2	12
MARPOL	4	4	4	4
PRACTICAJE	1	1	1	3
REMOLQUE	1	1	1	1
AMARRE	1	1	1	3

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS COMERCIALES QUE OPERARON EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA DURANTE 2020

TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE EMPRESAS
SUMINISTRO DE AGUA A BUQUES	3
SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y ACEITE A BUQUES	16
ASISTENCIA TÉCNICA A BUQUES	15
BARQUEO A BUQUES	2
RETIRADA DE RESIDUOS NO REGULADOS MARPOL	19
RETIRADA DE OTROS RESIDUOS MARPOL	1
VENTA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES	1
CARGA Y DESCARGA DE VEHÍCULOS EN FFCC	1
PROVISIONISTAS	15
EXPLOTACIÓN EMBARCACIONES TRASLADO DE PASAJEROS	2
FUMIGACIÓN	2
MANIOBRAS FERROVIARIAS	10
RECOGIDA DE VEHÍCULOS CRUCERISTAS	2
REPARACIÓN CONTENEDORES	1
APOYO PIF	1

EMPRESAS QUE OPERARON EN EL PUERTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN DURANTE 2020

	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
Nº EMPRESAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN	55	18	25	98
Nº EMPRESAS RÉGIMEN DE CONCESIÓN	45	17	9	71
TOTAL POR PUERTOS	100	35	34	169

PORCENTAJE DE SUPERFICIE TERRESTRE REAL, CARACTERIZADO COMO USO COMERCIAL, CONCESIONADO

SUPERFICIE TERRESTRE CONCESIONABLE (m²)	6.352.397 m²
SUPERFICIE TERRESTRE EN CONCESIÓN (m²)	4.594.758 m²
RATIO (%)	72,33%

PORCENTAJE DE LAS TONELADAS TOTALES MOVIDAS EN EL PUERTO QUE CORRESPONDEN A TERMINALES MARÍTIMAS DE MERCANCÍAS CONCESIONADAS O AUTORIZADAS, SOBRE TOTAL DE TRÁFICO DE MERCANCÍAS.

En 2020 el porcentaje de toneladas movidas correspondientes a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas en relación con el tráfico total de mercancías fue 99,85%.

Calidad de servicio

MECANISMOS DE INFORMACIÓN DISPUESTOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA QUE PERMITEN GARANTIZAR QUE TODO OPERADOR QUE DESEE PRESTAR SERVICIOS EN EL PUERTO U OPTAR A UNA CONCESIÓN PUEDA CONOCER DE MODO TRANSPARENTE LAS CONDICIONES PARA OPERAR EN EL PUERTO Y LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS QUE REGULAN DICHO PROCESO, COMO, POR EJEMPLO, DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE INTERNET DE PLIEGOS REGULADORES DE SERVICIOS, JORNADAS INFORMATIVAS SECTORIALES, ETC.

Todo interesado/a en la prestación de cualquier servicio en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València puede contactar con el Departamento de Explotación de la APV, bien personándose en sus oficinas o mediante contacto telefónico o correo electrónico, y se le facilitará copia de los Pliegos de Prescripciones Particulares y/o Pliegos de Condiciones para la prestación del servicio en cuestión y será informado/a de los trámites a realizar para la obtención de la licencia o autorización.

También es posible descargarse directamente desde la página web de la Autoridad Portuaria (www.valenciaport.com) los Pliegos de las Prescripciones Particulares y los Pliegos de Condiciones de aquellos servicios que sean de su interés, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los posibles solicitantes, la documentación que deben presentar y el proceso de tramitación de la solicitud, así como consultar las referencias legislativas y la normativa aplicable.

Asimismo, es posible consultar, a través de la página web de la Autoridad Portuaria de València (www.valenciaport.com), la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios en los puertos gestionados por la APV y la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios comerciales. No obstante, para atender cualquier consulta relacionada con los servicios portuarios y comerciales, está disponible una dirección de correo electrónico, donde los interesados/as pueden recabar la información que necesiten en relación con dichos servicios: sportuarios@valenciaport.com.

Además en la página web de la APV se puede consultar también información sobre concursos de concesiones (<https://www.valenciaport.com/autoridad-portuaria/concursosconcesiones/>).

INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DIRIGIDAS A MEJORAR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD DE SERVICIO Y EL RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA MERCANCÍA.

Dentro de las iniciativas puestas en marcha por la APV para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad Portuaria a través de herramientas que permitan mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía y al buque cabe citar las siguientes:

MARCA DE GARANTÍA: CALIDAD EXTERNA

Esta vertiente externa de la calidad hace referencia a la gestión de la calidad en la Comunidad Portuaria, donde los distintos colectivos que la integran (Autoridad Portuaria, Transitarios, Agentes de Aduanas, Consignatarios, Estibadores, Transportistas, Depósitos de Contenedores, Aduana, Servicios Oficiales de Inspección, etc.) forman parte de un mismo proceso, el cual provee de un determinado servicio al cliente final, es decir, al armador, importador o exportador.

El cliente tiene, por tanto, una percepción única de la calidad del servicio prestado como indicador de la eficiencia del puerto en su conjunto.

Teniendo en cuenta esta percepción y con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG), cuyo fin es aglutinar a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En la actualidad, la Marca de Garantía está establecida en los puertos de València y Sagunto. En estos puertos existen sendos Consejos de Calidad cuyos integrantes representan a la Comunidad Portuaria de cada puerto.

En estos Consejos de Calidad se identifican los servicios claves demandados por los clientes, fijando a continuación los estándares a garantizar a dichos clientes, así como los compromisos a asumir por los miembros de las Comunidades Portuarias que participan en la Marca de Garantía, los cuales conforman las Garantías de Servicio recogidas en el Manual de Procedimientos que, junto con el Reglamento de Uso, definen las reglas básicas del Sistema de la Marca.

El conjunto de Garantías de la Marca en los puertos de València y Sagunto es el siguiente:

- » Atrake del buque según lo programado (València y Sagunto).
- » Aprovisionamiento del buque sin demoras (València y Sagunto).
- » Agilización del Conocimiento de Embarque (València y Sagunto).
- » Seguridad de la mercancía hasta destino cliente (València).
- » Entrega del contenedor a la hora acordada (València).
- » Embarque del contenedor en el buque convenido (València).
- » Inspección de la mercancía en la IFCSM en menos de 45 minutos (València)
- » Resultado Descarga/Outturn Report a los 2 días de finalización de operaciones (Sagunto).

Además de los compromisos asociados a estas Garantías, los integrantes de la Marca deben asumir unos Compromisos Generales definidos asimismo por los Consejos de Calidad y recogidos en el Manual de Procedimientos.

En caso de incumplimiento de las Garantías, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y comunica en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

Asimismo, y con el fin de mejorar los servicios portuarios, los miembros del Consejo de Calidad aprueban la constitución de Grupos de Trabajo específicos que permiten analizar de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas. Cada Grupo de Trabajo está compuesto por los distintos actores que intervienen en el proceso objeto de estudio.

En este sentido, en 2020 los diferentes Grupos de Trabajo constituidos implantaron medidas concretas a los diversos retos planteados. Entre otras, cabe resaltar las siguientes:

- » Actualización del calendario laboral previsto para 2021 de los distintos colectivos de la Comunidad Portuaria conteniendo los días festivos y las fechas con horario distinto al habitual.
- » Desarrollo y puesta en servicio de la aplicación GESPOS en ValenciaportPCS para la gestión telemática de posicionados de contenedores que requieren inspección física por parte de la Aduana o los Servicios Oficiales de Inspección en las terminales.
- » Diseño de un sistema de caducidad preestablecida de las órdenes de transporte que delimita su vigencia de forma que permite una mejor planificación y organización de los recursos en las terminales para mejorar la prestación del servicio de recepción y entrega de contenedores en la operativa terrestre.
- » Instalación de cámaras de video para proporcionar información en tiempo real a los transportistas sobre el estado del tráfico en los accesos a las terminales marítimas y al recinto portuario.
- » Desarrollo de una máquina dispensadora automática de precintos, en colaboración con ValenciaportPCS y la empresa Transglogal, para prestar servicio en el recinto portuario incorporando los requisitos establecidos por los agentes que intervienen en el proceso de entrega/distribución de precintos para los contenedores de exportación.
- » Colocación de carteles informativos a la entrada de las terminales y en la zona de atención al transporte para fomentar la utilización de la APP del Transporte Terrestre de valenciaportPCS entre el colectivo del transporte por carretera.
- » Diseño de una nueva página web de la Marca de Garantía para los puertos de València y Sagunto adaptada a los actuales requisitos tecnológicos y estándares de seguridad.
- » Detección y reparación de las incidencias en las conexiones eléctricas para los contenedores refrigerados en el aparcamiento de la Instalación Fronteriza para el Control Sanitario de la Mercancía.
- » Agilización en la entrega/recepción de contenedores vacíos en Depots utilizando el teléfono móvil para reducir los intercambios de documentos físicos en papel y minimizar el contacto entre las personas que intervienen en este proceso.

REFERENCIALES DE CALIDAD

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de València, con el objetivo de adaptarse a las condiciones existentes en los mercados internacionales y a la evolución de los mismos, ha elaborado y aprobado los siguientes referenciales de calidad de servicio específicos, para incrementar la calidad en la prestación de los mismos:

- » Tráfico de contenedores.
- » Tráfico de vehículos en el Puerto de València.
- » Tráfico de vehículos en el Puerto de Sagunto.
- » Tráfico de cruceros.
- » Manipulación de mercancías polivalentes.

Y al mismo tiempo ha reconocido, como propios, los siguientes referenciales de calidad de servicio genéricos:

- » Compañías navieras.
- » Servicio de practicaaje.
- » Servicio de remolque.
- » Servicio de amarre y desamarre
- » Servicio de recepción de desechos generados por buques.
- » Tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel.
- » Tráfico de mercancía general convencional.
- » Tráfico de mercancía rodada Ro-Ro.

Complementado todo ello con la exigencia a los prestadores de los servicios portuarios del compromiso por su parte de cumplir los niveles de calidad y rendimiento señalados en los Pliegos de Prescripciones Particulares, o los ofertados por los mismos si son superiores, y entre los que se incluye el disponer como mínimo de la certificación ISO 9001.

NÚMERO DE EMPRESAS CONCESIONARIAS O AUTORIZADAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS ACOGIDAS A LA BONIFICACIÓN PARA INCENTIVAR MEJORAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO. VOLUMEN DE TRÁFICO QUE REPRESENTAN DICHAS EMPRESAS.

En 2020 un total de 11 empresas se acogieron a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Estas empresas representan el 83 % del tráfico total de la APV.

DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS IMPULSADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA RECIBIR Y GESTIONAR QUEJAS O SUGERENCIAS PROCEDENTES DE CLIENTES FINALES DEL PUERTO, ASÍ COMO PARA EVALUAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PUERTO.

La Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG) con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. La Marca de Garantía aglutina a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En caso de incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y comunica en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

A continuación, figuran los datos de contacto para plantear reclamaciones por incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso:

Marca de Garantía
Persona de contacto: José Luis Aznar
Tel: (34) 96 393 95 42
E-Mail: marcadegarantia@valenciaport.com

Durante 2020 se recibieron 6 reclamaciones relacionadas con la Transparencia en la Facturación, el Flujo del Contenedor y la Inspección de la Mercancía en la IFCSM.

También llegaron quejas por servicios ajenos a la Marca de Garantía. En cualquier caso, el Departamento de la Marca de Garantía hace suyas todas las reclamaciones y quejas recibidas, recabando la información necesaria para desbloquear la situación, acordando con los distintos agentes implicados las mejoras que aseguren que no se vuelva a repetir la no conformidad en el servicio prestado e informando al cliente final de las medidas implantadas.

El funcionamiento del Sistema Marca de Garantía conlleva la convocatoria de reuniones con los prestadores de servicios portuarios con el fin de analizar y coordinar el funcionamiento de diferentes procesos en los que intervienen los distintos colectivos así como evaluar la calidad del servicio prestado y lograr acuerdos que permitan solucionar problemáticas y quejas planteadas por agentes privados y organismos públicos con atribuciones en el ámbito portuario.

La Marca de Garantía exige, a través de los compromisos que asumen los operadores del puerto que se adhieren al Sistema MG, que mantengan un registro de incidencias vinculadas a cada Garantía. En este sentido, las incidencias totales registradas en 2020 en relación con el control de precintos en las terminales fueron 364.

Por otra parte, se comunicaron a la Marca de Garantía por parte de consignatarios y transportistas por carretera un total de 10 incidencias relacionadas con las entradas y salidas de contenedores por las puertas de las terminales portuarias.

Asimismo ValenciaportPCS cuenta con un Centro de Atención al Usuario para resolver cualquier incidencia técnica que surja en el uso de esta plataforma además de estudiar cualquier sugerencia que se plantee para la mejora del funcionamiento de los servicios ofrecidos por ValenciaportPCS. Los datos del CAU, que aparecen en la página web de ValenciaportPCS, son los siguientes:

CAU (Centro de Atención al Usuario)

E-mail: cau@valenciaportpcs.net

Tel.: 902 88 44 24

Además, la APV realiza periódicamente una “Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Portuaria sobre los servicios prestados en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València y una “Encuesta de Percepción de la ciudadanía de los puertos de la APV”. En agosto de 2019 se realizó una Encuesta de Satisfacción con el fin de obtener una valoración actualizada y realizar una comparación con los datos obtenidos en campañas anteriores y cuyos resultados constituyen una referencia

para la revisión de las líneas de trabajo y fijación de puntos de actuación prioritarios para mejorar la satisfacción, incluyéndolos en la política de actuación de la Autoridad Portuaria de València y su Comunidad Portuaria.

Los grupos objetivo de esta encuesta, diferenciados por los 3 puertos que gestiona la APV -València, Sagunto y Gandia- son los siguientes: (1) Comunidad Portuaria: Consignatarios/Navieras, Transitarios/Aduanas, Transportistas, Concesionarias/Empresas de Estiba, Cargadores y Asociaciones Sectoriales, (2) Capitanes de Buques, (3) Pasajeros de cruceros y de línea regular y (4) Ciudadanía.

A continuación, figuran los resultados obtenidos en la referida encuesta:

- » Valoración por la Comunidad Portuaria: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 10)
 - Puerto de València: 7,0
 - Puerto Sagunto: 6,7
 - Puerto Gandia: 4,7
- » Valoración por los Capitanes de Buques: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)
 - Puerto de València: 4,57
 - Puerto Sagunto: 4,61
 - Puerto Gandia: 4,56
- » Valoración de los pasajeros de cruceros y de línea regular sobre los servicios ofrecidos en el Puerto de València: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)
 - Pasajeros de cruceros 4,75
 - Pasajeros de línea regular 4,72
 - Satisfacción de línea Regular (Argelia) 2,20
- » Valoración por la Ciudadanía: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)
 - Puerto de València: 3,90
 - Puerto Sagunto: 4,25
 - Puerto Gandia: 4,15

Por otro lado, desde enero de 2020 la Autoridad Portuaria de València ha puesto en funcionamiento el Servicio de Atención (SAC), destinado a centralizar todas las peticiones de los diferentes actores que interactúan en la Comunidad Portuaria y su entorno; tales como clientes o usuarios de servicios portuarios, ciudadanía y público en general. En este punto de contacto los interesados pueden consultar información sobre los diferentes servicios y actividades de los puertos gestionados por la APV, así como también plantear reclamaciones, quejas o sugerencias a este Organismo.

ACCESOS VIARIOS Y FERROVIARIOS ACTUALES, Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA MEJORA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA IMPULSAR LA INTERMODALIDAD PUERTO-FERROCARRIL EN LOS ÁMBITOS DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE GESTIÓN COMERCIAL.

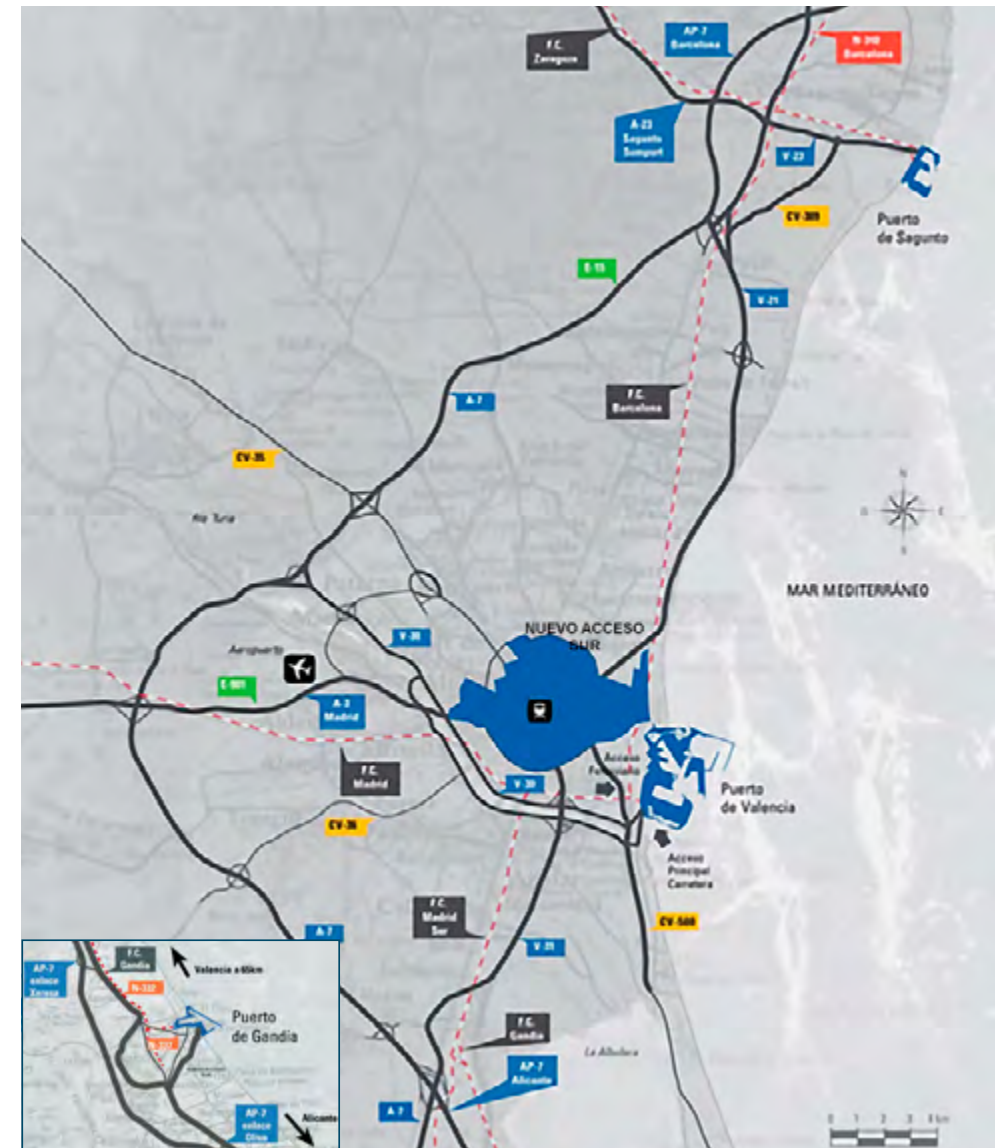
El Puerto de València se conecta mediante la V-30 a las autovías A-7, A-3 y resto de Red de Carreteras, permitiendo el acceso a toda la Península Ibérica y Europa:

- » Al Norte, dirección Sagunto, mediante la V-21 y la A-7.
- » Al Sur, dirección Silla, por medio de la V-31 y la CV-500.

Norte-Sur: que incluye la A-7/AP-7/E-15 en su recorrido de Barcelona-Algeciras y a través del cual se conecta con:

- » Las Comunidades de Aragón, Castilla-León y el Norte de España, por medio de la autovía A-23 en Sagunto.
- » El Sur de Castilla la Mancha, a través de la autovía A-35 en Xátiva.
- » La Costa Sur Mediterránea mediante la autopista AP-7.

Este-Oeste: apoyado fundamentalmente en la autovía A-3 (València-Madrid), que, en su tramo próximo a Atalaya, conecta con la autovía A-43 hacia Lisboa.



Actualmente el Puerto de València sólo cuenta con acceso por el sur a través de la V-30, por lo que la Autoridad Portuaria de València está estudiando distintas alternativas para materializar la accesibilidad al Puerto de València por el norte.

La conexión ferroviaria de València asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa.

Las posibilidades de conexión ferroviaria del Puerto de València con el exterior se concretan en las siguientes líneas:

- » València - Barcelona - Port Bou
- » València - Zaragoza - País Vasco
- » València - Cuenca - Madrid
- » València - Albacete - Madrid. Desde Madrid existe la posibilidad de acceso a Extremadura y Portugal, así como a las zonas Norte y Noroeste peninsulares
- » València - La Encina - Alicante, que además permite la continuidad a otros destinos desde Alcázar de San Juan (Andalucía) y Alicante (Murcia).

PUERTO DE SAGUNTO

El Puerto de Sagunto se enlaza a la Red de Carreteras mediante la V-23 y la CV-309, desde las cuales accede al:

- » Noroeste de la Península: desde la autovía A-23 mediante la V-23.
- » Corredor Norte-Sur: la autovía A-7 en su recorrido Barcelona-Algeciras que enlaza con la autovía A-23.
- » Costa de València: a través de la V-21, a la que se accede desde la CV-309 y la V-23.
- » Actualmente el Puerto de Sagunto cuenta con una infraestructura ferroviaria que conecta el Muelle Sur con la fábrica de ArcelorMittal.

PUERTO DE GANDIA

El Puerto de Gandia se conecta mediante la N-337 a la N-332 y desde ésta al resto de la Red de Carreteras enlazando con:

- » La AP-7/E-15 por medio de los accesos de Xeraco al Norte y Oliva al Sur.
- » El Oeste de la Península Ibérica a través de la carretera CV-60 que conecta con la A7 y posteriormente a la altura de Llanera de Ranes con la autovía A-35 en dirección Almansa y el interior de la Península.

El Puerto de Gandia dispone de un Acceso Sur desde la carretera N-332, p.k.200+800, puesto en servicio desde el 11 de abril de 2019 por el Ministerio de Fomento. Este acceso al Puerto de Gandia facilita las comunicaciones del puerto evitando las travesías urbanas, habilitando una conexión directa con la red viaria circundante a través de la N-332, que pertenece a la Red de Interés General del Estado.

La Autoridad Portuaria de València está desarrollando el proyecto CONNECT Valenciaport cuyo principal objetivo es mejorar la conectividad intermodal del Puerto de València e incrementar el uso del modo ferroviario para el transporte de mercancías que da continuidad al transporte marítimo. Dentro de este objetivo, el proyecto pretende mejorar las infraestructuras de transporte ferroviario existentes adaptándolas al ancho UIC mediante la introducción del tercer carril, permitiendo conectar el Puerto de València y sus terminales a la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo. Además, se mejora la infraestructura ferroviaria del Puerto de València para poder atender a trenes de hasta 750 m. de longitud en los Muelles de Levante y Príncipe Felipe. Las mejoras del proyecto CONNECT Valenciaport permitirán aumentar notablemente la capacidad para operar trenes en el Puerto de València y también mejorarán la seguridad y la eficiencia en el transporte ferroviario y sus operaciones. El proyecto está alineado con los objetivos del Corredor Mediterráneo y encaja perfectamente dentro del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de València que busca la integración del Puerto de València en las redes nacionales y europeas de infraestructuras para mejorar la competitividad de las industrias de su clúster.

Por otra parte, la previsión de la Autoridad Portuaria de València para 2020, con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, asciende a 53,6 millones de euros para mejorar la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, fundamental para su conexión con el hinterland. En este sentido, en 2020 se ha continuado con las acciones iniciadas en 2019 de mejora de siete apartaderos a lo largo de la línea entre Sagunto y Zaragoza que aumentarán la capacidad de circulación de la línea.

Asimismo, la previsión de inversión para 2020 fue de 20 millones de euros en el Nuevo Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, acceso en el que ADIF participa aportando 11 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La redacción de dicho proyecto finalizó en 2018, iniciándose la ejecución de las obras en 2020. Actualmente el Puerto de Sagunto no está conectado a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

Para completar la conexión ferroviaria del Puerto de Sagunto la Autoridad Portuaria de València continúa desarrollando el proyecto CONNECTING SAGUNTO-IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO cuyo objetivo es la mejora de competitividad del puerto y cuyo inicio se produjo en 2019.

Para ello las actuaciones que se llevarán a cabo gracias a este proyecto son, entre otras, la red ferroviaria interior del Puerto de Sagunto, en concreto, en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2) y la playa de vías de Parc Sagunt. Ambas serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

Además, destacar el apoyo al desarrollo del Corredor Mediterráneo como infraestructura básica pues la distribución de la mercancía una vez llega a los puertos de la fachada mediterránea está limitada por el diferente ancho de vía ferroviaria en España y en el resto de Europa.

Tras su paso por el Parlamento Europeo y el Consejo, ambas instituciones han acordado la inclusión adicional, propuesta por España, de los itinerarios Madrid-València y Sagunto-Zaragoza mostrando así la importancia de los mismos a nivel europeo, conectando la fachada mediterránea con la atlántica.

La Autoridad Portuaria de València mantiene representación permanente en el Foro del Corredor Mediterráneo y en el Terminal Advisory Group del Corredor Ferroviario de Mercancías nº 6 – Corredor Mediterráneo.



El Convenio de Conexión entre ADIF, Puertos del Estado y la APV fue suscrito en fecha 24 de octubre de 2011. Desde esta fecha, se realizan un mínimo de 2 reuniones anuales de la Comisión de Seguimiento en las que se coordina su cumplimiento y desarrollo.

Se han publicado cuatro consignas de aplicación en la Red Ferroviaria Interior del Puerto así como diversos procedimientos operativos, siendo todos ellos comunicados a los afectados y publicados en la página web de la Autoridad Portuaria de València, donde permanecen accesibles mientras se encuentran vigentes.

Se publica y actualiza anualmente el Documento de Información de Red Ferroviaria del Puerto de València, cuya última versión se encuentra publicada y accesible en la web de la Autoridad Portuaria de València.

Por otra parte, en noviembre de 2016 la Autoridad Portuaria de València nombró al Responsable de Seguridad en la Circulación Ferroviaria.

El Centro de Control Ferroviario del Puerto de València cuenta también con 6 Responsables de Circulación Ferroviaria (RCF) que trabajan a turnos, cubriendo las 24 horas de lunes a viernes y sábados por la mañana.

En cuanto a formación se han llevado a cabo distintos Cursos de Responsable de Circulación Ferroviaria del Puerto de València, de forma que 12 personas fueron autorizadas como RCF Puerto de València tras superar dicho curso.

Además se han llevado a cabo Cursos de Auxiliar de Circulación Ferroviaria del Puerto de València organizados por las empresas ferroviarias que prestan sus servicios en el Puerto de València. En estos casos la Autoridad Portuaria de València emite, a petición de las empresas ferroviarias, autorizaciones a las personas que acrediten haber superado dichos cursos.

El desarrollo de las conexiones ferroviarias es fundamental para que la Autoridad Portuaria de València incremente su porcentaje de participación sobre los tráficos localizados en determinadas áreas de la Península Ibérica.

En este sentido la APV ha impulsado actuaciones concretas destacándose las siguientes:

- » Bonificación comercial del 40% sobre la Tasa de la Mercancía para aquellos contenedores, plataformas y vehículos nuevos que entren o salgan del recinto portuario en ferrocarril.
- » Participación en los Consejos de Administración de Puerto Seco de Coslada y de CSP Iberian Zaragoza Terminal S.L. para potenciar las conexiones ferroviarias con el Puerto de València.
- » Ejecución de inversiones para la construcción del Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, en el marco del convenio suscrito con ADIF para la mejora de la línea Sagunto–Teruel–Zaragoza (Corredor Cántabro–Mediterráneo).
- » Seguimiento del convenio suscrito para la mejora de la Terminal de Fuente San Luis.
- » Licitación de las obras de mejora de la red interior del Puerto de València.
- » Ejecución del análisis de otras áreas intermodales interiores de interés para la captación de tráficos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA IMPULSAR EL TRÁFICO QUE SE ATIENDE MEDIANTE LA OPERATIVA DE CARGA Y DESCARGA POR RODADURA (RO-RO).

Durante 2020 el tráfico Ro-Ro continuó su crecimiento sostenido, situando a Valenciaport como el primer puerto de España en este tipo de tráfico. La excelente conectividad marítima y terrestre, así como la apuesta decidida por las autopistas del mar, apoyada en una política de bonificaciones comerciales para este tipo de tráfico está dando sus frutos. No podemos olvidar la excelente ubicación geográfica de València, como plataforma de distribución nacional y para las importaciones del Norte de África.

La Autoridad Portuaria de València participa activamente en la Asociación Short Sea Promotion Centre (SPC Spain) y en la ECG (Association of European Vehicle Logistics). Asimismo, se mantiene un constante contacto con ANFAC, armadores Ro-Ro y operadores logísticos.

EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DEL PORCENTAJE DE MERCANCÍA QUE ENTRA Y SALE DEL PUERTO POR FERROCARRIL, EN RELACIÓN CON EL TRÁFICO ATENDIDO POR CARRETERA Y FERROCARRIL; ASÍ COMO EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DEL PORCENTAJE DE MERCANCÍA MARÍTIMA QUE ENTRA Y SALE EN EL PUERTO MEDIANTE LA OPERATIVA DE CARGA Y DESCARGA POR RODADURA, EN RELACIÓN AL TOTAL DE MERCANCÍA GENERAL MARÍTIMA IMPORT-EXPORT.

La APV dispone de una conexión ferroviaria que asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa. En el interior del recinto portuario una doble línea férrea se ramifica hacia los diferentes muelles.

En lo que respecta al tráfico ferroportuario hay que destacar que durante 2020 se transportaron 2.662.077 toneladas en ferrocarril, de las cuales 1.407.712 toneladas fueron cargadas a buque y 1.254.364 toneladas descargadas de buque. Si tenemos en cuenta que el total del tráfico terrestre ascendió a 39.687.065 toneladas (excluyendo los tránsitos marítimos y las mercancías que se transportan por tubería), el tráfico terrestre transportado en ferrocarril supuso el 6,71% del total del tráfico. En cuanto al número de TEU se transportaron un total de 200.098 TEU lo que representa el 8,45% del total del tráfico de contenedores transportados por medios terrestres que en 2020 ascendió a 2.367.515 TEU.

Respecto al tráfico Ro-Ro de carga y descarga (tránsito excluido), durante 2020 se transportaron 11.155.077 toneladas, que supusieron el 30,19% del total de mercancía general de carga y descarga transportada.

TIPO TRÁFICO	2018	2019	2020	DIFERENCIA 20/19	%
FF.CC. (T)	2.876.306	3.075.911	2.662.077	-413.834	-13,45%
CARRETERA (T)	37.844.779	39.219.479	37.024.988	-2.194.491	-5,60%
TOTAL TRÁFICO TERRESTRE (T)	40.721.084	42.295.390	39.687.065	-2.608.325	-6,17%
% FF.CC./TOTAL TRÁFICO TERRESTRE	7,06%	7,27%	6,71%		
FF.CC. (TEU)	196.725	210.114	200.098	-10.016	-4,77%
CARRETERA (TEU)	2.159.718	2.292.974	2.167.417	-125.557	-5,48%
TOTAL TRÁFICO TERRESTRE (TEU)	2.356.443	2.503.088	2.367.515	-135.573	-5,42%
% FF.CC./TOTAL TRÁFICO TERRESTRE	8,35%	8,39%	8,45%		
RO-RO (T) (EXCLUIDO TRÁNSITO)	11.758.891	12.504.468	11.155.077	-1.349.391	-10,79%
MERCANCÍA GENERAL CARGA/DESCARGA (T)	37.198.653	39.041.225	36.951.513	-2.089.712	-5,35%
%RO-RO/MERCANCÍA GENERAL CARGA/DESCARGA	31,61%	32,03%	30,19%		

Comunicación Institucional

RELACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS IDENTIFICADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA.

Los grupos de interés identificados por la APV como prioritarios se agrupan en torno a tres grandes colectivos:

Equipo interno: el personal de la APV es crucial para la organización, ya que del buen desarrollo de sus funciones depende la competitividad de la entidad para acometer los objetivos contemplados en el Plan de Empresa. Para propiciar el mejor desempeño es necesario cogenerar un buen clima laboral, su implicación profesional, promover la inclusión y la igualdad y mejorar constantemente la capacitación.

Comunidad Logístico-Portuaria nacional e internacional: en este colectivo estarían los clientes, representados por cargadores, consignatarias, operadores ferroviarios, transitarias y agentes de aduanas, así como asociaciones empresariales y sectoriales, y transportistas, junto con las empresas prestadoras de servicios portuarios (incluyendo los servicios técnico-náuticos de remolque, amarre y practicaaje, así como el servicio de recepción de desechos procedentes de buques, el servicio al pasaje y el servicio de manipulación de mercancías: carga/descarga, estiba/deseitiba y tránsito). También se contempla a las demás administraciones relacionadas con la actividad portuaria como la Aduana, Sanidad Exterior o Sanidad Vegetal, entre otras, y en general a cuantos agentes intervienen en la cadena del transporte marítimo.

Ciudadanía: la sociedad en su conjunto, representada por instituciones públicas, medios de comunicación, instituciones académicas, docentes y de investigación, así como otras entidades de la sociedad civil y colectivos vecinales, con especial atención a la población de los barrios colindantes y el entorno más próximo de los tres puertos gestionados por la APV.

ESQUEMA DE COMUNICACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y MODELO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS.

A continuación se incluye la relación de los principales canales de comunicación habilitados con los diferentes grupos de interés, como instrumentos que permiten canalizar el diálogo y la interacción con ellos, con el fin de fomentar su participación. No obstante, procede indicar que con motivo de la pandemia se activaron los medios necesarios para mantener poder mantener reuniones telemáticamente en todos los casos en que fue posible.

COLECTIVO INTERNO:

- » Comité de Empresa
- » Comisión Permanente de Igualdad
- » Comisión Local de Gestión por Competencias
- » Comité de Seguridad y Salud Laboral
- » Comité de Control del Plan de Pensiones
- » Comisión de Préstamos y Anticipos
- » Comisión de Cuadrantes
- » Comisión de Vestuario
- » Comisión de Fines Sociales
- » Comisión de Deportes
- » Comisión de Cultura
- » Comité Directivo
- » Comité Plan de Empresa
- » Comité de Seguimiento Estratégico (CMI)
- » Comité de Presupuestos
- » Comité de Calidad
- » Comités verticales (por Área/Departamento)

- » Comité de Asignación de Recursos
- » Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales
- » Trabajo en proyectos compartidos
- » Comité COVID constituido con motivo de la pandemia

COMUNIDAD PORTUARIA:

- » Consejos de Calidad de los puertos de València y Sagunto
- » Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia
- » Reuniones del proyecto ECOPORT II
- » Reuniones de asociaciones en las que participa la APV, como RETE, Villes et Ports, IAPH, ESPO, etc. (conexiones telemáticas)
- » Actuaciones y proyectos de la asociación APOSTEM - Puerto Solidario València
- » Encuentros profesionales específicos (webinars)
- » Jornadas formativas e informativas (online)
- » Mesas de trabajo (en remoto)
- » Publicaciones propias
- » Portal Valenciaport (www.valenciaport.com)
- » ValenciaportPCS
- » Proyectos europeos e internacionales compartidos
- » Encuestas periódicas de calidad

CIUDADANÍA:

- » Reuniones periódicas de trabajo con sus principales representantes
- » Participación en eventos y encuentros ciudadanos, foros económicos, divulgativos y académicos
- » Sesiones informativas y comunicaciones en prensa a través de medios de comunicación
- » Ruedas de prensa sistematizadas tras los Consejos de Administración
- » Encuestas periódicas de percepción ciudadana
- » Visitas guiadas a las instalaciones portuarias (Suspendidas temporalmente por las restricciones derivadas de la COVID)
- » Página web Valenciaport (www.valenciaport.com)

PRINCIPALES INQUIETUDES O PREOCUPACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

Las principales preocupaciones del colectivo interno durante 2020 estuvieron condicionadas por las restricciones y los efectos de la crisis sanitaria, orientando su atención al bienestar de las personas, al cuidado de la salud, y a la labor del puerto en la satisfacción de las necesidades básicas, así como su rol al servicio de la sociedad.

La Comunidad Portuaria se sumó y participó del esfuerzo de lucha y superación de la situación crítica sufrida globalmente y tomó mayor conciencia de la importancia de la conectividad terrestre. En este duro periodo se sintió el respaldo y el trabajo solidario y conjunto de clientes, proveedores, servicios esenciales y personas voluntarias.

Las inquietudes de la ciudadanía han recorrido un tránsito similar, centrándose en cuestiones relacionadas con la salud, el cuidado y bienestar de las personas y en los colectivos desfavorecidos, el afloramiento de situaciones vitales que requerían atención urgente, pues en ciertas zonas de los poblados marítimos se han vivido momentos de extrema necesidad. En este contexto se ha reconocido la trascendencia del papel del puerto como canalizador del acceso a bienes básicos para la supervivencia.

PROYECTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.

A continuación se relacionan los convenios, protocolos y acuerdos que la Autoridad Portuaria de València ha suscrito con otras entidades, organismos o instituciones durante el ejercicio 2020:

CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA 2020	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2020
CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL) Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LA UTILIZACIÓN DE LA "GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO" (GEISER) COMO APLICACIÓN INTEGRAL DE REGISTRO	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2020
ADENDA DEL CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE JUSTICIA, ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO) Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	MINISTERIO DE JUSTICIA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2020
CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN PREMIOS REY JAIME I DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL (EDICIONES XXXI Y XXXII)	FUNDACIÓN PREMIOS REY JAIME I DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2020
ADENDA DEL CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE JUSTICIA, ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO) Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	MINISTERIO DE JUSTICIA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2020

ASOCIACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO O EMPRESARIAL A LAS QUE PERTENECE LA AUTORIDAD PORTUARIA O EN LAS QUE PARTICIPA ACTIVAMENTE.

Una de las vías utilizadas para canalizar el compromiso de la Autoridad Portuaria con su entorno es su participación en:

ORGANIZACIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL O EUROPEO:

- » International Association of Ports and Harbours (IAPH).
- » European Sea Ports Organisation (ESPO)
- » Association of Mediterranean Cruise Ports (MEDCRUISE).
- » Asociación para la Promoción del Gran Eje Ferroviario de Mercancías del Mediterráneo- FERRMED.
- » Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).
- » Agrupación Europea EUROPHAR (dedicada a la promoción del medio ambiente y la seguridad en los puertos).
- » Asociación Técnica de Puertos y Costas (PIANC).
- » Asociación para la Colaboración de Puertos y Ciudades (RETE).
- » International Harbour Masters' Association (IHMA).
- » Asociación Internacional de Derecho Portuario.
- » International Port Community Systems Association (IPCSA).
- » Cruise Lines International Association (CLIA).
- » Association of European Vehicle Logistics (ECG).
- » The European Petrochemical Association (EPCA)
- » MEDports Association

ENTIDADES DE ÁMBITO NACIONAL, AUTONÓMICO O LOCAL:

- » Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- » Confederación Empresarial Valenciana (CEV).
- » Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- » Asociación de Empresarios del Camp del Morvedre (ASECAM).
- » Propeller Club de Valencia.
- » Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- » ITI (Instituto Tecnológico de Informática).
- » Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM).
- » Instituto de Auditores Internos de España.
- » APORTEM–Puerto Solidario València.
- » Asociación Española de Promoción del Tráfico Marítimo de Corta Distancia.
- » AEUTRANSMER (Asociación de Cargadores de España).
- » TRANSPRIME (Spanish Shippers’ Council)

Promoción comercial

DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA LA PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO. REFERENCIA A LOS SECTORES OBJETIVOS Y A POSIBLES TRABAJOS DE CAMPO REALIZADOS PARA PROSPECCIÓN DE MERCADO.

A pesar de que por motivos de la emergencia sanitaria del COVID-19, a partir de marzo 2020 se suspendió la celebración física de casi la totalidad de eventos, ferias y congresos de promoción portuaria, la APV participó virtualmente en aquellos celebrados de forma telemática, con el fin de dar visibilidad a la propuesta de valor de la Autoridad Portuaria de València y el apoyo al sector en tiempos de pandemia. En concreto, la APV participó en los eventos de CEVISAMA, FRUIT LOGISTICA BERLIN, PREMIOS EXCELLENCE CRUCEROS, CLIA EXECUTIVE PARTNER CONFERENCES, SEATRADE CRUISE VIRTUAL, MEDPORTS TRANSPORT EVENTS, MECRUISE ASSEMBLIES, CILF, FRUIT ATTRACTION, COOL LOGISTICS, CIIE y INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT.

MONTANTE DE GASTOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO, EXPRESADOS COMO TOTAL DE GASTOS Y COMO PORCENTAJE EN RELACIÓN A GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

GASTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO 2020	
MONTANTE DE GASTOS	1.105.208
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	108.791.505
% DE GASTOS EN PROMOCIÓN COMERCIAL	1,02%

Compromiso institucional

DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INTERNET U OTRAS VÍAS TELEMÁTICAS, DESTINADOS A OPTIMIZAR LA GESTIÓN PORTUARIA, FACILITAR INFORMACIÓN A GRUPOS DE INTERÉS, O PERMITIR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CLIENTES O PROVEEDORES.

La APV desarrolla sus servicios de intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico a través de su Port Community System - ValenciaportPCS- (<https://www.valenciaportpcs.com>). Esta plataforma está destinada a todos los agentes que operan en cualquiera de los puertos gestionados por la APV y constituye una herramienta estratégica de competitividad.

ValenciaportPCS es una plataforma electrónica neutral y abierta, que permite el intercambio inteligente y seguro de información entre los agentes públicos y privados que intervienen de alguna forma en las operativas relacionadas con el puerto, con el fin de mejorar la posición competitiva de nuestra Comunidad Portuaria. Los flujos de información en torno a Valenciaport son muy complejos e implican a un gran número de agentes. Cada movimiento de contenedor requiere múltiples comunicaciones entre los miembros de nuestra Comunidad Portuaria, creando así una compleja red de información. Con esta plataforma tecnológica se pretende dar respuesta a las crecientes necesidades de servicios reclamados por la Comunidad Portuaria y que ValenciaportPCS debe ofrecer para la optimización de los procesos en los tres puertos que gestiona en cuanto a rapidez en su gestión, eficacia y reducción de los trámites a llevar a cabo en cada operación, poniendo la tecnología al servicio de la logística en el más amplio de sus sentidos.

Así y al hilo de lo anterior, podemos afirmar que ValenciaportPCS optimiza, gestiona y automatiza los procesos portuarios y logísticos eficientemente, a través de un solo envío de los datos, y conectando las cadenas de transporte y logística. Los servicios de ValenciaportPCS proporcionan a sus usuarios/as procedimientos avanzados de gestión, con los que obtienen:

- » Mayor eficiencia en las transacciones
- » Optimización de recursos
- » Automatización de proceso
- » Ahorro de costes
- » Menos errores
- » Ahorro de tiempo
- » Mejor atención al cliente

En esta plataforma se concentran servicios de tramitación de la Autoridad Portuaria, servicios de acceso a las ventanillas únicas, servicios de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria para la mejora de la eficiencia del negocio marítimo-portuario.

A través de ValenciaportPCS se prestan los siguientes servicios:

- » **Solicitud de Escala:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV, la Marina Mercante y otras autoridades. A través de este servicio se realizan las solicitudes de escala, gestión de la ficha técnica del buque, cabecera de declaración sumaria y manifiesto, recepción de despacho del buque y recepción de autorizaciones de atraque y fondeo.
- » **Mercancías Peligrosas (MMPP):** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Marina Mercante, así como la conectividad con el Centro Nacional de MMPP para la tramitación de notificaciones de entrada de MMPP en el recinto, así como la recepción de la correspondiente autorización. En lo referente al buque se pueden gestionar también las declaraciones de MMPP.
- » **Declaraciones Sumarias:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Aduana. Se puede realizar el envío de declaraciones sumarias de depósito temporal y de manifiestos de carga, así como la recepción de las respuestas de la Aduana y la APV.
- » **Listas de Carga y Descarga:** a través de este servicio los operadores dan las órdenes de carga y descarga de los buques y reciben las confirmaciones de las terminales a través de ValenciaportPCS, tanto para el tráfico de contenedores como el de automóviles.
- » **Levante sin Papeles de Exportación:** los consignatarios informan al Resguardo de la carga que se va a realizar en los buques. En ValenciaportPCS el Resguardo controla si la mercancía dispone de autorización o no.
- » **Levante sin Papeles Automatizado de Importación:** con este servicio se gestiona la salida de las mercancías con controles aduaneros automatizados a través de puertas inteligentes. El sistema de puertas -APG- conecta con ValenciaportPCS que realiza la gestión de los datos operativos y aduaneros de la mercancía, así como la conectividad con la Aduana para poder dar la salida en tiempo real y automatizado. Este servicio funciona para todos los tipos de presentación de la mercancía.
- » **Transporte Terrestre:** El 99% del transporte terrestre de contenedores en Valenciaport se gestiona a través de ValenciaportPCS. Esto supone alrededor de 2,5 millones de documentos

electrónicos independientes al año. La emisión de órdenes de modo electrónico ha permitido que varias de las terminales de contenedores de Valenciaport hayan iniciado procesos de automatización de sus puertas.

- » **Transporte Ferroviario:** ValenciaportPCS permite gestionar también el transporte ferroviario de mercancías en contenedor, implementando la gestión de la carga y descarga de los trenes, así como el intercambio de información entre la naviera y la terminal portuaria.
- » **Trazabilidad Aduanera:** se reciben y gestionan los datos de trazabilidad aduanera que se comunican a los usuarios a través del seguimiento de la mercancía y se imbrican en el resto de servicios.
- » **Seguimiento de la Mercancía:** a través de ValenciaportPCS los usuarios pueden consultar de modo integrado la situación de su mercancía o contenedor. Se incluyen datos operativos, de trazabilidad aduanera, de trámites portuarios, etc.
- » **Consulta de Escalas:** desde la página web y de modo gratuito se pueden consultar las escalas previstas, autorizadas, en operación y finalizadas.
- » **Servicio VGM (Peso Bruto Verificado):** Con el Servicio VGM de ValenciaportPCS los Exportadores, Transitarios, Agentes Marítimos, Navieras y Terminales disponen de la vía más rápida y eficaz para la notificación, recepción y consulta del Peso Bruto Verificado (requisito obligatorio desde el 1 de julio de 2016).

Las aplicaciones y módulos del ValenciaportPCS están siempre en continua evolución, ya sea con objeto de adecuar su tecnología, para adaptarse a las novedades tecnológicas y a los cambios legislativos o para incluir nuevas funcionalidades a requerimiento de los clientes.

Asimismo, se dispone de un Centro de Atención al Usuario de ValenciaportPCS, habida cuenta la necesidad de prestar un servicio de máxima calidad a las más de 850 empresas conectadas a la plataforma.

Por otra parte, durante el ejercicio 2020 la situación sanitaria requirió especial atención y dedicación en el ámbito de las TIC. Gracias a ello se desplegaron en tiempo récord los medios necesarios para que no se viese afectada la continuidad del negocio.

En lo relativo a la relación con Clientes y Proveedores, se pusieron en marcha sistemas como FACe (recepción de facturas de proveedores en formato electrónico a través del punto general de entrada de facturas del Estado) para Proveedores y Notific@ (servicio de notificación electrónica en las liquidaciones de tasas) para Clientes con el objeto de facilitar la comunicación, transparencia y eficiencia en la relación con ambos actores.

La creciente preocupación ante las amenazas en materia de ciberseguridad que podría afectar a la continuidad del negocio nos hace seguir avanzando en la protección de las infraestructuras TIC y de la información. A través de la contratación de los servicios de un SOC (Security Operations Center) se dispone de un servicio de seguridad gestionada en horario 24x7x365 con el objetivo de tratar de minimizar los riesgos relativos a un posible incidente de seguridad.

Se ha implantado una metodología PDCA (Plan Do Check Act) en lo que respecta a las capacidades de detección de incidentes de ciberseguridad, de los mecanismos de gestión y respuesta a dichos incidentes, así como de las herramientas y procedimientos de intercambio de información necesarios para cumplir con los requisitos exigidos por la normativa que nos es de aplicación en materia de ciberseguridad con el objeto de disponer de un ciclo de mejora continua en este ámbito.

Por otra parte, para garantizar la calidad en la prestación de los Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación, la Autoridad Portuaria hace uso de una adaptación particular basada en la metodología PRINCE2 a la hora de gestionar los Proyectos TIC y, exige y aplica el conjunto de buenas prácticas de ITIL v3 en lo que concierne a la estrategia, diseño, operación y mejora continua de sus servicios TIC.

En cuanto a la orientación hacia el Puerto Inteligente, la Transformación Digital y la Innovación son ejes de la estrategia de la Autoridad Portuaria de València, apoyando desde el inicio la iniciativa Puertos 4.0. Marcados por la introducción de un conjunto de tecnologías digitales emergentes que están liderando la innovación, la APV ha venido participando de la mano de la Fundación Valenciaport en Proyectos de innovación como: PLANET, INGENIOUS, GREENCPORTS, MOSES, B2T2, iTerminal4.0, RESPOND-A, PRAETORIAN, CYRENNE, iRAIL y DATAPORTS.

PROYECTOS DE I+D+I PROMOVIDOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA O EN LOS QUE PARTICIPA ACTIVAMENTE, OBJETIVOS Y LOGROS DE LOS MISMOS, E INSTITUCIONES CON LAS QUE COLABORA EN DICHS PROYECTOS. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES DESTINADOS A ESTE CONCEPTO: GASTOS E INVERSIONES, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

La Autoridad Portuaria de València participa directa o indirectamente en los siguientes proyectos de I+D+i, que se clasifican atendiendo a su ámbito de actuación y temática:



CONNECT VALENCIAPORT - IMPROVEMENT OF THE HINTERLAND RAIL CONNECTION AND THE MARITIME ACCESIBILITY TO THE PORT OF VALENCIA

Programa CEF, enero 2014 - diciembre 2022

El objetivo principal del proyecto es la mejora de la conectividad y accesibilidad ferroviaria del Puerto de València. El proyecto recoge un conjunto de actuaciones para la renovación de la infraestructura ferroviaria del Puerto de València mediante la construcción de vías de ancho UIC conectadas al Corredor Mediterráneo, así como el aumento de la capacidad para operar trenes de hasta 750 m de longitud en las Terminales de Contenedores. Además de las actuaciones sobre la infraestructura, el proyecto recoge la mejora de los sistemas de información utilizados en la gestión de la operativa ferroviaria (mejora del servicio de transporte ferroviario de ValenciaportPCS y mejora del módulo de ferrocarril del TOS de la Terminal Pública de Contenedores – CSP Iberian Valencia Terminal (antigua Noatum Container Terminal)).

CONNECTING SAGUNTO: IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO

Programa CEF- abril 2019 – diciembre 2023

El Puerto de Sagunto ha registrado en los últimos años un crecimiento positivo en los tráficos portuarios, convirtiéndole en uno de los puertos españoles líder en tráficos de mercancía general y vehículos. Dicho crecimiento en los tráficos marítimos irá acompañado de un incremento elevado del transporte de mercancías por carretera y ferrocarril debido a las acciones previstas para la mejora de competitividad del puerto. Entre dichas acciones, cabe destacar la conexión ferroviaria del puerto a la Red Ferroviaria de Interés General del Estado (RFIG), la potenciación del eje ferroviario Sagunto-Zaragoza y el desarrollo de la zona logística de Parc Sagunt. En relación con el modo de transporte ferroviario, tras el trámite de información pública y la correspondiente evaluación de impacto ambiental, con fecha 2 de julio de 2015 se publicó en el BOE la aprobación definitiva del “Estudio informativo del nuevo acceso ferroviario al Puerto de Sagunto”, en el que se define una conexión ferroviaria pública entre la RFIGI y el límite de la zona de servicio del Puerto de Sagunto. Consecuentemente, la Autoridad Portuaria de València va a acometer el desarrollo de la Red Ferroviaria del Puerto de Sagunto en el interior del puerto, en concreto en la Dársena Sur (muelles Centro 2 y Sur 2) y en zona logística de Parc Sagunt. Dichas áreas intermodales serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional). En este contexto, la Autoridad Portuaria de València ha planificado también la construcción de un Centro de Inspección Fronteriza en el Puerto de Sagunto que permitirá inspecciones a las mercancías importadas a la Unión Europea.



CORE LNGAS HIVE – CORE NETWORK CORRIDORS AND LIQUEFIED NATURAL GAS

Programa CEF, enero 2014 – diciembre 2021

El proyecto CORE LNGas hive, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa CEF, tiene como objetivo dar soporte a la implementación de la Directiva 2014/94 para el desarrollo de infraestructura de GNL para las operaciones marítimo-portuarias a lo largo de los corredores Core del Atlántico y Mediterráneo español y portugués.

Para ello, el proyecto contempla el desarrollo del Marco Político Nacional para el uso del GNL como combustible marítimo en España, así como la realización de 16 estudios y 11 pilotos para analizar la viabilidad técnica y económica de diferentes soluciones innovadoras para el suministro y el consumo de GNL en la industria marítimo-portuaria. Además, contribuye a la descarbonización de los corredores europeos del Mediterráneo y del Atlántico y es un paso más en la carrera para la disminución de emisiones, el fomento de energías limpias para el transporte y el cuidado del medioambiente impulsada por la Unión Europea.



GREEN C PORTS: GREEN AND CONNECT PORTS

Programa CEF, abril 2019 – marzo 2023

GREEN C PORTS es un proyecto innovador que incluye proyectos piloto, proporcionando un conjunto adecuado de herramientas y tecnologías de la información para apoyar la sostenibilidad medioambiental de los puertos y el rendimiento de las operaciones portuarias en la red básica de la RTE-T. Este proyecto pondrá a prueba soluciones informáticas armonizadas e interoperables en una serie de puertos piloto, como Bremerhaven, Wilhemshaven, El Pireo, Venecia y València. Las herramientas y tecnologías de la información probadas con éxito en esta acción, se reproducirán y aplicarán en otros puertos de Europa, en futuras acciones y en otros proyectos cofinanciados por terceros. Esta propuesta constituye la primera fase del proyecto global GREEN C PORTS.

El proyecto global y, específicamente, la acción propuesta, responden a una clara necesidad de la industria portuaria de descarbonizar y mejorar su comportamiento medioambiental en aras de la competitividad europea y el bienestar social de la UE. En la última década, la Comisión Europea ha puntualizado la urgente necesidad de reducir las emisiones de carbono y mejorar el comportamiento medioambiental, como se desprende de los objetivos 20/20/20 de la Unión, así como de las Comunicaciones de la Comisión COM2013(295) “Puertos: Un motor de crecimiento”, COM2013(17) “Energía limpia para el transporte: Una estrategia europea para los combustibles alternativos” y el Libro Blanco de la UE “Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte – Hacia un sistema de transporte competitivo y eficiente en el uso de los recursos”.



ECCLIPSE: EVALUACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN PUERTOS DEL SUDOESTE DE EUROPA

Programa INTERREG V-B Europa Suroccidental (SUDOE), octubre 2019 - septiembre 2022

Los puertos son vitales para la economía global debido a su papel crucial en el sistema de transporte internacional y su importancia se incrementará debido al aumento previsto del comercio internacional de mercancías. Dado que los puertos marítimos se encuentran en las zonas costeras, son susceptibles al clima marítimo y a los impactos que el cambio climático pueda producir, como condiciones cambiantes de oleaje o aumentos del nivel del mar. En este contexto, los puertos del espacio SUDOE se enfrentan a importantes retos de cómo afectará el cambio climático a la región. Por ello, para asegurar las operaciones portuarias en estas condiciones cambiantes, se necesita una comprensión más profunda de los impactos del cambio climático a escala local para explorar estrategias de adaptación adecuadas. ECCLIPSE se centra en analizar el impacto del cambio climático en los puertos marítimos y en desarrollar estrategias de prevención y actuación que puedan minimizar sus efectos.



I RAIL - INTEROPERABILITY OF THE RAIL SYSTEM WITH TAF TSI IN TEN-T CORRIDORS

Programa CEF- enero 2019 – diciembre 2022

El proyecto I RAIL tiene como objetivo la digitalización de los procedimientos ferroviarios en el transporte ferroviario de mercancías según los estándares europeos TAF TSI, para cumplimiento de la Directiva europea 797/EC/2016, involucrando a empresas ferroviarias, gestores de infraestructuras y propietarios de vagones, así como su extensión a otros agentes implicados en el transporte ferroviario de mercancías (p.ej. terminales interiores, terminales portuarias y Aduana). Los principales beneficiarios son: empresas ferroviarias socias del proyecto y administradores de infraestructura, incluida la APV.

Por otra parte, incluye también la digitalización de los Sistemas de Gestión de Seguridad (SGS) de las empresas ferroviarias para garantizar la gestión de sus operaciones conforme a los requisitos fijados en la Directiva de Seguridad. Los principales beneficiarios son: empresas ferroviarias socias del proyecto.



H2PORTS - IMPLEMENTING FUEL CELLS AND HYDROGEN TECHNOLOGIES IN PORTS

Comisión Europea - H2020-JTI-FCH, Fuel Cells and Hydrogen Joint Undertaking, Enero 2019- Enero 2023

El proyecto H2Ports está alineado con las necesidades y objetivos de la Comisión Europea y de la industria portuaria. El objetivo es proporcionar soluciones eficientes para facilitar una rápida evolución desde una industria basada en combustibles fósiles hacia un sector de bajas emisiones de carbono y cero emisiones. El hidrógeno ha sido probado en otros sectores de la logística y el transporte como una solución para maquinaria y vehículos, por lo que la acción propone diferentes pilotos para salvar la brecha entre los prototipos y los productos pre-comerciales.

El proyecto H2Ports también tiene como objetivo transversal la realización de estudios de viabilidad para el desarrollo de una cadena de suministro de hidrógeno, productores de hidrógeno, proveedores sostenibles en el puerto, coordinando a todos los actores implicados: clientes, etc.

Los resultados esperados del proyecto son probar y validar tecnologías de hidrógeno sobre maquinaria portuaria con el objetivo de contar con soluciones aplicables y reales sin afectar al rendimiento y seguridad de las operaciones portuarias y produciendo cero emisiones locales.



ITERMinals- APPLICATION OF INDUSTRY 4,0 TECHNOLOGIES TOWARDS DIGITAL PORT CONTAINER TERMINALS

Programa CEF, marzo 2019 – diciembre 2021

iTerminals 4.0 comprende un estudio y pilotos en operaciones reales en terminales portuarias de contenedores europeas. El proyecto se centra en la digitalización de las operaciones portuarias y en la adopción de las tecnologías de la Industria 4.0. Se espera que la transformación digital de las operaciones portuarias de contenedores ofrezca una amplia gama de beneficios en términos de mejora de la eficiencia, la seguridad y la ciber seguridad, reducción de costos y disminución de la huella de carbono. El proyecto pondrá a prueba y

evaluará pilotos avanzados de Industry 4.0 aplicados al entorno operacional de las terminales portuarias de contenedores, incluida la actualización de las redes de sensores del equipo portuario, el diseño de grandes datos y el análisis predictivo, la aplicación de la inteligencia artificial, así como la inteligencia comercial y la presentación de informes dinámicos de indicadores clave de rendimiento en tiempo real.



CRISI ADAPT II - CLIMATE RISK INFORMATION FOR SUPPORTING ADAPTATION PLANNING AND OPERATION – PHASE II

Programa Climate Kic, Julio 2019 – Junio 2022

CRISI-ADAPT II tiene por objeto vigilar y mejorar la planificación de la adaptación mediante la aplicación y validación en tiempo real, de acuerdo con las previsiones a corto plazo y estacionales, de los riesgos naturales relacionados con el clima (gracias a los resultados de proyectos europeos como Copérnico o RESCCUE, entre otros). Dado que la gestión de riesgos y operaciones requiere un tratamiento holístico de todos los sectores interconectados afectados, CRISI-ADAPT II proporcionará una democratización tanto de la información sobre riesgos climáticos que requiere cada usuario final como de la información sobre la vulnerabilidad de los mismos que requiere cada modelo de impacto. Por consiguiente, los instrumentos y datos disponibles identificados se ampliarán y se utilizarán de manera transparente para apoyar las actividades de adaptación y reducción de riesgos previstas por los gobiernos municipales, los modelizadores, los inversores y los comerciantes relacionados con todos los sectores potencialmente afectados por los impactos climáticos (propietarios de los problemas). Se realizarán cuatro demostraciones en tres países (España, Malta y Chipre) centradas en cuatro sectores estratégicos: respuesta a inundaciones/emergencias, gestión de los recursos hídricos para la agricultura, planificación energética e infraestructuras/operaciones portuarias. Además, ocho regiones receptoras forman parte del consorcio para escalar los métodos y resultados en las áreas respectivas como prueba de replicabilidad. Un total de cinco países participarán en estas pruebas. El análisis incluirá servicios e infraestructuras públicas, como el sector del agua (gestión de fuentes de agua de drenaje urbano, tratamiento de aguas, suministro, saneamiento y respuesta de emergencia), la energía (generación y suministro) y los productos básicos (producción y comercialización), incluida la agricultura, entre otros. Con el fin de lograr una aplicación coherente del proyecto, se prevé una normalización de la métrica y el fomento de la capacidad para los criterios de análisis climático, a fin de garantizar una utilización e interpretación correctas de los posibles escenarios climáticos y las incertidumbres de las previsiones.



LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS – LNGHIVE2 LOGISTIC SOLUTIONS

Programa CEF Blending, 2018-2022.

El proyecto LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa CEF Blending, se enmarca dentro del proyecto global LNGHIVE2 que tiene como objetivo lanzar la implementación de la Directiva 2014/94 para el desarrollo de infraestructura y demanda de GNL para las operaciones marítimo portuarias en España, encuadrándose dentro del Marco de Acción Nacional para el Desarrollo de Combustibles Alternativos.

En particular, el proyecto LNGHIVE2 INFRAESTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS tiene como objetivo permitir a la Península Ibérica ofrecer soluciones integrales a las nuevas necesidades del sector marítimo y ferroviario, adaptando las plantas de regasificación de GNL de Huelva y Sagunto para ofrecer servicios de aprovisionamiento de GNL y de pequeña escala, la construcción de una nueva gabarra de carga de GNL que prestará servicios de carga de GNL y la introducción de combustible GNL en un corredor verde marítimo-ferroviario entre el núcleo del puerto marítimo de Huelva y el puerto seco de Sevilla, incluidos los servicios de suministro de GNL.



LNGHIVE2 VESSELS DEMAND: GREEN AND SMART LINKS – LNG SOLUTIONS FOR SMART MARITIME LINKS IN SPANISH CORE PORTS– LNGHIVE2 GREEN AND SMART LINKS

Programa CEF Blending, 2018-2021.

Se enmarca en el mismo Proyecto global LNGHIVE2. En particular, el proyecto LNGHIVE2 Green and Smart Links incluye la adaptación de cinco buques para ser alimentados con GNL (Abel Matutes, Nápoles, Sicilia, Bahama Mama y Martín i Soler), adaptando los principales motores actuales de los buques sin necesidad de sustituirlos por otros nuevos. Adicionalmente, el proyecto contribuirá al desarrollo de infraestructuras en los puertos españoles para garantizar el suministro de GNL a los buques.



MED HERIT.DATA – SUSTAINABLE HERITAGE MANAGEMENT TOWARDS MASS TOURISM IMPACT THANKS TO A HOLISTIC USE OF BIG AND OPEN DATA

Programa Interreg MED, 2018–2022.

Tiene como finalidad mejorar la cooperación, la planificación integrada y la solución de conflictos de intereses, para la mejora de la gestión de dos tipos de destinos de turismo afectados por el turismo de masa. El proyecto buscará utilizar los beneficios del Big Data, Open Data e Internet de las Cosas para afrontar dichos retos.



MED OSMOSIS – MEDITERRANEAN GOVERNANCE FOR STRATEGIC MARITIME SURVEILLANCE AND SAFETY ISSUES

Interreg Mediterranean, noviembre 2019 – junio 2022.

El proyecto busca mejorar la gobernanza de la vigilancia marítima, compartiendo información entre los diferentes actores que trabajan en ese tema. El objetivo del proyecto es desarrollar módulos y aplicaciones y facilitar los intercambios de información. El proyecto explorará cauces para ir más allá en el funcionamiento del CISE (Common Information Sharing Environment).



SHAREMED – SHARING AND ENHANCING CAPABILITIES TO ADDRESS ENVIRONMENTAL THREATS IN MEDITERRANEAN SEA

Interreg Mediterranean, noviembre 2019 – junio 2022.

La necesidad de evaluar y abordar la creciente presencia de amenazas ambientales coexistentes, que se propagan en el espacio y el tiempo también a través de las fronteras políticas, exige una acción transaccional coordinada basada en un entendimiento común fundamentado en pruebas.

SHAREMED hará participar a las partes interesadas y a las autoridades y definirá conjuntamente estrategias regionales y de vanguardia; cotejará y armonizará la información, los datos y los conocimientos existentes y contribuirá a la producción conjunta de una base de datos coherente; definirá procedimientos comunes y producirá conjuntamente un atlas de mapas de estado y de amenazas; integrará las infraestructuras de observación existentes en un sistema transnacional común de sistemas y difundirá conjuntamente las observaciones a través de portales comunes; mejorará la capacidad de previsión mediante el desarrollo y la aplicación de sistemas transnacionales costeros de alta resolución; explorará el potencial de nuevas metodologías de observación; y definirá hojas de ruta, directrices y planes de acción. Las medidas anteriores permitirán aumentar la capacidad de las autoridades y la comunidad científica para observar, evaluar y hacer frente a las amenazas ambientales; aumentar la coherencia y la eficacia de las evaluaciones; favorecer el acceso y la utilización de la información existente y proyectar productos conjuntos.



CO-EVOLVE 4BG – CO-EVOLUTION OF COASTAL HUMAN ACTIVITIES & MED NATURAL SYSTEMS FOR SUSTAINABLE TOURISM & BLUE GROWTH IN THE MEDITERRANEAN

Programa ENI CBCMED, Septiembre 2019 – septiembre 2022.

El proyecto Co-Evolve4BG tiene por objeto analizar y promover la coevolución de las actividades humanas y los sistemas naturales en las zonas costeras turísticas, permitiendo un desarrollo sostenible de las actividades turísticas basado en los principios de la GIZC/PMA y promoviendo el Crecimiento Azul en el Mediterráneo. El proyecto se centra en las condiciones para –y promueve– la coevolución, como ya se ha abordado en el proyecto Interreg MED Co-Evolve, ampliando su acción hacia las zonas costeras del Mediterráneo Sur y Este, y completando el marco del proyecto etiquetado MC4BG UfM. Al igual que el Interreg MED Co-Evolve, el análisis y las acciones de demostración incluidas en el proyecto producirán resultados con una influencia amplia y duradera, aprovechando plenamente el potencial de la Economía Azul, promoviendo la creación de nuevos mercados y empleos en el campo de los servicios orientados al ecosistema (relacionados con el turismo costero y marítimo y la gestión costera y la adaptación al cambio climático).

FUNDACIONES, INICIATIVAS CULTURALES, CURSOS, SEMINARIOS, PROGRAMAS DOCENTES U OTROS PROGRAMAS SOCIALES PROMOVIDOS O APOYADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA Y RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES DEDICADOS: GASTOS E INVERSIONES, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

La relación de Fundaciones en las que la APV ha participado o con las que ha colaborado en 2020 es la siguiente:

- » Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.
- » Fundación Premios “Rey Jaime I”.
- » Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunitat Valenciana (FEPORTS).
- » Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport.

En relación con cursos, seminarios y programas docentes, se mantuvo la implicación de la APV, a través de los convenios vigentes en el ámbito de la formación y las prácticas con la Universitat Politècnica de València, la Universitat de València y otras universidades de la Comunitat Valenciana. Además, la APV, junto con la Universidad Politécnica de València, impartió una nueva edición del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal que se adaptó al formato virtual a partir de marzo hasta finalizar el curso.

Por otra parte, la APV continúa participando en el Programa de Capacitación Portuaria TrainForTrade de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Del mismo modo, la APV continúa participando en el proceso de aprendizaje de profesionales actuales y futuros, a través de la concesión de becas y desarrollo de prácticas laborales, beneficiándose en 2020 un total de 36 personas.

Durante 2020 se ha constatado la utilidad e importancia de fortalecer la colaboración con otras administraciones públicas y demás entidades profesionales e instituciones especializadas en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en materia de seguridad, medio ambiente, eficiencia energética, sostenibilidad, capacitación portuaria o nuevas tecnologías, entre otras materias.

En relación con los mecanismos de divulgación de la función y la actividad de los puertos en el marco de la economía, la APV desarrolló su habitual planificación de visitas guiadas por las instalaciones portuarias con diferente contenido y formato en función del perfil de visitantes durante el primer trimestre del año, si bien las suspendió durante el periodo marcado por las autoridades públicas y retomó las mismas durante el último trimestre con las debidas restricciones que garantizaran la seguridad y salud de todas las personas implicadas. Por otro lado, durante 2020 se intensificó el contacto directo con la ciudadanía mediante la publicación de videos y propuestas que acercaban la realidad portuaria a la sociedad y a través de las redes sociales a cuantas personas tuvieron interés en ello.

El programa de visitas de centros escolares y formación y las visitas ciudadanas de los sábados quedaron interrumpidos en marzo de 2020 con motivo del COVID 19 y se volvió a retomar en junio de 2021. En 2020 se atendieron 54 visitas a las instalaciones del Puerto de València lo que supuso un total de 1.798 personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

TIPO DE VISITA	NÚMERO DE VISITAS	NÚMERO DE VISITANTES
COLEGIOS	3	259
IES	13	547
TÉCNICAS	27	935
INSTITUCIONAL	11	57

En relación con la ya tradicional celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, las circunstancias de confinamiento domiciliario animaron a la organización de un evento virtual e interactivo, a través de la web www.diadelmedioambienteapv.es. Así, por este medio, el día 5 de junio se realizó un webinar online para la presentación de iniciativas emprendidas por distintas empresas que persiguen alcanzar cero emisiones en los puertos de València, Sagunto y Gandia, así como un juego online didáctico destinado a la sensibilización de menores.

Por otra parte, con el objetivo de acercar a la ciudadanía al puerto y una vez superado el período de confinamiento, se continuó con el programa de exposiciones en el Edificio del Reloj. En concreto, en 2020 se organizaron las siguientes exposiciones:

Exposición de la escultura Mahar Karuna Buddha, del 3 al 9 de septiembre de 2020.

La escultura Mahar Karuna Buddha, que llegó al Puerto de València por vía marítima a través de la milenaria Ruta de la Seda procedente de Myanmar y con destino a Cáceres, donde se va a construir el mayor templo budista de Europa, se expuso en el Edificio del Reloj para que la ciudadanía en general pudiera ver esta singular escultura. 2.598 personas visitaron esta exposición.

“Imágenes Imborrables”, del 16 de septiembre al 12 de octubre de 2020.

Esta exposición fue una gran muestra de solidaridad y homenaje a todas aquellas personas que vivieron en primera línea la esperanza y el dolor causado por la pandemia por COVID 19. Con esta muestra, la APV buscó realizar un ejercicio de memoria colectiva reuniendo un amplio número de imágenes que permitieron observar cómo la sociedad se adaptó a esta situación: personal sanitario, trabajadores/as esenciales, personas desarrollando teletrabajo o situaciones cotidianas provocadas por el confinamiento en los hogares, etc. Un total de 4.659 personal visitaron esta exposición.

“Peridis”, del 17 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021

Con la exposición de Peridis continúa la serie de exposiciones –iniciada con la de Ortifus– basadas en las obras de destacados humoristas españoles para poner de relieve la idoneidad del humor como vehículo de comunicación para transmitir los valores sociales, culturales y medioambientales que la APV persigue con sus políticas. Con la elección de Peridis, la APV buscaba no solo destacar su faceta como reconocido humorista gráfico, sino también su labor como arquitecto y emprendedor social, siendo el creador de las Escuelas Taller y Casas de Oficio, así como de las Lanzaderas de Empleo. Iniciativas, estas últimas, especialmente interesantes teniendo en cuenta que buscan conseguir la empleabilidad de jóvenes y personas paradas a través de la formación y la colaboración entre personas. La exposición acogió 6.565 visitantes.

Otras iniciativas destacables ya habituales que se promueven entre el personal y familiares anualmente son los concursos y posterior exhibición de fotografía y dibujo, o las que fomentan la práctica del deporte y celebraciones más tradicionales durante la época navideña o en fiestas señaladas como la Virgen del Carmen, patrona del mar, entre otras.

Desde la perspectiva de relación institucional, y en consonancia con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, la APV colabora con las actuaciones de distintas asociaciones e iniciativas vinculadas a su entorno más directo. Varias celebraciones habituales de carácter presencial fueron canceladas de acuerdo con las restricciones de aforo y movimiento legalmente establecidas y/o con carácter preventivo con motivo de la pandemia ocasionada por la COVID 19. En determinados casos la APV mantuvo la colaboración aunque los eventos no pudieron llevarse a cabo por la pandemia pues las entidades implicadas en la organización de estos eventos ya habían incurrido en los gastos que conlleva la organización de los mismos teniendo en cuenta que muchas de estas entidades trabajan todo el año para que los eventos sean todo un éxito.

En 2020 han sido especialmente destacables las siguientes colaboraciones y patrocinios:

Con asociaciones empresariales representativas del contexto portuario y económico:

- » XIX Premios Cerámica ASCER.
- » XIX Encuentro Empresarial Camp de Morvedre – ASECAM.
- » Premios Rey Jaime I – Modalidad de Economía.

Con eventos deportivos y culturales del contexto territorial:

- » 35ª Media Maratón Puerto de Sagunto.
- » 15 K Abierta al Mar.
- » I Fiesta de la Logística de València
- » Agrupación de Fallas del Marítimo.
- » Semana Santa Marinera.
- » Desayuno Informativo Diario del Puerto: Webinar Sistema Portuario Español tras el COVID 19.
- » Espectáculo off Romá del Festival Sagunt a Escena “El Desig d’estar junts”
- » Circ Voramar V Festival de Circo Contemporáneo y Social de la ciudad de València.
- » Hackathon Valenciaport 2020
- » Iniciativas de Innovación como palanca de crecimiento y adaptación a los nuevos tiempos 2020
- » Iniciativa Anem ODS: Comunitat Valenciana – Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 en la Comunitat Valenciana
- » Virtual Valencia Boat Show 2020
- » Desayuno Informativo Diario del Puerto XXVII Aniversario

Por otra parte, se animó a la participación de la Comunidad Portuaria en diferentes propuestas con fines solidarios, destinadas a apoyar a la población más golpeada por los efectos provocados por la declaración del estado de alarma a causa de la crisis sanitaria.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DESTINADOS A LA MEJORA DE LA INTERFASE PUERTO-CIUDAD, Y RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES DEDICADOS A ESTE CONCEPTO: GASTOS E INVERSIONES, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DEL TOTAL DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

En materia de relación del puerto con sus vecinos, 2020 fue un año muy especial, muy de poner en valor la cercanía con la sociedad y humanizar la labor de todas las personas en un año marcado por la pandemia de la COVID-19. A lo largo del año, se dio voz a las personas a través de campañas como #AlPieDelCañon, una acción solidaria a través de pequeños videos que buscó promover el reconocimiento, tanto a los profesionales sanitarios y de emergencias como del sector logístico que, desde la sombra, lograron que una actividad tan esencial para la población no se parase durante la pandemia. La campaña recibió más de 100 videos en 14 idiomas con más de 100.000 visualizaciones y un alcance de más de 500.000 personas en las diferentes redes sociales.

Un proyecto que continuó con #ImágenesImborrables, acción que recibió cerca de 2.000 fotografías enviadas por la ciudadanía de València y alrededores donde se plasmaron de manera ilustrativa cómo ha afrontado la sociedad la pandemia de la COVID-19 desde diferentes puntos de vista. Una selección de estas imágenes se mostró en la exposición celebrada en el Edificio del Reloj y en un libro que participaron los puertos de A Coruña, Castellón, Alicante y Puertos del Estado.

Desde un punto de vista más social, hay que destacar la labor que desarrolló Aportem-Puerto Solidario durante el 2020, intensificando su apoyo a los colectivos más desfavorecidos en un año especialmente complejo. Además de continuar con sus acciones de entrega alimentos, ropa o material escolar, también introdujo productos de higiene y protección contra la pandemia.

Y no menos importante, la APV facilitó a proveedores y prestadores de servicios 10 millones de euros en concepto de medidas urgentes y compensatorias para paliar los efectos económicos de la COVID-19. En concreto, destinó 7,33 millones de euros a un total de 250 empresas para facilitar liquidez a las compañías que desarrollan trabajos para los puertos de Gandia, Sagunto y València. Además, adelantó 2,64 millones de euros en bonificaciones pendientes de 2019 a sus clientes e implantó la reducción de tasas.

La APV continuó con su papel de aproximar y poner a disposición espacios portuarios para el disfrute de ciudadanía y turistas de València, Sagunto y Gandia, unos acuerdos consensuados en los comités asesores Puerto-Ciudad de los tres municipios. Una de iniciativas destacadas de este año fue el anuncio de que Sagunto tendrá un nuevo pantalán que se desarrollará en colaboración con el Ayuntamiento y combinará el uso social, turístico y cultural. A lo largo del año se continuó avanzando en una de las actuaciones más importantes para la ciudad de València, y especialmente para los vecinos de Natzarret, el Ayuntamiento aprobó el Plan Especial de la Zona Sur del Puerto de València por el que se destinarán para uso ciudadano 230.000 metros cuadrados de dominio público portuario.

En el ámbito cultural, Valenciaport continuó ampliando esta faceta en los tres recintos portuarios. En el caso de València, iniciamos el año en el Edificio del Reloj con la exposición al humorista Antonio Fraguas -Forges-, muestra que posteriormente estuvo en Sagunto y que también se llevará a Gandia. Y como ya es tradicional en Valenciaport, la ciudadanía pudo cerrar un año excepcional con el ingenio y el humor gráfico, pero también su figura como arquitecto, escritor y emprendedor, José María Pérez, Peridis.

Los puertos son lugares de intercambio de culturas, religiones, idiomas, etc. Y prueba de ellos es la recepción que se hizo en el Edificio del Reloj al Buda proveniente de Myanmar como parada previa a su destino final en Cáceres donde se va a construir el mayor templo budista de Europa.

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES: GASTOS E INVERSIONES, EMPLEADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA. DESCRIBIENDO LAS PARTIDAS O INICIATIVAS QUE LOS CONFORMAN.

En la tabla siguiente figuran los gastos e inversiones en materia de Protección y Seguridad en 2020:

GASTOS E INVERSIONES EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN 2020	
GASTOS EN SEGURIDAD EN MILES DE €	4.946
GASTOS DE EXPLOTACIÓN EN MILES DE €	108.792
% DE GASTOS EN SEGURIDAD	4,55%
INVERSIONES EN SEGURIDAD EN MILES DE €	24
TOTAL DE INVERSIONES EN MILES DE €	16.833
% DE INVERSIONES EN SEGURIDAD	0,14%

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES: GASTOS E INVERSIONES, EMPLEADOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA. DESCRIBIENDO LAS PARTIDAS O INICIATIVAS QUE LOS CONFORMAN.

En la tabla siguiente se plasman los gastos e inversiones en materia ambiental en 2020:

GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES 2020	
GASTOS EN MEDIO AMBIENTE EN MILES DE €	4.662
GASTOS DE EXPLOTACIÓN EN MILES DE €	108.792
% DE GASTOS EN MEDIO AMBIENTE	4,29%
INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE EN MILES DE €	35
TOTAL DE INVERSIONES EN MILES DE €	16.833
% DE INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE	0,21%

Dimensión Económica



Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La Sostenibilidad Económica es clave para cumplir la Misión de la Autoridad Portuaria de València, por ello se ha marcado como principal objetivo la optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo.

Para el aseguramiento de la sostenibilidad económica, la APV ha establecido en su Plan Estratégico el reto de la Mejora de la rentabilidad y de los ingresos (por encima del crecimiento del tráfico y la inflación), así como la modulación de las inversiones y los costes para asegurar la autosuficiencia económica y la disponibilidad de infraestructuras y servicios que hagan posible el incremento de ingresos.

Situación económica financiera

RENTABILIDAD ANUAL, EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FRENTE A ACTIVOS NO CORRIENTES MEDIOS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN DADA EN LA DISPOSICIÓN FINAL VIGÉSIMA SEGUNDA DE LA LEY 2/2012 DE 29 DE JUNIO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

	2020
RESULTADO AJUSTADO DEL EJERCICIO (MILES DE €):	27.299
ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.169.188
RATIO	
(RESULTADO AJUSTADO DEL EJERCICIO / ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO)*100	2,33%

EVOLUCIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DEL EBITDA EXPRESADO EN EUROS, DEL TOTAL DE TONELADAS MOVIDAS, DEL RATIO EBITDA FRENTE A TONELADA MOVIDA Y DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL EBITDA EXPRESADO COMO TANTO POR CIENTO FRENTE AL EJERCICIO ANTERIOR (CERRADO A 31 DE DICIEMBRE).

	2018	2019	2020
EBITDA (MILES DE €)	81.525	73.948	100.674
%.DE VARIACIÓN DE EBITDA	-4,70%	-9,29%	36,14
TONELADAS MOVIDAS (T)	76.621.102	81.064.840	80.879.637
RATIO (EBITDA/TONELADA) (€/T)	1,06	0,91	1,24

SERVICIO DE LA DEUDA, EXPRESADO COMO 100 X (AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA1 + INTERESES) / CASH FLOW

	2020
AMORTIZACIONES (MILES DE €)	28.439
INTERESES (MILES DE €)	37.297
SUMA	65.736
CASH FLOW ANTES DE INTERESES (MILES DE €)	137.452
RATIO (%)	47,82%

ACTIVOS SIN ACTIVIDAD, DEFINIDOS COMO TERRENOS Y BIENES NATURALES SIN ACTIVIDAD DURANTE EL EJERCICIO LOS CUALES PUEDAN SER PUESTOS EN VALOR ECONÓMICO, SOCIAL O AMBIENTAL, EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL VALOR CONTABLE NETO SOBRE EL ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO DEL EJERCICIO.

	2020
TERRENOS SIN ACTIVIDAD (MILES DE €)	36.247
ACTIVOS NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.169.188
RATIO (%)	3,10%

EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN RESPECTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.

	2018	2019	2020
GASTOS DE EXPLOTACIÓN (MILES DE €)	102.648	110.256	108.792
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (MILES DE €)	142.062	142.125	133.587
RATIO (%)	72,26%	77,58%	81,44%

Nivel y estructura de las inversiones

EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN RELACIÓN AL CASH-FLOW.

	2018	2019	2020
INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL (MILES DE €)	19.208	16.752	16.833
CASH FLOW (MILES DE €)	72.188	72.460	100.155
RATIO (%)	26,61%	23,12%	16,81%

EVOLUCIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DE LA INVERSIÓN AJENA FRENTE A LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

	2018	2019	2020
INVERSIÓN PRIVADA (MILES DE €)	46.466	45.607	48.153
INVERSIÓN PÚBLICA (MILES DE €)	19.208	16.752	16.833
RATIO (%)	241,91%	272,25%	286,06%

RENOVACIÓN DE ACTIVOS, EXPRESADA COMO LA RELACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN ANUAL RESPECTO DEL ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO DEL EJERCICIO (SEGÚN LA LEY 2/2012 DE 29 DE JUNIO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO).

	2018	2019	2020
INVERSIÓN PÚBLICA (MILES DE €)	19.208	16.752	16.833
ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.154.207	1.167.581	1.169.188
RATIO (%)	1,66%	1,43%	1,44%

Negocio y servicios

EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DE LOS INGRESOS POR TASAS DE OCUPACIÓN Y ACTIVIDAD, ASÍ COMO PORCENTAJE DE CADA UNO DE ELLOS RESPECTO DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (INCN).

	2018	2019	2020
INCN (MILES DE €)	138.048	138.901	128.662
T. OCUPACIÓN (MILES DE €)	28.278	27.586	27.865
100 X (T. OCUPACIÓN/INCN)	20,48%	19,86%	21,66%
T. ACTIVIDAD (MILES DE €)	14.720	15.499	13.618
100 X (T. ACTIVIDAD/INCN)	10,66%	11,16%	10,58%

EVOLUCIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DE LAS TONELADAS MOVIDAS POR METRO CUADRADO DE ZONA DE SERVICIO TERRESTRE CARACTERIZADA COMO USO COMERCIAL (SUPERFICIE PARA CONCESIONES).

	2018	2019	2020
TONELADAS TOTALES MOVIDAS	76.425.510	80.727.739	80.544.637
SUPERFICIE CARACTERIZADA DE USO COMERCIAL (M²)	6.526.123	6.526.123	6.526.123
TONELADAS / M²	11,71	12,37	12,34

EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DE LAS TONELADAS MOVIDAS POR METRO LINEAL DE MUELLE EN ACTIVO. ENTENDIENDO POR MUELLE ACTIVO AQUEL QUE HA REGISTRADO ACTIVIDAD DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.

	2018	2019	2020
TONELADAS TOTALES MOVIDAS (T)	76.425.510	80.727.739	80.544.637
METROS LINEALES DE MUELLE EN ACTIVO	17.127	17.127	16.871
TONELADAS / M.	4.462,28	4.713,48	4.774,15

Valor generado y productividad

EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO POR EMPLEADO (PLANTILLA MEDIA ANUAL).

	2018	2019	2020
INCN (MILES DE €)	138.048	138.901	128.662
PLANTILLA MEDIA ANUAL	435	458	471
INCN / Nº DE EMPLEADOS (MILES €/EMPLEADO)	317	303	273

EVOLUCIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS DEL EBIDTA POR EMPLEADO (PLANTILLA MEDIA ANUAL).

	2018	2019	2020
EBITDA (MILES DE €)	81.525	73.948	100.674
PLANTILLA MEDIA ANUAL	435	458	471
EBITDA / Nº DE EMPLEADOS (MILES €/EMPLEADO)	187	161	214

Impacto económico-social

ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS, INDIRECTOS E INDUCIDOS POR LA COMUNIDAD PORTUARIA, HACIENDO REFERENCIA AL ESTUDIO Y METODOLOGÍA QUE SE HAYA SEGUIDO PARA REALIZAR DICHA ESTIMACIÓN / ESTIMACIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA, HACIENDO REFERENCIA AL ESTUDIO Y METODOLOGÍA QUE SE HAYA SEGUIDO PARA REALIZAR DICHA ESTIMACIÓN.

A continuación figura la estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos generados por la Comunidad Portuaria de acuerdo con los datos que aparecen en el último estudio “Impacto Económico de los puertos de la APV 2016“, realizado por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales, a través del Grupo de Investigación de Economía Internacional y Desarrollo de la Universidad Politécnica de València, siguiendo la metodología “Análisis Input-Output” que permite obtener los efectos de las infraestructuras en el tejido productivo en el que se insertan:

IMPACTO ECONÓMICO OBTENIDO POR LA ACTIVIDAD DE VALENCIAPORT (MILES €)

	INICIAL	DIRECTO	INDIRECTO	INDUCIDO	TOTAL
EMPLEOS	7.304	16.367	3.815	11.380	38.866
SALARIOS BRUTOS	401.896	452.311	99.379	289.740	1.243.325
BENEFICIOS BRUTOS	293.158	410.797	94.931	277.339	1.076.225
INGRESOS FISCALES	(- 12.425)	98.601	24.579	69.618	180.373
VAB PM	682.626	961.709	218.889	636.697	2.499.921

Dimensión Social



Capital Humano de la Autoridad Portuaria

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Las personas que conforman la plantilla de la Autoridad Portuaria de València son el principal factor de competitividad. La unidad organizativa de Recursos Humanos y Organización de la Autoridad Portuaria de València lidera y gestiona el talento desde diferentes políticas de recursos humanos, realizando planes de formación, fijación de objetivos, mejora de la gestión interna, comunicación y transparencia.

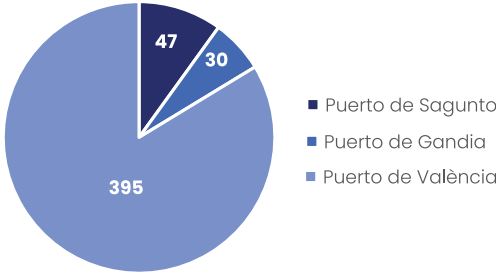
Otro de los pilares fundamentales son los procesos de selección y promoción, tanto a nivel externo como interno.

Empleo en la Autoridad Portuaria

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

	2018	2019	2020
PLANTILLA MEDIA ANUAL	435	458	472

Como ya se ha explicado, la Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandia, en el siguiente gráfico figura la distribución de la plantilla media de la APV por puertos:



PORCENTAJE DE TRABAJADORES EVENTUALES SOBRE EL TOTAL DE FIJOS. PARA EL CÁLCULO DE ESTE INDICADOR, EN DEL CÓMPUTO DE TRABAJADORES EVENTUALES SE EXCLUIRÁN LOS CONTRATOS CONDICIONADOS A CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

EVOLUCIÓN PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS EVENTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

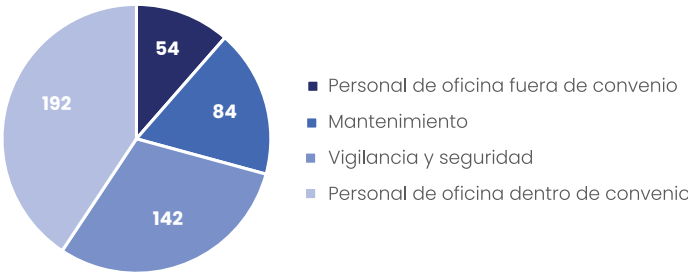
	2018	2019	2020
PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS EVENTUALES	26%	27%	29%

Aunque en cifras generales la APV cuenta con un entorno de trabajo estable, sigue preocupando el elevado porcentaje de trabajo temporal alcanzado en los últimos ejercicios.

Además, tal y como establece la normativa legal, un 2% de la plantilla de la APV lo constituye personal con algún tipo de minusvalía.

DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR ÁREAS DE ACTIVIDAD. ENTENDIDAS DICHAS ÁREAS COMO PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE POLICÍA, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PERSONAL DE OFICINA EN CONVENIO Y PERSONAL DE OFICINA EXCLUIDO DE CONVENIO.

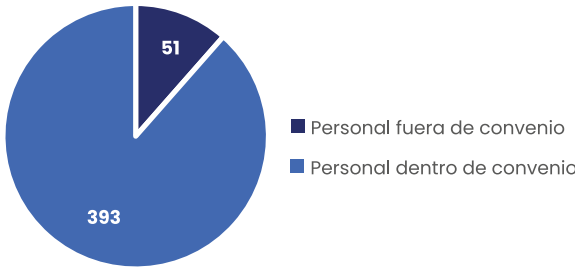
Respecto a la distribución por áreas de actividad, la plantilla media de la APV se reparte como se observa en el siguiente gráfico:



ACTIVIDAD	PORCENTAJE SOBRE PLANTILLA MEDIA ANUAL
PERSONAL DE OFICINA FUERA CONVENIO (FC)	11%
MANTENIMIENTO	18%
POLICÍA PORTUARIA	30%
PERSONAL DE OFICINA DENTRO DE CONVENIO (DC)	41%

PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIOS COLECTIVOS.

La distribución de la plantilla de la APV, con datos a 31 de diciembre del año 2020, según se trate de personal de dentro o fuera de Convenio Colectivo quedaría de la siguiente manera:



En consecuencia, el personal de dentro de convenio representa el 89% mientras que el personal de fuera de convenio el 11% de la plantilla de la APV.

Comunicación interna y participación

MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DE COMUNICACIÓN DE LOS MISMOS CON LA DIRECCIÓN.

Tal y como establece el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Consejo de Administración de la APV los trabajadores/as de la APV están representados por un representante sindical. Dicho representante pertenece al sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.).

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJADORES EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (SISTEMAS DE SUGERENCIAS, REUNIONES PERIÓDICAS DE COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, GRUPOS DE CALIDAD, ETC.).

Los responsables del Departamento de Recursos Humanos y Organización se reúnen mensualmente con el Comité de Empresa (tal y como marca el III Convenio Colectivo de Puertos y Autoridades Portuarias en su Artículo 44), para informar sobre las novedades en materia de recursos humanos, organización del trabajo, así como para resolver las dudas y asuntos que surjan en el día a día de la Organización.

En 2008, al amparo de la LO 3/2007, se creó la Comisión Permanente de Igualdad que, designada de forma paritaria entre la Representación Legal de los Trabajadores/as y de la Dirección de la APV, tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, cuya misión principal es el apoyo en la realización del diagnóstico del Plan de Igualdad, el seguimiento y evaluación de dicho Plan y la información y sensibilización de toda la plantilla.

La APV dispone, asimismo, de un conjunto de comisiones destinadas a mejorar el funcionamiento de la empresa y formadas por miembros de la Dirección de la empresa y por los/las Representantes Legales de los Trabajadores/as:

- » **Comisión Local de Gestión por Competencias**, cuya finalidad es velar por el cumplimiento del III Convenio Colectivo en materia de formación y competencias.
- » **Comité de Seguridad y Salud Laboral**, tiene como fin vigilar el cumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.

- » **Comisión de Control del Plan de Pensiones**, cuyo objetivo es realizar un seguimiento del Plan de Pensiones establecido a nivel estatal para los trabajadores/as de la APV acogidos a este producto de ahorro.
- » **Comisión de Préstamos y Anticipos**, cuyo objetivo es velar y hacer cumplir las normas establecidas en el reglamento que regula esta tipología de ayudas establecidas en la APV.
- » **Comisión de Vestuario**, cuyo objetivo es consensuar las características técnicas y de diseño para la uniformidad de los diferentes colectivos.
- » **Comité de Seguimiento Covid19**, cuyo objetivo es mantener tener un foro de trabajo conjunto donde se puedan debatir y comunicar las medidas adoptadas por la APV para el seguimiento de la pandemia en las instalaciones de la APV.

En la APV existen también una serie de Comisiones Delegadas del Comité de Empresa, compuestas únicamente por trabajadores/as:

- » **Comisión de Fines Sociales**, cuya finalidad es gestionar los recursos económicos aportados por la empresa para los fines sociales recogidos en el III Convenio.
- » **Comisión de Deportes y polideportivo**, que tiene como fin organizar actividades y eventos deportivos para trabajadores/as y familiares, así como el foro para establecer y gestionar las instalaciones utilizadas para actividades de las características mencionadas anteriormente.
- » **Comisión de Cultura**, cuyo objetivo es fomentar y organizar eventos de índole cultural para los trabajadores/as, principalmente a través de la Festividad de la Virgen del Carmen.

Además, el personal de la APV cuenta con el sistema teams, que a partir de mitad de 2020 se ha utilizado como canal de conexión de los diferentes foros y comunicación interna con ayuda de la unidad organizativa Transformación Digital que creó un hilo en este espacio para todas las dudas y sugerencias internas de la organización.

Asimismo, existe un Servicio de Atención al Usuario (SAUSI) que canaliza todas las incidencias que los trabajadores/as de la APV detectan en relación con el uso de las tecnologías de información para el buen desempeño de sus funciones.

Por otra parte, la APV cuenta con una serie de mecanismos de comunicación que han sido diseñados de modo que ayuden a:

- » Favorecer las relaciones y comunicaciones entre los departamentos y de éstos con la Dirección.
- » Evitar la duplicidad y/o vacíos de funciones entre departamentos.
- » Operar con una filosofía de cliente-proveedor interno.
- » Poseer un repositorio de información común con documentación en línea.

COMITÉS

Donde la coordinación está basada en reuniones de trabajo o acciones de puesta en común para la toma de decisiones. Se han definido los siguientes:

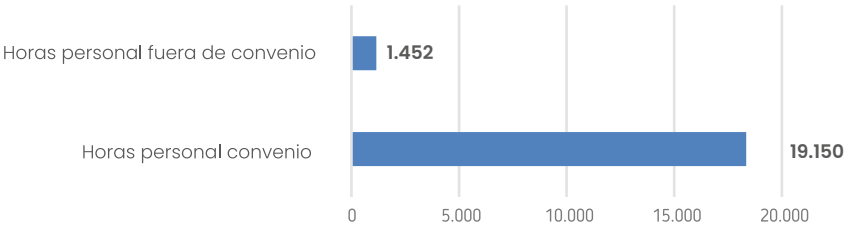
- » **Comité Ejecutivo:** definición de las estrategias de la APV y de los procesos necesarios para su desarrollo que transmitirá al Consejo de Administración para su aprobación.
- » **Comité Directivo:** establecimiento de las directrices más operativas de la organización, así como la coordinación de las unidades organizativas de primer nivel con la Dirección General y la Presidencia.
- » **Comité Plan de Empresa:** establecimiento de las directrices de elaboración del Plan de Empresa y validación de los elementos que lo constituyen.
- » **Comité de Seguimiento Estratégico (CMI):** seguimiento de la estrategia y el Plan de Empresa a través de los indicadores del CMI.
- » **Comité de Presupuestos:** aprobación y seguimiento de los presupuestos de gasto e inversiones consolidados y por centro de responsabilidad de la APV, así como de las modificaciones que requiera.
- » **Comité de Infraestructuras:** coordinación en materia de infraestructuras, así como la elaboración, seguimiento y actualización del Plan de Inversiones.
- » **Comité de Calidad:** aprobación y seguimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad.
- » **Comités Verticales (por Área /Departamento):** coordinar y mantener informadas a las diferentes unidades organizativas que integran un área o departamento

Formación

PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE SIGUEN PROGRAMAS DE FORMACIÓN, DIFERENCIANDO ENTRE TRABAJADORES DE DENTRO Y FUERA DE CONVENIO.

La inversión en formación en 2020 fue de 201.685,65 euros en total y una inversión media de 421,05 euros por persona.

El gráfico siguiente muestra las horas de formación diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de Convenio: El total de horas de formación en 2020 fue de 20.602 horas y se distribuye conforme al gráfico siguiente:



EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR TRABAJADOR, DIFERENCIANDO ENTRE TRABAJADORES DE DENTRO Y FUERA DE CONVENIO.

En 2020 el promedio de horas de formación distinguiendo entre personal de dentro y fuera de convenio fue el siguiente:

	TOTAL HORAS	Nº EMPLEADOS	PROMEDIO
DENTRO DE CONVENIO	19.150	422	45,37% HORAS/ EMPLEADO/A
FUERA DE CONVENIO	1.452	50	29,04% HORAS/ EMPLEADO/A

NÚMERO DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN CURSO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS (DE ACUERDO CON EL CONVENIO COLECTIVO ACTUALMENTE EN VIGOR).

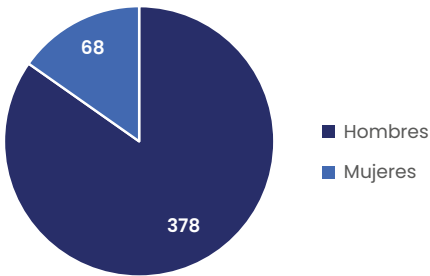
En 2020 se ofrecieron un total de 31 acciones formativas dentro de la formación E-Learning. A continuación, figuran los datos de los cursos de E-Learning realizados indicando el número de personas que llevaron a cabo estos cursos:

DESCRIPCIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2
CALIDAD	7 PERSONAS	1 PERSONAS
COMERCIAL & MARKETING	2 PERSONAS	2 PERSONAS
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	3 PERSONAS	2 PERSONAS
GESTIÓN DE ACTIVIDADES PESQUERAS	6 PERSONAS	6 PERSONAS
GESTIÓN DE MERCANCÍAS	1 PERSONAS	2 PERSONAS
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	2 PERSONAS	-
LOGÍSTICA E INTERMODALIDAD	-	5 PERSONAS
MEDIO AMBIENTE	4 PERSONAS	4 PERSONAS
NÁUTICA PORTUARIA	4 PERSONAS	-
NORMATIVA PORTUARIA	1 PERSONAS	-
OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS	1 PERSONAS	-
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	5 PERSONAS	2 PERSONAS
RELACIONES LABORALES	5 PERSONAS	3 PERSONAS
SECTOR Y ESTRATEGIA PORTUARIA	3 PERSONAS	-
SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN	3 PERSONAS	3 PERSONAS
SEGURIDAD INDUSTRIAL	7 PERSONAS	7 PERSONAS
TRÁFICO DE PASAJEROS	2 PERSONAS	10 PERSONAS
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: BASE DATOS	-	-
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: HOLA CÁLCULO	2 PERSONAS	1 PERSONAS
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: INTERNET	-	1 PERSONAS
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: PRESENT. DIGITALES	-	-
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: PROCES. TEXTOS	-	-
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: SIST. OPERATIVOS	-	-

Estructura de la plantilla y equidad

PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES.

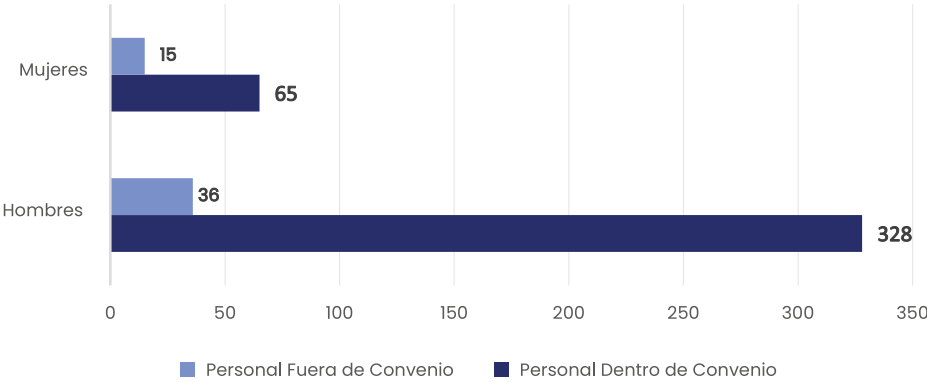
La distribución por sexo de la plantilla de la APV, a 31 de diciembre del año 2020, queda reflejada en el siguiente gráfico:



En consecuencia, el porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as es 19%.

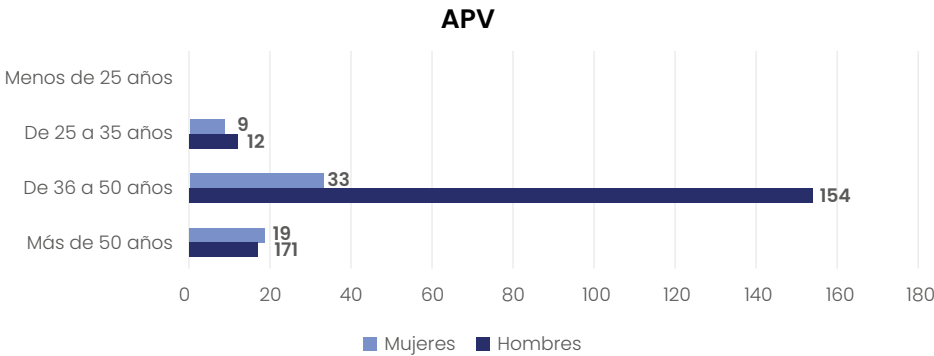
PORCENTAJE DE MUJERES NO ADSCRITAS A CONVENIO SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES Y SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES FUERA DE CONVENIO.

Si realizamos la distribución por sexo diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de convenio, obtenemos los siguientes resultados, a 31 de diciembre de 2020:

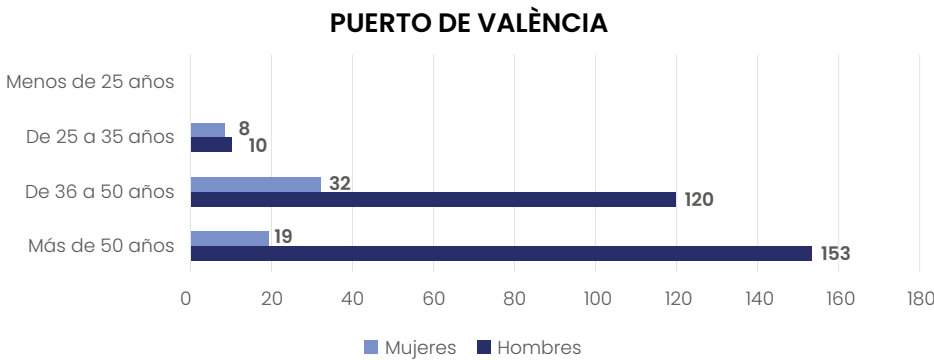


PORCENTAJE DE TRABAJADORES FIJOS DE MÁS DE 50 AÑOS.

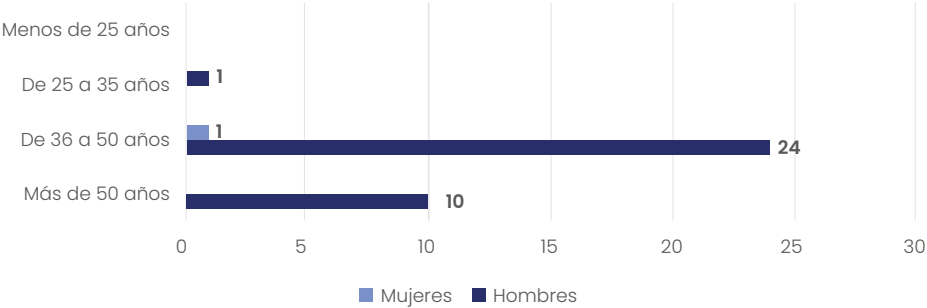
En el gráfico siguiente figura la distribución de la plantilla de trabajadores/as fijos/as de la APV, a 31 de diciembre de 2020, por rango de edad y sexo:



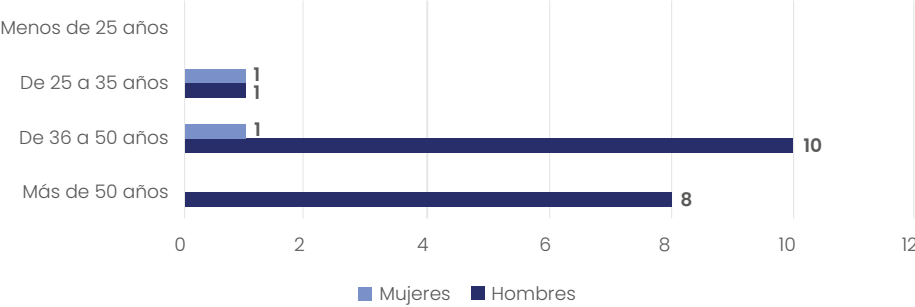
En los gráficos siguientes aparece esta misma información, pero por puertos: València, Sagunto y Gandia:



PUERTO DE SAGUNTO



PUERTO DE GANDIA



En consecuencia, el porcentaje de trabajadores/as fijos en pirámide de edad sería el siguiente:

MÁS DE 50 AÑOS	48%
DE 36 A 50 AÑOS	47%
DE 25 A 35 AÑOS	5%
MENOS DE 25 AÑOS	0%

% TRABAJADORES FIJOS > 50 AÑOS	48%
--------------------------------	-----

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años

% TRABAJADORES FIJOS < 30 AÑOS	1,76%
--------------------------------	-------

Seguridad y salud en el trabajo

La Autoridad Portuaria de València cuenta con una Política de Prevención. A lo largo de 2015 el Departamento de Prevención y Salud Laboral fue evaluado por diferentes inspecciones y auditorías, tanto legales como voluntarias, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandia, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a su renovación y mantenimiento a lo largo de todos estos años.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF), EXPRESADO COMO LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA REGISTRADOS EN UN AÑO, RESPECTO DEL NÚMERO TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN DICHO AÑO, CALCULADO COMO:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF)							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº DE ACCIDENTES CON BAJA POR CADA MILLÓN DE HORAS TRABAJADAS	11,32	9,05	7,82	15,56	20,93	19,00	5,34

El art. 115 de la Ley General de la Seguridad Social define un accidente de trabajo como: “Toda lesión corporal que sufra el trabajador/a con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena”.

En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados “in itinere”.

Secuencia de actuación ante un accidente de trabajo:

ACCIDENTE DURANTE LA JORNADA LABORAL:

A continuación, se detallan los pasos a seguir en caso de que el accidente tenga lugar durante la jornada laboral:

1. Se dará aviso al Centro de Control de Emergencias (CCE) para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El CCE notificará al Servicio Médico el siniestro, trasladando al accidentado a las instalaciones del Servicio Médico, por medios propios de la APV o mediante la ambulancia medicalizada si el cuadro lo requiriese.
3. Recibido el accidentado en el Servicio Médico de la APV, se le prestará la primera asistencia, con valoración de las lesiones, realizando las pruebas diagnósticas complementarias necesarias en nuestras propias instalaciones.
4. En caso de ser necesario, se remitirá el paciente al Hospital Casa de la Salud, para ampliar el diagnóstico y realizar interconsultas con otros especialistas.

Tras el diagnóstico, se instaurará el tratamiento adecuado, realizándose el seguimiento de la evolución de las lesiones y sus correspondientes controles en los Servicios Médicos de la APV.

La emisión de los partes oficiales de baja y alta por accidente se cursará en el Servicio Médico de la APV, siendo remitidos al Departamento de Recursos Humanos y Organización para su posterior tramitación.

ACCIDENTE FUERA DEL HORARIO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA APV:

En el supuesto de accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV se seguirán los siguientes pasos:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El accidentado será trasladado al Hospital Casa de la Salud, donde será atendido inmediatamente, y se decidirá si se queda ingresado o se remite a su domicilio.

- 3. El accidente será coordinado y supervisado por el equipo médico de la APV.
- 4. El Servicio Médico de la APV realizará el control de la evolución del accidentado.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG), EXPRESADO COMO LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE JORNADAS PERDIDAS (NÚMERO DE DÍAS HÁBILES PERDIDOS) POR ACCIDENTE EN UN AÑO, RESPECTO DEL NÚMERO TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN DICHO AÑO, CALCULADO COMO:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG)				
	2017	2018	2019	2020
Nº DE JORNADAS PERDIDAS POR CADA MIL HORAS TRABAJADAS	4,06	0,39	0,13	0,16

Control de la Accidentabilidad

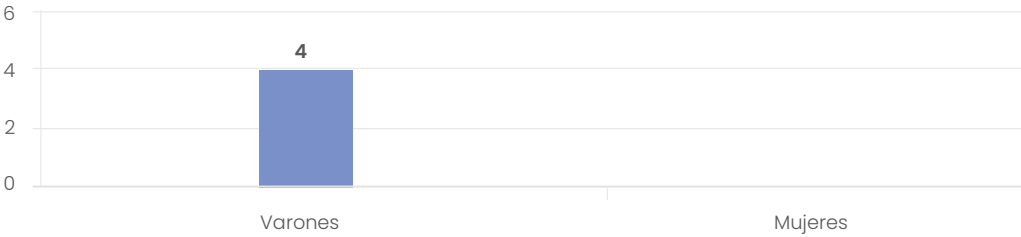
Con cada Accidente de Trabajo ocurrido, además de llevar a cabo la investigación correspondiente, se realizan análisis estadísticos con periodicidad trimestral y anual, permitiendo de este modo realizar un estudio de la evolución de la siniestralidad a lo largo de los años. En la Nota Técnica de Prevención nº 236 del INSHT es donde se establecen los métodos de cálculo de los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes acaecidos.

El art. 12.7 del RD 1993/1995 establece la obligación por parte de la APV en calidad de AUTOMUTUA: Servicio Centralizado de Accidentes, de aportar cuantos datos y estadísticas les sean requeridos por los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, quedando asimismo sometidos a la inspección y control de dichos Servicios Sanitarios.

Durante 2020 en la APV se produjeron 14 accidentes de trabajo, de los cuales los 4 fueron con baja.

Estudio Estadístico de los Accidentes:

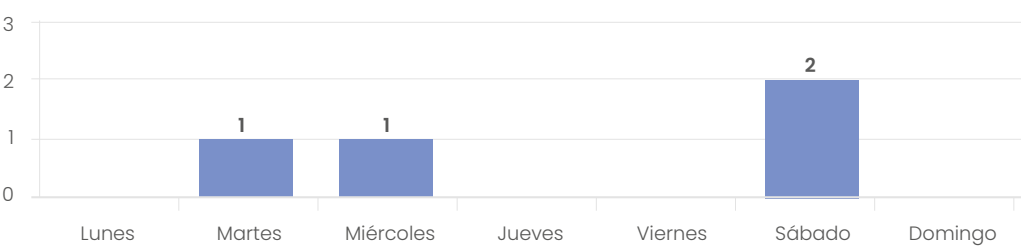
ACCIDENTES LABORALES CON BAJA (SEGÚN SEXO):



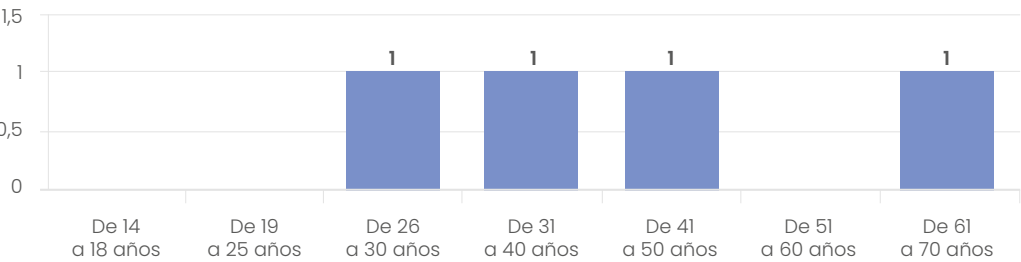
ACCIDENTES LABORALES CON BAJA (SEGÚN HORAS)



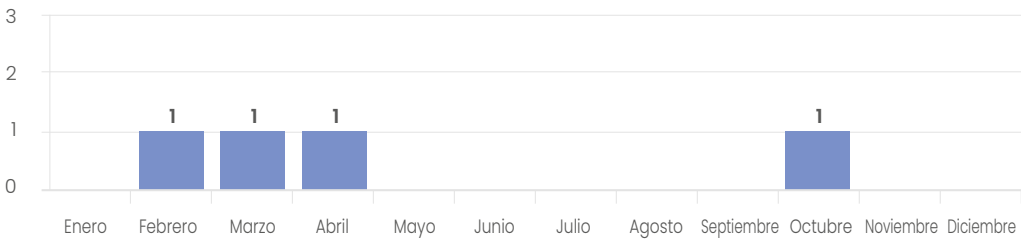
ACCIDENTES LABORALES CON BAJA (SEGÚN EL DÍA DE LA SEMANA)



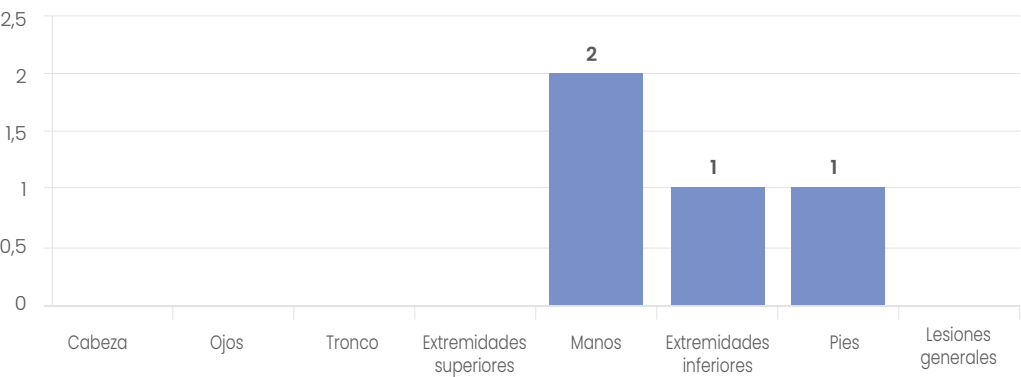
ACCIDENTES LABORALES CON BAJA (SEGÚN LA EDAD)



ACCIDENTES LABORALES CON BAJA (SEGÚN EL MES)



ACCIDENTES LABORALES CON BAJA (SEGÚN SU LOCALIZACIÓN ANATÓMICA)



Enfermedad profesional

El art. 116 de la LGSS establece las condiciones necesarias para considerar una enfermedad de origen profesional, siendo ésta la enfermedad contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades previstas en el cuadro recogido en el Anexo del RD 1299/2006 de 10 de noviembre, y que está provocada por la acción de elementos y sustancias que se indican en dicho cuadro para cada enfermedad.

En 2020 no se han detectado enfermedades de origen profesional entre el personal de la APV

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL, EXPRESADO COMO LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE DÍAS NATURALES PERDIDOS POR BAJA, RESPECTO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES, CALCULADO COMO:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL (IA)				
	2017	2018	2019	2020
PORCENTAJE DE DÍAS PERDIDOS POR BAJAS DE ENFERMEDAD.	1,51%	1,93%	5,57%	1,04%

ESFUERZO EN FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EXPRESADO COMO NÚMERO TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN DIVIDIDO POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES.

ESFUERZO EN FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES DURANTE 2020		
Nº TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN	Nº TOTAL DE TRABAJADORES (PLANTILLA MEDIA ANUAL)	Nº MEDIO DE HORAS POR TRABAJADOR
170	471	0,36

La formación es fundamental para adquirir una cultura preventiva en las actividades profesionales. Los contenidos de los cursos, programados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, abarcan conceptos relacionados con las técnicas operativas de gestión de la seguridad y de la prevención, capacitando al alumno/a para intervenir tanto sobre el factor material como humano. Comprende conocimientos tanto generales como específicos de todas las especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

En 2020 se impartió la siguiente formación:

- » Plan Autoprotección. 5 asistentes.
- » Formación e información en PRL. 105 asistentes.
- » Formación nivel básico en PRL. 1 asistente.

Además, desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se promueve la puesta al día y ampliación de conocimientos por parte de los integrantes de este Departamento. En este sentido, el personal del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV a lo largo de 2020 participó en:

- » XXV Jornadas de la SVMST: Diagnóstico y Exploración Rodilla. 1 asistente.
- » Reunión Científica SVMST: Tratamiento Deshabituación Tabaco. 1 asistente.
- » Observatorio Empresas Saludables. 1 asistente.
- » Charla de nutrición. Cambiando hábitos. 4 asistentes.
- » Charla de nutrición. Mitos y errores en la alimentación. 4 asistentes.
- » Charla de nutrición. Cómo organizar tu menú semanal, en un día. 4 asistentes.
- » Charla de nutrición. Etiquetado nutricional: ¿Sabemos lo que comemos? 4 asistentes.
- » Jornada Técnica: Equipos de protección individual y SARS COV-2. Actuaciones de INSST. 1 asistente.

NÚMERO DE EJERCICIOS Y SIMULACROS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y
NÚMERO DE EJERCICIOS O SIMULACROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN.

La Seguridad en el Trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto identificar y eliminar o disminuir los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o alteraciones de la salud.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral utiliza, de acuerdo con la legalidad vigente y nuestra política interna, una serie de técnicas para eliminar o disminuir los riesgos inherentes al puesto de trabajo, clasificándolas en:

Técnicas activas: son aquéllas que planifican la prevención antes de que se produzca el accidente/incidente. Para ello se identifican, en principio, los riesgos existentes en los puestos de trabajo, procurando eliminarlos y, si no es posible, posteriormente se evalúan e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

Tipos:

» Evaluación de Riesgos

El art. 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece que la acción preventiva en la empresa se planificará a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de su personal, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

La Evaluación de Riesgos constituye el pilar básico de la Prevención de Riesgos Laborales. El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante 2020 revisó las Evaluaciones de Riesgos de todos los puestos de trabajo de la APV.

» Inspecciones de Seguridad

La Inspección de Seguridad es un análisis que se realiza observando directamente y de forma ordenada las instalaciones y procesos productivos para detectar los posibles riesgos de accidente que pudieran estar presentes. Este tipo de Inspección, que se lleva a cabo utilizando listas de verificación específicas para cada puesto de trabajo, ayuda a mantener seguro el lugar de trabajo al identificar y corregir posibles riesgos.

La frecuencia de las inspecciones depende del nivel de peligrosidad del puesto de trabajo, realizándose mensual, trimestral o anualmente.

Se documentan las observaciones hechas en la inspección, los peligros identificados y las medidas de corrección aplicables, comprobando periódicamente la efectividad de las medidas implantadas con nuevas inspecciones.

Se realizaron 5 inspecciones de seguridad de las condiciones de los puestos de trabajo a lo largo de 2020, verificando el uso de Epi's por los trabajadores/as e implantando las medidas adecuadas.

Técnicas reactivas: son aquéllas que actúan una vez que se ha producido el accidente, intentando determinar las causas que lo han originado y proponiendo e implantando medidas preventivas para evitar que pueda volver a ocurrir.

En la APV el Técnico de Seguridad del Departamento de Prevención y Salud Laboral, cumpliendo con la legislación vigente, realiza la investigación del accidente. Para ello efectúa un análisis causal de cada accidente/incidente acaecido, de modo que sea posible implantar las medidas correctoras adecuadas para que tal hecho no vuelva a ocurrir, comprobando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

En 2020 se realizaron 21 análisis de accidentes, implantándose las medidas que fueron requeridas en cada caso puntual y específico.

En cuanto a la implantación del Plan de Autoprotección iniciado en ejercicios anteriores, en 2020 no se realizaron simulacros a causa de la pandemia por COVID-19.

Como consecuencia de las especiales circunstancias que concurrieron con ocasión de la pandemia de COVID-19 y de conformidad con las instrucciones dadas por la Unidad de Seguridad Operativa y siguiendo las recomendaciones generales para la prevención de dicha pandemia dictadas por los Servicios Médicos de la APV, no se pudieron realizar prácticas en materia de seguridad en colaboración con la Comunidad Portuaria.

En materia de protección, se realizaron 12 ejercicios y prácticas.

PUERTO DE GANDIA

- » **Ejercicios:** se llevaron a cabo tres ejercicios, en las fechas que aparecen a continuación y sobre las siguientes materias:
- 26/02/2020. Comprobación de los sistemas de protección.
 - 03/06/2020. Comprobación del procedimiento para el apoyo de los agentes de la Policía Portuaria en situación de peligro inminente, denominado “Código Rojo”.
 - 12/08/2020. Comprobación de los sistemas de protección.

PUERTO DE SAGUNTO

- » **Ejercicios:** se llevaron a cabo cuatro ejercicios, en las fechas que aparecen a continuación y sobre las siguientes materias:
- 03/02/2020. Comprobación del procedimiento para el apoyo de los agentes de la Policía Portuaria en situación de peligro inminente, denominado “Código Rojo”.
 - 13/05/2020. Comprobación de los datos de contacto de los OPIP.
 - 14/09/2020. Comprobación del procedimiento para el apoyo de los agentes de la Policía Portuaria en situación de peligro inminente, denominado “Código Rojo”.
 - 20/10/2020. Comprobación del procedimiento para el apoyo de los agentes de la Policía Portuaria en situación de peligro inminente, denominado “Código Rojo”.

PUERTO DE VALÈNCIA

- » **Ejercicios:** se llevaron a cabo cinco ejercicios, en las fechas que figuran a continuación y sobre las siguientes materias:
- 09/06/2020. Traslado al CCE de respaldo y comprobación de sistemas.
 - 05/08/2020. Traslado al CCE de respaldo y comprobación de sistemas.
 - 11/09/2020. Comprobación de los datos de contacto de los OPIP.
 - 28/09/2020. Comprobación del procedimiento para el apoyo de los agentes de la Policía Portuaria en situación de peligro inminente, denominado “Código Rojo”.
 - 03/11/2020. Traslado al CCE de respaldo y comprobación de sistemas.

Nº DE EJERCICIOS O SIMULACROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN	12
Nº DE EJERCICIOS O SIMULACROS EN MATERIA DE SEGURIDAD	0

Ergonomía y Psicosociología aplicada al trabajo

La Ergonomía es la ciencia del bienestar y del confort y se fundamenta en la adaptación del puesto de trabajo a la persona.

La Psicosociología Aplicada se ocupa de aquellos factores organizativos del trabajo, que pueden afectar tanto al bienestar o salud (física, psíquica y social) del trabajador/a como al desarrollo del mismo trabajo.

La labor del Departamento de Prevención y Salud Laboral es la de asesorar e indicar modificaciones a nivel global, en aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar las condiciones de trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Durante 2020 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones ergonómicas:

- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Sagunto.
- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de València, Dirección y Acceso Sur.
- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Gandia.
- » Estudio de niveles de iluminación en Talleres tras cambio de luminarias.
- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas en Complejo Dirección en puestos por cambios en nuevo organigrama.
- » Estudio ergonómico Complejo Dirección por cambios de puesto nuevo organigrama.
- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas en sótano edificio oficinas y Taller mantenimiento.
- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas en Centro ferroviario.
- » Estudio ergonómico de Cabina del Puerto de Sagunto.
- » Estudio ergonómico puesto de trabajo Jefe policía Portuaria.

» Estudio ergonómico puesto de trabajo Informático Puerto de Sagunto.

» Estudio ergonómico puesto de trabajo en Taller Puerto de Sagunto.

» Estudio ergonómico de Cabina del Puerto de Gandia.

» Estudio ergonómico puesto de trabajo en el Centro Ferroviario.

El desarrollo de los estudios pertinentes en el ámbito ergonómico no acaba con la disposición de actuaciones correctoras, sino que el Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV, una vez se han implantado éstas, comprueba la efectividad de las medidas adoptadas para la corrección y eliminación de los riesgos.

Dentro del campo de la Psicosociología Aplicada al Trabajo se realizaron 6 informes psiquiátrico-psicológicos por el especialista en esta materia para llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo.

Higiene industrial

La Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que puedan ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores/as.

Durante 2020 el Departamento de Prevención y Salud Laboral desarrolló numerosas actuaciones en materia de Higiene Industrial:

PUERTO DE VALÈNCIA:

- » Controles trimestrales microbiológicos y de calidad del aire de las instalaciones sanitarias, vestuarios y diferentes dependencias de los edificios de la APV (València, Faro de València y Cullera).
- » Controles periódicos de legionella para la detección de la misma e iniciar, en su caso, las medidas correctoras oportunas (València, Faro de València y Cullera) en los meses de junio y diciembre.
- » Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R. D. 865/2003.

- » Control y prevención de la legionella, analíticas en edificios propiedad de la APV y tratamiento en los edificios en que proceda.
- » Controles periódicos de las Cabinas 1 y 2.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en la sala de climatización.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en Taller de Instalaciones Mecánicas.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en despachos Servicio Eléctrico e Instalaciones Especiales.
- » Evaluación higiénica de polvo en las Cabinas A1 y A2.
- » Evaluación higiénica de gases en las Cabinas A1 y A2.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en cabinas A1 y A2.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Cullera.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en Centro Ferroviario.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de València.

PUERTO DE SAGUNTO:

- » Medición higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- » Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- » Medición higiénica de la presión sonora en Talleres.
- » Medición higiénica de gases en Cabina Policía Portuaria.
- » Medición higiénica de polvo en Cabina Policía Portuaria.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.

PUERTO DE GANDIA:

- » Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.
- » Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- » Evaluación higiénica de polvo en la Cabina Policía Portuaria.
- » Evaluación higiénica de gases en la Cabina Policía Portuaria.

Vigilancia de la salud

La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. La Vigilancia de la Salud está integrada en el Plan de Prevención global de la empresa.

Exámenes de Salud

Los reconocimientos médicos están orientados a descubrir las repercusiones que los riesgos propios de cada puesto de trabajo puedan tener sobre la salud del trabajador/a, detectando lo antes posible cualquier alteración, en cuyo caso se procede al análisis y evaluación de las condiciones de trabajo.

En ningún caso las alteraciones de la salud podrán suponer una discriminación para el trabajador/a. Los tipos de exámenes de salud, estipulados por ley y avalados por el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se realizan a lo largo de todo el año son:

- » Reconocimiento inicial: se realiza a toda persona que entra a trabajar en la APV con contrato fijo o eventual.
- » Reconocimiento médico periódico específico.
- » Reconocimiento tras ausencia prolongada.
- » Reconocimiento por cambio de puesto de trabajo o tarea.

Además, los Servicios Médicos de la APV ofrecen una serie de exámenes de salud, aun cuando la legalidad vigente no lo exige, con la finalidad de preservar la salud de todos los trabajadores/as:

- » Reconocimiento a petición del propio/a trabajador/a.
- » Reconocimiento propuesto por el Servicio Médico.
- » Reconocimiento Ortopédico.

Durante 2020 se realizaron los siguientes Reconocimientos Médicos:

- » Periódicos anuales: 293, con un porcentaje del 62,21 % del total de la plantilla de la APV.
- » Iniciales: 107
- » Tras ausencia prolongada: 29
- » Por cambio de puesto de trabajo: 10

En 2020 se llevaron a cabo un total de 448 reconocimientos, aplicando en cada uno de ellos los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

Campañas de salud

El objetivo es promocionar la salud de los trabajadores/as potenciando mejoras en sus diversos estilos de vida.

Adhesión al Programa de Empresas Generadoras de Salud:

La Conselleria de Sanidad puso en marcha en 2005 un programa promovido por la Dirección General de Salud Pública que pretende impulsar la prevención y promoción de la salud en las empresas a través de los Servicios de Prevención.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV se adhirió al Programa de Empresas Generadoras de Salud, cumpliendo con los requisitos exigidos y recibiendo así asesoramiento técnico y material de apoyo para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud en las empresas, formación sobre temas relacionados, así como información sistemática sobre las campañas específicas de promoción de la salud.

Los objetivos fueron:

- » Acercar a los trabajadores/as, optimizando las actividades de promoción de la salud que se vienen impulsando y desarrollando en el Servicio Médico.
- » Establecer pautas de actuación en vacunaciones, tanto para la vacunación frente a riesgos derivados de exposiciones laborales como en vacunaciones de interés en población general o en grupos específicos de adultos.
- » Desarrollar protocolos de actuación y darlos a conocer al personal de la APV que pueda verse implicado en temas específicos o en actuaciones ante determinadas patologías.
- » Establecer vías formales de colaboración entre el personal del Departamento de Prevención y Salud de la APV y el del Sistema Sanitario Público Asistencial, tanto asistencia primaria como especializada.
- » El carácter voluntario de esta adhesión subraya la implicación del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los miembros.

Campañas:

El Departamento de Prevención y Salud Laboral realiza periódicamente campañas divulgativas de salud, que consisten en charlas de formación-información de las medidas preventivas higiénico-sanitarias, realizando, a su vez, el control, asesoramiento médico y tratamiento preventivo adecuado en cada campaña.

Las campañas de salud que se han desarrollado en el período que nos ocupa son:

- » Prevención y disminución del Consumo de Tabaco.
- » Prevención de Picaduras de Insectos.
- » Estudio y Prevención de la Osteoporosis.
- » Prevención a Exposición Solar.
- » Prevención de la Legionelosis.
- » Campaña Prevención Cáncer Prostáticos.

- » Campaña Prevención Cáncer Ginecológico.
- » Campaña Protección Dermatológica.
- » Campañas de Vacunación Difteria-Tétanos, Hepatitis A y B, Sarampión y Neumocócica.
- » Prevención y Corrección de la Agudeza Visual.
- » Campaña Nutrición.
- » Campaña Prevención patología Paratiroides.
- » Campaña Prevención Reumatológica.
- » Campaña Prevención del Glaucoma.

Estudios epidemiológicos:

Se realizó un estudio epidemiológico de los resultados de la Campaña de Prevención del Glaucoma 2019-2020.

Espacio Cardioprotegido:

Certificado de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, como Espacio Cardioprotegido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según las Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales.

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Autoridad Portuaria de València superó la auditoria, contando con la Certificación de Espacio Cardioprotegido desde el año 2012 con renovación anual. La APV es pionera en este tema que representa un paso más en la política de incrementar la seguridad y salud laboral en la empresa.

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL TIPO DE CONDICIONES O EXIGENCIAS ESTABLECIDAS, SOBRE ASPECTOS COMO SEGURIDAD Y FORMACIÓN, EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS, EN LAS CONDICIONES DE OTORGAMIENTO Y EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN.

La Autoridad Portuaria exige a los/las solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de la siguiente documentación:

- » Declaración Responsable de estar al corriente con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, y a efectos de la coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales por el que se desarrolla el mismo.
- » Declaración Responsable de que el/la solicitante es conocedor/a de la Normativa de Seguridad Laboral de la Autoridad Portuaria de València y su compromiso de informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el prestador/a del servicio a autorizar.

Y en el caso concreto de las licencias de servicios portuarios, los Pliegos de Prescripciones Particulares recogen, entre otras, las siguientes condiciones en cuanto a la formación y cualificación del personal adscrito al servicio:

- » Deberá poseer la idoneidad técnica necesaria.
- » Tendrá una formación y experiencia acordes a sus funciones.
- » Estará en posesión de las titulaciones y certificaciones impuestas por la normativa en vigor.
- » Deberá conocer los medios de los que dispone la empresa, su localización y estar entrenado en su utilización.

Relaciones con el entorno

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN SUS RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL

Las relaciones con el entorno social de Valenciaport se articulan en el marco de la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (en adelante RSC o RSE) de la APV, como instrumento que permite integrar las iniciativas de carácter voluntario que refuerzan su contribución al desarrollo sostenible, especialmente desde las perspectivas social y ambiental, y como medio complementario para la cohesión de la Comunidad Portuaria, a través de la promoción de alianzas y actuaciones compartidas que benefician a su área de influencia común.

En este contexto, la APV promueve expresamente el trabajo conjunto a través de su intervención en la asociación APOSTEM – PUERTO SOLIDARIO VALÈNCIA (www.aportem.com), inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con el número CV-01-057702-V.

APOSTEM impulsa diferentes líneas de actuación complementarias que ayudan a canalizar las posibilidades personales y materiales de las empresas y particulares de colaborar con proyectos, con una importante incidencia en la vertiente social. Además de compartir acuerdos a beneficio de su personal y explicitar conjuntamente su compromiso con la protección del medio ambiente, se llevan a cabo múltiples acciones que involucran a las empresas y que mejoran el bienestar de grupos de interés comunes a sus miembros, fundamentalmente destinadas a los colectivos especialmente vulnerables de los barrios colindantes, atendidos por distintas entidades docentes, con fines sociales y sin ánimo de lucro de cuyo rigor profesional y resultados se tiene constancia mediante el seguimiento de los proyectos. La asociación se ha consolidado como una entidad de referencia, abierta a la Comunidad Portuaria valenciana y para quienes desean colaborar de manera efectiva con su entorno social.

Como clave esencial durante 2020, desde que a mitad de marzo se declarase el estado de alarma y se produjera el primer confinamiento, procede destacar el trabajo de adaptación y de dotación de medios materiales, necesarios para poder atender las peticiones de ayuda derivadas de la crisis sanitaria entre las poblaciones más perjudicadas, cuyas condiciones de vida se han visto especialmente agravadas. La Comisión de Acciones de APOSTEM, por delegación de la Junta y la Asamblea, realizó una intensa labor de análisis, acuerdo y organización de las sucesivas peticiones recibidas para preparar las propuestas de acción destinadas a afrontar la pandemia y paliar el negativo impacto de la crisis sanitaria en los colectivos sin recursos. Como consecuencia de todo ello se proporcionó ayudas por diferentes medios a varios centenares de familias, destacando la compra y entrega directa de alimentos, así como productos de higiene y protección frente a la COVID 19 y de vales de supermercado para la compra básica. Asimismo, se han podido canalizar donaciones en especie para su distribución por

las entidades más adecuadas en cada supuesto, como ha sucedido con vales para alimentación, o la donación de varios miles de mascarillas, decenas de pares de calzado deportivo, material escolar, pantallas y equipamiento informático en buen estado de uso, entre otros productos, que se han ido entregado a los colectivos más apropiados en función de su perfil y necesidad.

Por otra parte, se mantuvieron las colaboraciones habituales para el arranque del curso lectivo dentro de parámetros de normalidad, tratando de respaldar el crecimiento curricular, cultural y social del alumnado, proporcionando las habituales compras de material escolar, ropa, calzado, instrumentos musicables y libros para algunos centros, además de mascarillas, gel desinfectante y otras medidas previstas para garantizar la asistencia de menores a los centros escolares en condiciones de seguridad para su salud y bienestar.

Entre tales organizaciones se encuentran las siguientes:

- » Seis centros docentes de Acción Educativa Singular (CAES), que atienden a menores de más de una veintena de nacionalidades y de etnia gitana en situación de desventaja social, con riesgo de abandono de la enseñanza básica, que viven en muchos casos en situaciones de extrema precariedad. Entre el profesorado y colectivos voluntarios se canalizan donaciones, se organizan actividades complementarias culturales, educativas, lúdicas y deportivas que mejoran su educación, refuerzan su integración y ayudan a crear hábitos positivos y saludables.
- » El Centro de Día de Menores “Santa Ana”, en Nazaret, en el que se acompaña a la primera infancia y a sus familias, a través de la atención en guardería y un programa de prevención e intervención temprana psico-educativa y seguimiento de los niños/ as en situación de riesgo.
- » Varias asociaciones que trabajan con adolescentes, mujeres o inmigrantes en riesgo y posible exclusión, así como con personas que viven en la calle. Con la colaboración de las empresas del sector se ha conseguido paliar de algún modo situaciones de extrema precariedad prestando apoyo a asociaciones con fines sociales como Alanna, el Arca de Nazaret o Amigos de la Calle.
- » Otras entidades sin fines lucrativos que contribuyen significativamente a mejorar el bienestar de los barrios de los poblados marítimos, a través de la organización de distintas actividades que promueven el deporte, la cultura y la integración social y laboral. Este es el caso del C.D. Atlético de Nazaret, o el Club de Atletismo dels Poblaters Marítims, y su labor de apoyo al deporte

entre menores de los barrios. Lo mismo ocurre con entidades como la Fundación Novaterra o la Asociación Brúfol y su esfuerzo por la formación para el empleo de personas con mayores dificultades para lograrlo.

- » Las parroquias de la zona, San Vicente Ferrer y Nuestra Señora de la Buena Guía, que se han convertido en vectores fundamentales para alcanzar con la ayuda portuaria a personas y familias residentes en el entorno en situación de desventaja social y quedan fuera de los canales habituales de colaboración.

Las medidas excepcionales han servido para reforzar las alianzas y estrechar los lazos de colaboración con entidades y voluntariado que operan en los mismos barrios. La confianza percibida en 2020 ha permitido adaptarse con agilidad al cambio contextual, diversificar el tipo de apoyo para responder a situaciones de urgencia, aumentar considerablemente el alcance, el importe total y la variedad de productos destinados a apoyar a este perfil de organizaciones y aumentar el número de personas beneficiarias. Efectivamente, las peticiones han podido ser atendidas gracias a la extraordinaria implicación con la asociación de socios y empresas del sector, mediante aportaciones económicas extraordinarias y donaciones materiales, todo ello imprescindible en las actuales circunstancias para asegurar la deseable integración social de personas con graves dificultades para lograrlo sin apoyo. Todo lo cual confirma el rol aglutinador de APOITEM, así como su función social en el entorno próximo de Valenciaport.

A cierre de año la asociación cuenta con la implicación formal de varias personas físicas y las siguientes personas jurídicas: Autoridad Portuaria de València, Fundación Valenciaport, Propeller Club de Valencia, TIBA, S.L.U., Grupo Diario Editorial, S.L., Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros, Asociación Naviera Valenciana, Infoport Valencia, S.A., CSP Iberian Valencia Terminal S.A.U (anterior Noatum Container Terminal Valencia S.A.U.), Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados – Org. para la Logística y el Transporte Representantes Aduaneros – Valencia, Boluda Corporación Marítima, S.L., Docks Logistics Spain S.A., Amarradores del Puerto de Valencia S.A., VPI Logística S.A., Fundació Balearia Quatre-Illes, Centro Portuario de Empleo – Valencia, ELTC- Asociación de Empresas de Logística y Transporte de Contenedores, MA Abogados – Salinas Legal y Tributario S.L. Profesional, Caixa Popular, Intermodal Global Logistics, VIMAR Brothers, Logística Chema Ballester, S.L., CEMESA Amarres Barcelona, Servicios Globales Alonso, S.L., CESCE – Control Integral del Riesgo, S.L., Levante World Cargo, Sertego – Servicios Medioambientales, S.L.U. y MSC Terminal Valencia, SAU..

Otra de las actuaciones destacadas es la participación en el “Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas”, que coordina FORÉTICA, como foro de referencia en la materia de alcance nacional. En el seno de este grupo de trabajo, integrado por representación del sector público

se desarrolla un interesante intercambio de experiencias que culminó en 2020 con la publicación del Informe “La Sostenibilidad en las Empresas Públicas desde la triple perspectiva ESG”, que incluye las principales conclusiones y el avance en las prácticas en materia de sostenibilidad de las empresas públicas desde la triple perspectiva: social, ambiental y de gobernanza.

Por último, la APV se sigue implicando en la difusión y sensibilización acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los que la APV ha manifestado su compromiso, apoyando diferentes declaraciones y propuestas en alianza con otras organizaciones de su área de influencia. Los enunciados sintetizados de los 17 objetivos, a los que se invita a contribuir, son los siguientes:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En el ámbito portuario, en el seno de la Asociación Internacional Villes et Ports (AIVP) se realizó una adaptación de los 17 ODS al contexto de las ciudades portuarias con el fin de establecer 10 objetivos específicos, conectados cada uno con distintos ODS- que indican los principales desafíos para las Ciudades Portuarias Sostenibles. Los 10 objetivos AIVP para Ciudades Portuarias Sostenibles:

- 1. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: preparando las ciudades portuarias para las consecuencias del cambio climático (conectado con los ODS 1, 7, 9, 11, 13 y 14).
- 2. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR: Energía e industria sostenible e innovadora para los territorios puerto-ciudad (conectado con los ODS 7, 8, 9, 11, 12 y 17).
- 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE: encontrando nueva movilidad conectando ciudad y puerto (conectado con los ODS 9 y 11).
- 4. GOBERNANZA RENOVADA: desarrollar una gobernanza innovadora para ciudades portuarias sostenibles (conectado con los ODS 10, 11, 13, 15, 16 y 17).
- 5. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO: capital humano para el desarrollo portuario y social (conectado con los ODS 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14 y 17).
- 6. CULTURA PORTUARIA Y IDENTIDAD: la identidad portuaria local como un activo clave para una relación sostenible (conectado con los ODS 4, 8, 11 y 12).
- 7. ALIMENTOS DE CALIDAD PARA TODOS: el territorio puerto- ciudad como elemento crucial para la distribución sostenible de alimentos (conectado con los ODS 2, 12 y 14).
- 8. INTERFAZ PUERTO CIUDAD: la interfaz puerto-ciudad como recurso para combinar diferentes

programas (conectado con los ODS 4 y 11).

9. SALUD Y CALIDAD DE VIDA: conseguir buenas condiciones de vida como prioridad para el puerto-ciudad (conectado con los ODS 3, 6, 11 y 12).

10. PROTEGER LA BIODIVERSIDAD: la biodiversidad del puerto-ciudad debe ser preservada y protegida (conectado con los ODS 6, 11, 14 y 15).

En resumen, la APV mantiene su proactividad y disposición para avanzar en lograr mayor impacto positivo en el entorno y trabajar conjuntamente por contribuir a la sostenibilidad desde todas sus áreas de actividad, adaptándose a las circunstancias sobrevenidas, en respuesta a las necesidades identificadas donde puede actuar y en alianza con cuantas organizaciones deseen potenciar la responsabilidad social como una de las claves de gestión sobre las que asentar su comportamiento.

ACCIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD DE DISCAPACITADOS (ENTRE OTRAS: CONDICIONES EN LAS LICENCIAS DE SERVICIO AL PASAJE, Y EN LAS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ASOCIADAS A ESTACIONES MARÍTIMAS; ACCIONES CONCRETAS EN ZONAS COMUNES).

En 2020 la Autoridad Portuaria de València recibió Plan de Accesibilidad Universal para los puertos de València, Sagunto y Gandia, dicho Plan contempla las medidas necesarias para la eliminación gradual de las barreras existentes y la mejora de las condiciones de accesibilidad de los espacios y edificios de uso público en los tres puertos.

El Plan recoge las medidas necesarias para solventar las cuestiones relacionadas con la deambulación autónoma en el interior de los edificios de acceso público, la localización, orientación y la eliminación de las barreras para personas con movilidad reducida, distinguiendo el conjunto de actuaciones entre las que deben ser preferentes por su urgencia, de aquellas otras que, aun siendo necesarias, no tienen carácter perentorio. Por último, también se incluye una lista de medidas que tendrán carácter de recomendaciones para favorecer la accesibilidad universal.

En 2021 se iniciarán las primeras actuaciones, comenzando por el polideportivo.